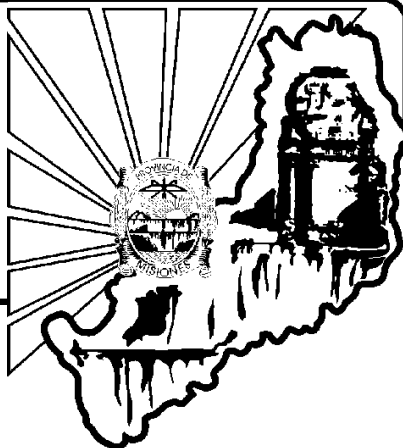


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII N° 16119

POSADAS, MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024

EDICIÓN DE 159 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

SUPLEMENTO BOLETÍN OFICIAL 16119

Tribunal de Cuentas:

Memoria Institucional 2.023 Pág. 2 a 159.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN

TRIBUNAL DE CUENTAS
MEMORIA INSTITUCIONAL 2.023



Tribunal de Cuentas de Misiones
Control para la Transparencia

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023

Palabras de la señora Presidente del Tribunal de Cuentas

Dra. Lía Fabiola Bianco

El 2023 fue un año de notorias transformaciones, cuyos resultados podremos apreciar en el presente 2024.

Es conveniente realizar un rápido repaso del proceso transitado hasta ahora. Huelga decir los beneficios de la nueva sede emplazada con adecuada infraestructura adaptada a las necesidades de cada área del Tribunal. A ello debemos sumar las inversiones en equipamiento informático, la capacitación permanente, la creación de la comisión de Género y Diversidad y del protocolo de intervención en casos de abuso y violencia de género; la creación de la comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad y del programa de clasificación de residuos, la certificación de las normas de calidad ISO 9001:2015, la implementación del “Portal del Cuentadante” y, ya en 2023, de las notificaciones a través de medios digitales. Estos son algunos

de los hitos (no todos) que fueron marcando con determinación la evolución del Tribunal de Cuentas en el pasado reciente, mostrando los cambios de paradigmas laborales tanto intra muros como extra muros.

Pero quiero detenerme en un aspecto que hoy adquiere una superlativa importancia y que se relaciona con el impacto económico que todas estas mejoras generaron en la gestión de esta Institución y en particular, que podrían ser replicadas en cualquier organismo público, dados los notorios beneficios obtenidos.

En concreto, podemos señalar los cambios dispuestos en el área de Notificaciones en lo referido a la forma de realizar la tarea. A principios de 2023, se disponían 4 comisiones mensuales, que involucraban o requerían la afectación de 2 vehículos y 2 personas por viaje (uno semanal). Sumados, estos recorridos implicaban poco más de 4.800 km y el consumo de aproximadamente 500 litros de combustible. Más allá del costo económico de esta dinámica de trabajo propia del Tribunal de Cuentas, debía considerarse, además, el riesgo intrínseco de cada persona al exponerse a circular en la ruta, el desgaste de los vehículos y el tiempo que debía dedicarse a esta tarea, desarrollada a lo largo de todo un mes.

Frente a ello, hubo dos acciones concretas. La primera fue la de potenciar el envío de notificaciones electrónicas a través del Portal del Cuentadante. La segunda, se pudo materializar a consecuencia de la primera, esto es, reducir las comisiones a sólo una salida de 5 días para recorrer toda la provincia.

Más allá, reitero, del impacto económico, la nueva metodología de trabajo torna concreto el objetivo del que tantas veces hablamos. La sumatoria de inversión en tecnología y en recursos humanos, con el avance en el desarrollo de la digitalización y simplificación de procesos, comienzan a cristalizar un nuevo Tribunal de Cuentas, en línea con la visión que nos hemos planteado: *“Un Tribunal de Cuentas moderno, sustentable, reconocido por la ciudadanía y vinculado digitalmente”*.

Otra meta alcanzada en el año 2023 fue, sin duda, haber superado el enorme desafío que significó organizar el Encuentro Deportivo de Organismos de Control Público del MERCOSUR. Este evento, que convocó a más de un millar de personas en nuestra ciudad de Posadas, nos permitió demostrar el alto nivel de compromiso y organización que, como gran equipo humano, fuimos capaces de llevar adelante, sin desatender la función de control que nos asigna la Constitución Provincial.

Hoy podemos afirmar, con orgullo, que hemos alcanzado con creces lo que nos propusimos, superando las expectativas. Pero también, en forma responsable y con plena conciencia, debemos internalizar que aún nos restan numerosos desafíos. Sólo por mencionar algunos de ellos, seguimos trabajando para alcanzar la certificación ISO 9001:2015 en otros procesos; lograr que el 100 % de las notificaciones sean digitales; incorporar definitivamente la firma digital y, con ello, digitalizar aún más nuestros procesos y las rendiciones de cuentadantes y responsables.

Por tal razón, el compromiso debe ser continuar trabajando con la misma convicción, como organismo técnico de referencia en el cumplimiento de una labor en la cual la

sociedad deposita una elevada carga de exigencia ética. Brindar mayor transparencia, eficacia y eficiencia en la tarea de control debe ser siempre nuestra meta.

Por otro lado, no debemos olvidar que, así como sucede con el control de los fondos públicos, existe sobre nosotros una exigencia de la comunidad en materia ambiental. Es por ello que nos hemos comprometido con el cuidado del medio ambiente, implementando diversas prácticas y acciones de las cuales también podemos mostrar resultados concretos. Entendemos que su beneficio no sólo abarca lo institucional, sino que es una forma de influir positivamente en cada miembro de esta comunidad laboral para su réplica fuera del Organismo. En este sentido, como parte del Estado, nuestra intención es convertirnos en una entidad referente en todo lo relacionado con la implementación de buenas prácticas en el marco de los ODS, para que éstas puedan ser replicadas por las diversas entidades públicas provinciales.

Estoy convencida que, así como ahora, sosteniendo el compromiso con nuestras metas, objetivos y con nuestra comunidad, podremos continuar mostrando la capacidad de gestión y anhelo de superación que hoy rige el destino de este Honorable Tribunal de Cuentas.

INTRODUCCIÓN

El Tribunal de Cuentas es un órgano de control administrativo con funciones jurisdiccionales, posee las atribuciones que les confieren la Constitución de la Provincia de Misiones –Artículos N°132 y N°133- y la Ley I N°3.

En ese carácter, el ejercicio de sus funciones le permite examinar las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos de la Provincia, Entes Autárquicos y Municipalidades, con la potestad de aprobarlas o desaprobarlas.

La Carta magna le ha asignado competencia jurisdiccional, en virtud de ello no solo sus atribuciones comprenden la verificación de las cuentas públicas, sino que se extienden al juzgamiento de las responsabilidades contables y administrativas de los funcionarios y agentes de la Administración Pública y de aquellos que sin serlo manejen caudales públicos.

Para el ejercicio de dichas funciones, a la Presidencia le corresponde la representación del Organismo, la dirección del procedimiento, la coordinación del servicio jurídico y de las áreas que realizan las auditorías de sociedades del estado con participación estatal y empresas públicas, los juicios administrativos de responsabilidad y las tareas de fiscalización y asesoramiento. Lo institucional y su planificación estratégica, como así lo referente a la administración de los recursos humanos y de informática, se encuentran bajo su dirección.

Cada una de las dos Vocalías, tienen a su cargo las áreas que realizan estudio de las rendiciones de cuentas, instaurando los correspondientes juicios de cuentas. Una, en el ámbito de la administración provincial y los subsidios; y la otra en el ámbito municipal.

Conforme lo establece el Inciso 9) del Artículo 7 de la Resolución III N°1 – T.C., se presenta la Memoria Anual, la que consiste en la recopilación de la información producida por las distintas áreas del organismo, relativo al movimiento estadístico y detalle de las tareas realizadas por cada una de ellas, así como un estado de las cuentas rendidas durante el ejercicio 2023.

PRESIDENCIA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

Presidente: Dra. LÍA FABIOLA BIANCO

Se expone a continuación las tareas desarrolladas por las distintas áreas a su cargo, informadas por sus responsables.

DIRECCIÓN SUPERIOR DE LEGAL Y TÉCNICA SUPERINTENDENCIA Y COORDINACIÓN GENERAL

Conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley I N°3, la Dirección Superior ha cumplido con las siguientes funciones:

El análisis técnico y previo a todas las sentencias y resoluciones pertenecientes a la Jurisdicción de Vocalía Municipalidades, Vocalía División Central y Entes Autárquicos y Resoluciones del Cuerpo, conforme al inc. 3 Art. 15 Ley I N.º 3, en virtud de ello se ha efectuado el control de:

- 354 acuerdos
- 1041 sentencias
- 310 resoluciones
- 181 resoluciones emitidas por la Presidencia del Tribunal

La emisión de ciento cincuenta y nueve (159) dictámenes jurídicos, requeridos por diferentes áreas del Tribunal de Cuentas y de Entes externos, conforme al inciso 2 Art. 15 Ley I N°3;

En forma colaborativa con la Dirección General de Informática se desarrolló la pestaña de Transparencia, inserta en la página Web del Tribunal, mediante la cual se puede acceder a datos relativos a la actividad que lleva adelante el Tribunal y que están puestos a disposición de la ciudadanía, con información relativa a la administración de los recursos públicos.

En forma conjunta con la Dirección Gral. División Central y Entes Autárquicos “D” a cargo del estudio de los subsidios otorgados a Comedores Escolares, se desarrollaron charlas de capacitación en diferentes puntos de la provincia, dirigida a directivos de establecimientos educativos, responsables de subsidios, a los fines de

repasar y reforzar conceptos relativos a las rendiciones de cuentas ante esta institución.

En este contexto se desarrollaron tres (3) jornadas en la ciudad de Posadas, y una (1) en cada una de las siguientes localidades: Candelaria, Leandro N. Alem, San Javier, Concepción de la Sierra, Apóstoles, Oberá, Cainguas I (Aristóbulo del Valle), Cainguas II (Dos de Mayo).

En forma colaborativa con la Dirección Gral. División Central y Entes Autárquicos “D” a cargo del estudio de los subsidios otorgados a Comedores Escolares se establecieron criterios y puntos considerar en la emisión del informe del Art. 45 de la ley I N°3.

A instancia de esta Dirección Superior y la Presidencia de este Tribunal se llevó adelante una serie de reuniones con el presidente de la Asociación Argentina de Lenguaje claro Ing. Fernando Roca, con el objeto de avanzar en la implementación de pautas para la redacción de textos en el ámbito del Tribunal en “lenguaje claro” en la misma se analizaron diversos aspectos que hace a la adopción de esta modalidad de redacción de documentos y pautas para adaptar la comunicación institucional;

Consecuencia de ello y como primer paso se concretó en el mes de marzo de 2023 la primera jornada de sensibilización del personal que interviene en la elaboración de los diferentes documentos que emite el Tribunal.

Colaboración en la capacitación a los intendentes electos cuyo mandato iniciaba en el mes de diciembre, tuvo como objetivo presentar los aspectos formales y operativos respecto del proceso de rendición de cuentas, y elementos que hacen a un adecuado traspaso de gestión municipal;

Agentes de esta Dirección Superior, se han incorporado al plantel del Centro de Capacitación de este Tribunal, como capacitadores y como investigadores.

Participación de la primera reunión del plantel, donde se abordaron distintos temas de interés para la investigación.

En el primer trabajo de investigación tuvo como objetivo el análisis comparativo de aspectos puntuales de las cartas orgánicas de los distintos municipios de la provincia y de la ley de Municipales, esta actividad se realizó en forma colaborativa con otras áreas del Tribunal.

Colaboración en la capacitación a los intendentes y equipos municipales que culminaban sus mandatos en el mes de diciembre, respecto a los aspectos formales y operativos sobre el procedimiento y las formalidades necesarias relativas al traspaso de la gestión;

Esta Dirección Superior tuvo participación activa en el desarrollo de la 3° reunión Anual del Secretariado Permanente desarrollada en la Ciudad de Posadas en el mes de septiembre del año 2023;

Colaboración en el desarrollo de las Olimpiadas de Tribunales de Cuentas de Argentina realizado en la Ciudad de Posadas desde el 08 al 12 de septiembre de 2023.

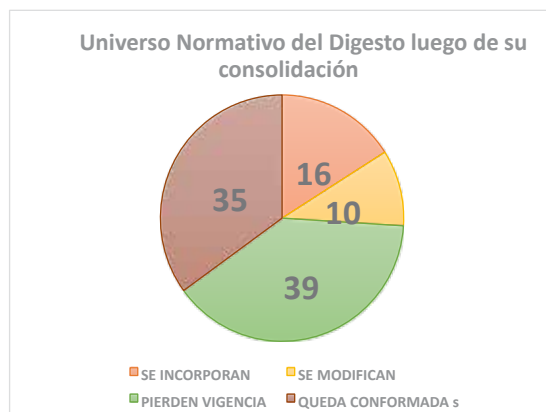
Dirección de Digesto Normativo, que actúa bajo la dependencia de la Dirección Superior de Legal y Técnica.

Con la puesta en vigencia de la primera consolidación normativa, el área se ha constituido en la única referencia normativa para todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal de Cuentas.

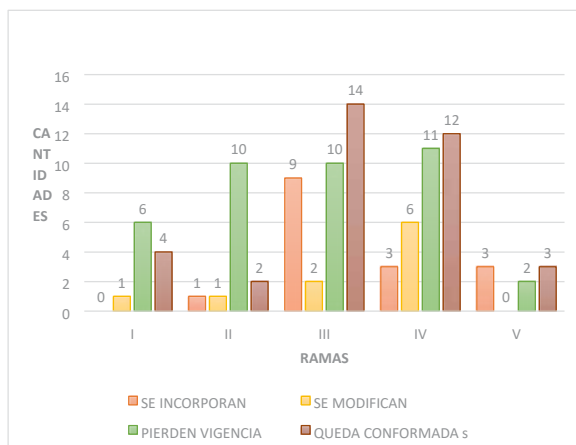
Tan importante como cumplir la tarea de depurar y sistematizar normativamente más de cincuenta y cinco años de legislación-, ha sido la de actualizar permanentemente el digesto.

Disponer de un cuerpo normativo ordenado, seguro y confiable, posibilita contar con información veraz de resoluciones del Tribunal de Cuentas año por año.

La tarea de consolidar la normativa emitida por el Tribunal de Cuentas, no se ha interrumpido desde el año 2018, así el 4 de julio del año 2023 por Resolución T.C. N°168/2023 se han consolidado las resoluciones de alcance general y sus respectivos anexos dictadas desde el mes de agosto del año 2020 hasta el mes de marzo del año 2023. Fueron estudiadas más de cincuenta (50) resoluciones.



Producto del proceso de depuración y sistematización la tercera consolidación normativa arroja el siguiente resultado: se incorporaron al Digesto dieciséis (16) nuevas resoluciones, otras diez (10) resoluciones que ya integraban la colección ordenada del Digesto tuvieron un nuevo texto actualizado, en tanto que treinta y nueve (39) han perdido vigencia por abrogación expresa o caducidad declarada, quedando conformado el Digesto Normativo por treinta y cinco (35) resoluciones generales dictadas hasta el 31 de marzo de 2023.



Estadísticas desde la consolidación en 2023

En la Edición del Suplemento del Boletín Oficial N°15919, de fecha 25 de julio del año 2023, se publicó la Resolución N°168/23 – TC. -

Hay que mencionar, además, que desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del año 2023 fueron dictadas nueve (9) resoluciones de alcance general, las cuales se encuentran publicadas tanto en el portal Intranet como en la página web del Tribunal de Cuentas bajo la categoría de vigentes no consolidadas.

Luego de la fecha de la tercera consolidación, la Dirección del Digesto Normativo ha intervenido en el proceso de formulación de todos los proyectos de resoluciones de alcance general que fueron promovidos por diferentes áreas del Organismo. En tal orden de ideas corresponde hacer mención acerca de la tarea desarrollada por el Digesto Normativo, interviniendo en el estudio y análisis de la normativa vigente en materia de recursos humanos, conformando la comisión que elaboró el proyecto que dio lugar a la Resolución V – 8 (20-2023) que contempla el nuevo régimen disciplinario, de licencias, franquicias, y/o retiros, obligaciones de los agentes del Tribunal de Cuentas, que se tradujo en una mejora indudable, y en el reconocimiento de derechos.-

Proceso de digitalización:

Es el Digesto Normativo la herramienta que permite dar cumplimiento a estos preceptos en lo que refiere a las previsiones legales vigentes.

En el año 2023 se ha continuado con la labor de digitalización de la normativa emitida por el Tribunal de Cuentas. Para ello, con la cooperación de Secretaría Administrativa, inmediatamente luego de dictado, son incorporadas al sistema informático las resoluciones en formato digital, facilitando la búsqueda simplificada para los agentes del Tribunal, los responsables y cuentadantes en general, convirtiendo a nuestra labor diaria en respuestas mucho más eficaces.

Afortunadamente en la actualidad, desde el portal intranet y el sitio web del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, con un simple clic se puede disponer de todos los datos significativos de la normativa vigente que permiten la búsqueda y recuperación de las mismas.

Asistencia, colaboración, trabajo mancomunado, consultas:

El año 2023 propició el desarrollo de iniciativas puntuales tendientes a mejorar la gestión en términos de calidad y eficacia, para lo cual ha sido necesaria la articulación de las áreas afines en vista de aprovechar la sinergia resultante de esfuerzos conjuntos.

En tal sentido la Dirección del Digesto Normativo ha colaborado en diferentes instancias con diversos sectores, como ser la nueva área: Dirección de Modernización, en el proceso de adecuación normativa y fortalecimiento institucional con el propósito de optimizar las gestiones internas y externas.

El Digesto Normativo sigue siendo utilizado como herramienta de consulta en el quehacer diario del personal del Tribunal de Cuentas y para los cuentadantes en general.

En este sentido durante el año 2023 mediante E-Mail, vía telefónica, notas, sistemas de mensajería instantánea y excepcionalmente de manera presencial se evacuaron más de ciento cincuenta (150) consultas, (lo cual representa más del doble en relación al año pasado) sobre diversos temas generando esto un feedback con todas las áreas tanto dentro del Organismo como con los cuentadantes y responsables en general.

Hay que mencionar además que la Dirección del Digesto facilita la información para que el área de Relaciones Institucionales publique en el sitio web las normas recientemente dictadas o modificaciones, que resulten de interés general.

Intervención en el proceso de formulación de proyectos de resoluciones:

En virtud de las facultades conferidas en el inciso 1 y 2 del Artículo 17 de la Resolución III – N°1 (Antes Resoluciones T.C. 129/78) la Dirección de Digesto, ha intervenido en el proceso de formulación de proyectos de resoluciones de alcance general con las áreas implicadas: Dirección General de Secretaría Administrativa, Secretaría Administrativa y la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y de Coordinación General; formulando propuestas y emitiendo once (11) dictámenes a fin de formular recomendaciones.

DIRECCIÓN SUPERIOR DE PROCURACIÓN FISCAL

A partir de las modificaciones en las funciones establecidas para la Procuración Fiscal efectuadas el 11 de octubre de 2022 por la Resolución N°176/2022 TC, en el área se resuelven las divergencias entre los dictámenes o informes que resulten contradictorios emitidos por los Contadores Fiscales o por los Directores Generales y los dictámenes referentes a recursos de revisión. -

Sin embargo, la actividad del área se ha centrado en el trabajo articulado con las direcciones generales y fiscalías a cargo del estudio de las rendiciones de cuentas a los fines de definir los lineamientos a seguir y el análisis de casos particulares. Se han abordado distintas temáticas y cuestiones planteadas en distintas cuentas. Se han realizado desde el área y por expresa instrucción de Presidencia auditorías específicas en Instituciones y Organismos públicos, vinculados a situaciones concretas. -

Por otro lado, y ante los cambios de autoridades producidos durante el año, se han llevado a cabo reuniones con Intendentes y Concejales electos.

Durante el año 2023 la Dirección intervino en 61 expedientes. Ante la modificación de sus funciones, la tarea de la Dirección Superior de Procuración Fiscal en el año 2023 se enfocó el recurso de revisión. Respecto a esta etapa del procedimiento, se han realizado reuniones con las Direcciones Generales de Secretaría Relatora, Inspecciones y

Consultas, Municipalidades y Central y Entes Autárquicos a los fines de indagar las dificultades que se presentan al momento de analizar un recurso de revisión y la utilidad de las diferentes partes de los dictámenes emitidos en esta instancia.

Con la información obtenida se prevé la realización de encuentros con fiscales y sus contadores generales durante el año 2024 a los fines de abordar el tratamiento de los Recursos incoados contra actos administrativos del Tribunal de Cuentas, contenido, análisis de los agravios invocados por el recurrente, elaboración del dictamen fiscal y conclusiones con el objeto de lograr un dictamen autosuficiente y con argumentos jurídicos-contables acertados.

Por otro lado, se ha realizado una encuesta a los contadores fiscales y direcciones generales que se encuentran en la órbita de la procuración a los fines de relevar necesidades de capacitación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

A) Síntesis Estadística

1-SENTENCIAS

División Municipalidades		140 Sentencias
División Central y Entes Autárquicos		902 Sentencias
Cuenta General del Ejercicio 2022	1	
Organismos	103	
Subsidios Fondo Especial del Tabaco	49	
Subsidios Comedores Escolares	344	
Subsidios Varios	400	
Subsidios Colegios Privados	5	

1.1- División Municipalidades: (Total 140 Sentencias)

1.1.1 Juicio de Cuentas (115 Sentencias)

Primera Sentencia (88 Sentencias)					
Ejercicio 2021	31 Sent. 57 Sent.	Aprobar/Archivo	Aprobar-Rep. Formal y Multa	Desaprobar Cargo	Desaprobar, Cargo y Multa, Rep. Formal y Multa
Ejercicio 2022		33	32	1	22
Recurso (27 Sentencias)					
Ejercicios Varios			Hacer lugar al Recurso Interpuesto		
			27		

1.1.2 Juicio Administrativo de Responsabilidad (25 Sentencias)

Primera Sentencia (18 Sentencias)						
Daño Cargos	Daño no imputable Irregularidad Administrativa Multa	Daño no imputable Archivo	Irregularidad Administrativa Multa	No se determina Daño Archivo	Irregularidad Administrativa y daño-Cargos y Multa	Irregularidad Administrativa y daño -Cargos, Multa y Llamado de Atención
4	2	2	2	3	4	1
Recurso (7 Sentencias)						
No hacer lugar al Recurso (7 Sentencias)						

7

1.2- División Central y Entes Autárquicos: (Total 902 Sentencias)

1.2.1 Juicio de Cuentas (867 Sentencias -7195 Rendiciones)

Cta. Gral. Ejercicio 2022	Primera Sentencia (1 Sentencia) Aprobar-Archivo				
Organismos	Primera Sentencia (63 Sentencias)				
	Aprobar-Archivo	Aprobar-Multa	Aprobar-Formular Rep. Formal y Multa	Desaprobar Cargo y Multa	Desaprobar, Cargo, Rep. Formal y Multa
	55	1	4	1	2
	Recurso (5 Sentencias)				
	Hacer lugar al Recurso			No hacer lugar al Recurso	
	3			2	
Subsidios Fondo Especial del Tabaco	Primera Sentencia (48 Sentencias)				
	Aprobar-Archivo	Aprobar-Multa	Desaprobar, Cargo, Rep. Formal y Multa		
	46	1	1		
	Recurso (1 Sentencia)				
	Se hace lugar				
	1				

Subsidios Comedores Escolares	Primera Sentencia (286 Sentencias)				
	Aprobar-Archivo	Aprobar-Intimar Regis. Portal Cuentadante	Aprobar-Multa	Aprobar-Formular Rep. Formal- Multa	Desaprobar, Cargo y Multa
	Agrupados	58	4		
	Acumulados	10			
	Compaginados	11			
Individuales	43	1	2	12	145
Recurso (58 Sentencias)					
Dejar sin efecto Sent. Archivo		Hacer lugar parcialmente al Recurso			No hacer lugar al Recurso
1		46 (12 Archivo)			11
Primera Sentencia (373 Sentencias)					
Subsidios Varios	Aprobar-Archivo	AprobarMulta	AprobarFormular Rep. Formal y Multa	Aprobar-Intimar Regis. Portal del Cuentadante	Desaprobar, Cargo Rep. Formal y Multa
Acumulados	18				
Individuales	324	3	10	1	17
Recurso (27 Sentencias)					
Hacer lugar parcialmente al Recurso				No hacer lugar al Recurso	
22 (6 Archivo)				5 (Art. 71)	
Primera Sentencia (3 Sentencias)					

Subsidios Colegios Privados	Aprobar- Archivo	Aprobar-Multa	
	2	1	
	Recurso (2 Sentencias)		
Agrupados Individuales	No hacer lugar al Recurso		
	1		
	1		

1.2.2 Juicio Administrativo de Responsabilidad (Total 35 Sentencias)

Primera Sentencia (33 Sentencias)					
Daño Cargo	Daño imputable Cargo	Daño no imputable Archivo	Irregularidad Administrativa. Multa	Daño no imputable. Irregularidad adm. Multa	Irregularidad adm y Daño Cargo y Multa
16	2	5	2	1	7
Recurso (4 Sentencias)					
Admisible			Rechazado		
1			1		

- Totales: **1041 Sentencias 7335 Rendiciones**

1.3 Detalle de Sentencias

1.3.1 División Municipalidades

Juicio de Cuentas – Primera Sentencia

	Expte. N°	Municipalidad Ejercicio 2021		Sent. N°
1	1771/2021	Bonpland	9-feb	009/23
2	1919/2021	Florentino Ameghino	9-feb	010/23
3	1956/2021	San Antonio	9-feb	011/23
4	1931/2021	Panambí	14-feb	026/23
5	1963/2021	Campo Viera	14-feb	027/23
6	1967/2021	Colonia Delicia	14-feb	028/23
7	1899/2021	San Martín	28-feb	089/23
8	1948/2021	Salto Encantado	28-feb	090/23
9	1962/2021	Almafuerte	28-feb	091/23

10	1940/2021	Caá Yari	2-mar	103/23
11	1950/2021	Alba Posse	2-mar	104/23
12	1961/2021	Mártires	2-mar	105/23
13	1922/2021	Olegario Víctor Andrade	7-mar	128/23
14	1903/2021	Capioví	9-mar	134/23
15	1954/2021	Los Helechos	9-mar	135/23
16	1906/2021	Santa Ana	16-mar	157/23
17	1907/2021	General Urquiza	16-mar	158/23
18	1910/2021	Colonia Aurora	16-mar	159/23
19	1947/2021	Pozo Azul	16-mar	160/23
20	1913/2021	9 de Julio	11-abr	218/23
21	1918/2021	Santiago de Liniers	18-abr	236/23
22	1925/2021	Caraguatay	18-abr	237/23
23	1778/2021	Concepción de la Sierra	25-abr	267/23
24	1904/2021	Santa María	25-abr	268/23
25	1951/2021	Gobernador López	25-abr	269/23
26	1959/2021	El Alcázar	25-abr	270/23
27	1946/2021	Santo Pipó	2-may	307/23
28	1779/2021	Profundidad	9-may	345/23
29	1902/2021	San Javier	1-jun	388/23
30	1788/2021	Cerro Azul	5-sep	668/23
31	1942/2021	Colonia Polana	5-sep	669/23
32	1212/2022	Hipólito Yrigoyen	10-ago	596/23
33	1162/2022	Tres Capones	17-ago	617/23
34	1172/2022	San Pedro	17-ago	618/23
35	1201/2022	Puerto Rico	17-ago	619/23
36	1136/2022	Posadas	24-ago	660/23
37	1167/2022	Puerto Esperanza	24-ago	661/23
38	1171/2022	Aristóbulo del Valle	24-ago	662/23
39	1189/2022	Oberá	24-ago	663/23
40	1200/2022	Colonia Wanda	24-ago	664/23
41	1203/2022	El Soberbio	24-ago	665/23
42	1155/2022	Loreto	12-sep	704/23
43	1159/2022	San Vicente	12-sep	705/23

44	1161/2022	San Ignacio	12-sep	706/23
45	1175/2022	Dos de Mayo	12-sep	707/23
46	1153/2022	Mojón Grande	28-sep	735/23
47	1177/2022	Campo Grande	28-sep	736/23
48	1180/2022	Garupá	28-sep	737/23
49	54/2023	Fracrán	3-oct	749/23
50	1140/2022	Montecarlo	3-oct	750/23
51	1147/2022	Apóstoles	3-oct	751/23
52	1158/2022	Campo Viera	3-oct	752/23
53	1169/2022	Guaraní	3-oct	753/23
54	1178/2022	Colonia Alberdi	3-oct	754/23
55	1139/2022	San Martín	10-oct	765/23
56	1143/2022	Puerto Leoni	10-oct	766/23
57	1182/2022	Gobernador Roca	10-oct	767/23
58	1192/2022	Cerro Cora	10-oct	768/23
59	1198/2022	General Alvear	10-oct	769/23
60	1204/2022	Fachinal	10-oct	770/23
61	1145/2022	Capióví	19-oct	795/23
62	1149/2022	Ruiz de Montoya	19-oct	796/23
63	1170/2022	Florentino Ameghino	19-oct	797/23
64	1176/2022	Arroyo del Medio	19-oct	798/23
65	1187/2022	Bonpland	31-oct	838/23
66	1211/2022	Colonia Delicia	31-oct	839/23
67	1138/2022	Azara	9-nov	866/23
68	1142/2022	Caá Yari	9-nov	867/23
69	1151/2022	Leandro N. Alem	9-nov	868/23
70	1163/2022	Corpus Christi	9-nov	869/23
71	1164/2022	Eldorado	9-nov	870/23
72	1179/2022	San José	9-nov	871/23
73	1185/2022	Gobernador G. López	9-nov	872/23
74	1144/2022	San Javier	21-nov	907/23
75	1137/2022	Candelaria	7-dic	957/23
76	1141/2022	Alba Posse	7-dic	958/23
77	1156/2022	Los Helechos	7-dic	959/23

78	1165/2022	25 de Mayo	7-dic	960/23
79	1183/2022	Bernardo de Irigoyen	7-dic	961/23
80	1206/2022	Campo Ramón	7-dic	962/23
81	1209/2022	Jardín América	7-dic	963/23
82	1168/2022	General Urquiza	14-dic	970/23
83	1174/2022	Comandante Andresito	14-dic	971/23
84	1195/2022	Itacaruaré	14-dic	972/23
85	1148/2022	Garuhapé	21-dic	1004/23
86	1173/2022	Caraguatay	21-dic	1005/23
87	1191/2022	Pozo Azul	21-dic	1006/23
88	1194/2022	Dos Arroyos	21-dic	1007/23

Juicio de Cuentas – Recursos

	Expte. N°	Municipalidad/Ejercicio	Fecha	Sent. N°
1	1223/20	Campo Viera - Ejercicio 2020"	7-feb	002/23
2	1428/20	Colonia Aurora - Ejercicio 2020	14-feb	025/23
3	1700/19	9 de Julio -Ejercicio 2019	7-mar	126/23
4	1899/18	9 de Julio - Ejercicio 2018	7-mar	127/23
5	1233/20	San Ignacio - Ejercicio 2020	9-mar	132/23
6	1652/19	Caraguatay - Ejercicio 2019	9-mar	133/23
7	1419/20	Santa María - Ejercicio 2020	23-mar	170/23
8	1421/20	Concepción de la Sierra - Ejercicio 2020	11-abr	216/23
9	1449/20	Pozo azul - Ejercicio 2020	11-abr	217/23
10	1796/17	Colonia Polana - Ejercicio 2017	18-abr	266/23
11	1423/20	Santiago de Liniers - Ejercicio 2020	27-abr	284/23
12	1221/20	San Javier- Ejercicio 2020 –	11-may	358/23
13	1434/20	Caraguatay - Ejercicio 2020.	22-jun	479/23
14	1459/20	Cerro Azul - Ejercicio 2020	22-jun	480/23
15	1233/20	San Ignacio - Ejercicio 2020	10-ago	597/23
16	1963/21	Campo Viera - Ejercicio 2021 -	10-ago	598/23
17	1779/21	Profundidad - Ejercicio 2021 –	22-ago	659/23
18	1445/20	Cerro Azul - Ejercicio 2020	5-sep	676/23
19	1907/21	General Urquiza - Ejercicio 2021 -	12-sep	702/23
20	1955/21	San Ignacio - Ejercicio 2021	12-sep	703/23
21	1419/20	Santa María. - Ejercicio 2020	3-oct	755/23
22	1904/21	Santa María - Ejercicio 2021	3-oct	761/23

23	1906/21	Santa Ana - Ejercicio 2021	19-oct	813/23
24	1946/21	Santo Pipo - Ejercicio 2021	14-dic	973/23
25	2583/15	Colonia Polana- Ejercicio 2015	14-dic	974/23
26	1910/21	Colonia Aurora - Ejercicio 2021	14-dic	975/23
27	1913/22	9 de Julio - Ejercicio 2021	21-dic	1008/23

Juicio Administrativo de Responsabilidad – Primera Sentencia

	Expte.	Sent. N°		Expte.	Sent. N°		Expte.	Sent. N°
1	867/20	001/23	7	2153/16	136/23	13	858/20	658/23
2	1309/22	003/23	8	3671/22	265/23	14	1411/22	722/23
3	4119/19	004/23	9	4609/21	281/23	15	3124/21	783/23
4	4029/19	040/23	10	2680/20	359/23	16	232/20	821/23
5	250/17	041/23	11	915/22	399/23	17	2893/21	968/23
6	250/22	052/23	12	4578/21	400/23	18	2330/22	976/23

Juicio Administrativo de Responsabilidad – Recurso

	Expte.	Sent. N°		Expte.	Sent. N°
1	515/18	024/23	5	4153/17	592/23
2	844/19	423/23	6	12874/14	908/23
3	4073/17	424/23	7	863/20	969/23
4	5598/19	481/23			

1.3.2 División Central y Entes Autárquicos**Juicio de Cuentas – Primera Sentencia**

	Expte. N°	Cta. Gral./Ejercicio	fecha	Sent. N°
1	1701/23	Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos -Cuenta General del Ejercicio 2022	24-oct	814-23

	Expte. N°	Organismo/Ejercicio	fecha	Sent. N°
1	1117/21	Dirección de Administración Instituto Misionero de Agua y Saneamiento- Ejercicio 2021.	7-feb	007/23
2	1089/21	Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2021.	9-feb	015/23
3	1115/21	Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual,	9-feb	016/23

		Comercio e Integración Energía y Agricultura Familiar - Ejercicio 2021		
4	1145/21	Dirección de Administración de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Ejercicio 2021.	9-feb	018/23
5	1097/22	Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos- Ejercicio 2021-	9-feb	023/23
6	1085/21	Servicio Administrativo de Desarrollo Social – Rentas Generales y Especiales Varias - Ejercicio 2021 -	14-feb	031/23
7	1107/21	Dirección de Administración del Instituto Forestal Provincial -Ejercicio 2021	16-feb	047/23
8	1191/21	Unidad Ejecutora Provincial Programa de Saneamiento Financiero PSF y DEPA - Ejercicio 2021	16-feb	060/23
9	1178/21	Unidad de Gestión del Seguro Materno Infantil Provincial (U.G.S.P.) - Programa Sumar Misiones- Ejercicio 2021.	28-feb	092/23
10	1119/21	Dirección de Administración de la Dirección Provincial de Vialidad - Ejercicio 2021-	9-mar	145/23
11	1126/21	Sistema Provincial de Teleeducación y Desarrollo- Ejercicio 2021	16-mar	155/23
12	1177/21	Servicio Administrativo de Salud Pública - Ejercicio 2021-	11-may	355/23
13	597/20	Dirección de Administración del Instituto de Previsión Social Ejercicio 2020-	30-may	380/23
14	636/22	Ministerio Ecología y Recursos Naturales Renovables – Cajas Recaudadoras -Ejercicio 2022-	30-may	387/23
15	635/22	Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial -Ejercicio 2022	6-jun	430/23
16	614/22	Ministerio de Gobierno- Cajas Recaudadoras - Ejercicio 2022-	22-jun	466/23
17	629/22	Dirección de Vías Navegables, Puertos y Construcciones Portuarias – Fondo Tasas y Tarifas de Puertos – Ley XXI – N°29 – Caja Recaudadora- Ejercicio 2022 –	4-jul	504/23
18	625/22	Boletín Oficial de la Provincia de Misiones - Caja Recaudadora - Ejercicio 2022-	6-jul	512/23

19	631/22	Subsecretaría de Gestión Estratégica – Fondo de Misiones Jesuíticas- Ley VI N°136 - Caja Recaudadora Ejercicio 2022	25-jul	514/23
20	632/22	Fondo Ley XVIII N°40 Sistema de Control de Tránsito Vehicular – Multas por Infracciones de Tránsito Ejercicio 2022-	25-jul	515/23
21	630/22	Subsecretaría de Comercio e Integración – Fondo Especial Defensa del Consumidor- Ley III N°2 - Caja Recaudadora -Ejercicio 2022-	4-jul	534/23
22	628/22	Dirección General de Transporte- Fondo Provincial de Transporte- Ley X N°18– Caja Recaudadora- Ejercicio 2022.	6-jul	535/23
23	627/22	Dirección General de Rentas -Cajas Recaudadoras Ejercicio 2022	25-jul	537/23
24	606/22	Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria - Ejercicio 2022	22-ago	636/23
25	615/22	Dirección General de Agricultura y Dirección Gral. de Ganadería -Cajas Recaudadoras- -Ejercicio 2022	22-ago	637/23
26	633/22	Dirección de Administración del Instituto Misionero de la Biodiversidad -Ejercicio 2022	22-ago	638/23
27	1141/21	Dirección de Administración del Instituto de Previsión Social - Ejercicio 2021-	22-ago	656/23
28	603/22	Tesorería General de la Provincia de Misiones Ejercicio 2022 -	5-sep	674/23
29	2874/21	Fondo Ley XVIII N°40 Sistema de Control de Tránsito Vehicular – Multas por Infracciones de Tránsito Ejercicio 2021-	5-sep	677/23
30	610/2022	Dirección de Administración del Poder Judicial– Ejercicio 2022	12-sep	693/23
31	612/2022	Dirección de Administración del Poder Judicial – Fondo de Justicia – Ley XXII N°37 – Caja Recaudadora y Cuenta Especial — Ejercicio 2022	12-sep	694/23
32	613/2022	Dirección de Administración del Poder Judicial – Fondo Compensador – Ley XIX – N°56 – Cuenta Especial Ejercicio 2022	12-sep	695/23
33	618/2022	Programa para los Servicios Agropecuarios Provinciales Ley VII N°29 PROSAP-EPDA - Ejercicio 2022 -	12-sep	696/23

34	634/2022	Dirección Servicio Administrativo de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático– Ejercicio 2022	12-sep	697/23
35	617/22	Dirección de Administración U.P.E. Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Nordeste de Argentina LEY VII N°8 PRODERNEA - Ejercicio 2022	12-sep	711/23
36	619/22	Unidad Provincial de Subejecución (UEP) Argentina del Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - Ejercicio 2022	12-sep	712/23
37	611/22	Dirección de Administración del Tribunal Electoral Ejercicio 2022	19-sep	720/23
38	616/22	Unidad Ejecutora Provincial del Proyecto de Inclusión Socioeconómico en Áreas Rurales (P.I.S.E.A.R.) - Ejercicio 2022	21-sep	727/23
39	647/22	Dirección de Administración del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones - Ejercicio 2022	26-sep	729/23
40	604/22	Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo, Empleo y Derechos Humanos Ejercicio 2022	28-sep	741/23
41	646/23	Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes- -Ejercicio 2022	28-sep	746/23
42	600/22	Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado -Ejercicio 2022	3-oct	756/23
43	605/22	Servicio Administrativo Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2022-	10-oct	771/23
44	642/22	Dirección de Administrativo de la Dirección Provincial de Vialidad -Ejercicio 2022-	10-oct	772/23
45	645/22	Unidad Ejecutora Provincial Programa de Saneamiento Financiero PSF y DEPA - Ejercicio 2022	17-oct	785/23
46	596/23	Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional -Ejercicio 2022	17-oct	792/23
47	602/22	Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas - Ejercicio 2022	17-oct	793/23

48	609/22	Dirección de Administración Instituto Misionero de Agua y Saneamiento Ejercicio 2022	24-oct	817/23
49	621/22	Servicio Penitenciario Provincial Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondo de Reembolso -Ejercicio 2022	24-oct	818/23
50	637/22	Dirección de Administración del Consejo General de Educación - Ejercicio 2022 -.	24-oct	819/23
51	639/22	Dirección de Administración de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) - Ejercicio 2022	24-oct	820/23
52	597/22	Servicio Administrativo de Desarrollo Social - Rentas Generales y Especiales Varias - Ejercicio 2022.	24-oct	822/23
53	620/22	Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial - Ejercicio 2022	24-oct	823/23
54	624/22	Dirección de Administración de la Dirección General de Rentas - Ejercicio 2022 -.	24-oct	831/23
55	607/22	Dirección de Administración del Instituto Forestal Provincial- Ejercicio 2022	31-oct	833/23
56	641/22	Unidad de Gestión del Seguro Materno Infantil Provincial (U.G.S.P.) Programa Sumar Misiones - Ejercicio 2022.	31-oct	834/23
57	599/22	Dirección de Administración de la Dirección General del Centro de Cómputos - Ejercicio 2022	31-oct	835/23
58	640/22	Servicio Administrativo de Salud Pública - Ejercicio 2022	31-oct	836/23
59	598/22	Dirección de Administración del Poder Legislativo Ejercicio 2022	31-oct	840/23
60	608/22	Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar Ejercicio 2022	31-oct	841/23
61	643/22	Dirección de Administración Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - Ejercicio 2022	31-oct	842/23
62	644/22	Dirección de Administración del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos - Ejercicio 2022	31-oct	843/23

Juicio de Cuentas – Recursos

	Expte. N°	Organismo/Ejercicio	fecha	Sent. N°
1	642/19	Servicio Administrativo Ministerio de Salud Pública Ejercicio 2019-	21-mar	175/23
2	1267/22	Ministerio Ecología y Recursos Naturales Renovables – Cajas Recaudadoras -Ejercicio 2021-	30-may	384/23
3	1178/21	Unidad de Gestión del Seguro Materno Infantil Provincial (U.G.S.P.) – Programa Sumar Misiones- - Ejercicio 2021	25-jul	599/23
4	625/22	Boletín Oficial de la Provincia de Misiones - Caja Recaudadora - -Ejercicio 2022-	16-nov	898/23
5	632/22	Fondo Ley XVIII N°40 Sistema de Control de Tránsito Vehicular – Multas por Infracciones de Tránsito Ejercicio 2022-	5-dic	954/23

Juicio Administrativo de Responsabilidad – Primera Sentencia

	Expte. N°	Sent. N°		Expte. N°	Sent. N°		Expte. N°	Sent. N°
1	3434/19	033/23	12	556/21	220/23	23	2184/22	657/23
2	557/22	122/23	13	2104/17	223/23	24	4332/21	710/23
3	3943/21	125/23	14	3820/21	296/23	25	5284/23	718/23
4	4816/21	166/23	15	3819/21	308/23	26	1264/23	732/23
5	14/22	185/23	16	2917/21	310/23	27	2268/22	743/23
6	3877/21	186/23	17	320/19	323/23	28	4339/21	812/23
7	4226/21	187/23	18	2445/21	381/23	29	2283/23	930/23
8	4640/21	188/23	19	13/22	448/23	30	2265/22	934/23
9	4636/21	204/23	20	3385/20	470/23	31	1761/23	948/23
10	5260/20	212/23	21	3821/22	526/23	32	2264/23	967/23
11	4334/21	219/23	22	2262/22	601/23	33	5012/21	1003/23

Juicio Administrativo de Responsabilidad – Recurso

	Expte. N°	Sent. N°
--	------------------	-----------------

1	2069/2019	649/2023
2	320/2019	991/2023

Juicio de Cuentas – Primera Sentencia

	Expte. N°	Subsidios Fondo Especial del Tabaco	fecha	Expte. N°
1	1496/22	Fundación Asuntos Agrarios-Resol. Nac. N°72/2021 – Resol. Prov. 148/2021 – Rendición Parcial	9-feb	022/23
2	1396/22	Cámara del Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°115/2021 – Resol. Prov. 226/2021- Rendición Parcial	14-mar	148/23
3	1398/22	Cámara del Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°90/2021 – Resol. Prov. 190/2021- Rendición Parcial	14-mar	149/23
4	1548/22	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones– Resol. Nac. S/N- Nota PRAT 662/20221 – Resol. Prov. 163/2021 – Rendición Parcial	14-mar	150/23
5	1760/22	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones– Resol. Nac. N°74/2021 – Resol. Prov. 209/2021- Rendición Parcial	21-mar	167/23
6	763/22	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones– Resol. Nac. N°74/2021 – Resol. Prov. 209/2021- Rendición Parcial	11-abr	213/23
7	1923/22	Cámara del Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°183/2021 – Resol. Prov. 34/2022- Rendición Parcial	25-abr	279/23
8	226/23	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones– Resol. Nac. N°27/2022 - Resol. Prov. 106/2022 – Rendición Parcial Final	16-may	363/23
9	1599/22	Cooperativa Tabacalera San Vicente - Resol. Nac. N° 56/2021 – Resol. Prov. N°154/2021 – Rendición Parcial	30-may	383/23
10	133/23	Fundación Asuntos Agrarios-Resol. Nac. N°74/2022 – Resol. Prov. 74/2022 – Rendición Parcial Final	22-jun	463/23

11	131/23	Cámara del Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°111/2022- Resol. Prov. 104/2022- Rendición Parcial Final	15-jun	445/23
12	2449/22	APTM Mutual de Servicios Sociales, Seguros, Producción y Consumo - Resol. Nac. N°17/2022 - Resol. Prov. 47/2022 - Rendición Parcial	22-jun	469/23
13	1487/22	Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N° 65/2021 - Resol. Prov. 208/2021 - Rendición Parcial	4-jul	502/23
14	2516/22	Subsecretaría de Tabaco - Resol. Nac. N°26/2022 - Resol. Prov. 72/2022 - Rendición Parcial	25-jul	527/23
15	2000/22	Subsecretaría de Tabaco - Resol. Nac. N°30/2022 Resol. Prov. 06/2022 - Rendición Parcial	25-jul	528/23
16	921/23	Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°09/2022 – Resol. Prov. 88/2022- Rendición Parcial Final.	1-ago	546/23
17	1925/22	Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°38/2022 - Resol. Prov. 16/2022 - Rendición Parcial	25-jul	538/23
18	123/23	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°157/2022 – Resol. Prov. 121/2022 – Rendición Parcial	15-ago	611/23
19	1493/22	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°29/2018 – Resol. Prov. 99/2019– Rendición Parcial	17-ago	621/23
20	1503/22	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°142/2017 – Resol. Prov. 44/2018 – Rendición Parcial	17-ago	622/23
21	1926/22	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones N°72/2022 – Resol. Prov. 207/2021 – Rendición Parcial	17-ago	623/23
22	1489/22	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°36/2018 – Resol. Prov. 126/2019 – Rendición Parcial	17-ago	633/23
23	1545/22	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones– Resol. Nac. N°103/2021 - Resol. Prov. 114/2021 – Rendición Parcial	17-ago	634/23

24	1822/22	Fundación Asuntos Agrarios-Resol. Nac. N°79/2021 – Resol. Prov. 48/2022 – Rendición Parcial.	17-ago	635/23
25	1488/22	Fundación Asuntos Agrarios-Resol. Nac. N°504/2014 – Resol. Prov. 168/2014 – Rendición Parcial.	22-ago	639/23
26	2302/22	Fundación Asuntos Agrarios-Resol. Nac. N°83/2021 – Resol. Prov. 67/2022 – Rendición Parcial	22-ago	645/23
27	1056/22	Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°11/2022 – Resol. Prov. 84/2022- Rendición Parcial Final	22-ago	646/23
28	1617/22	Instituto Misionero de Biodiversidad. Resol. Nac. N°128/2020 – Resol. Prov. 08/2022- Rendición Parcial	22-ago	647/23
29	1821/22	Fundación Asuntos Agrarios-Resol. Nac. N°99/2021 – Resol. Prov. 30/2022 – Rendición Parcial	22-ago	653/23
30	2474/22	CTM Cooperativa Agroindustrial de Misiones Ltda. - Resol. Nac. N° 58/2022 - Resol. Prov. 46/2022 - Rendición Parcial Final	22-ago	654/23
31	1504/22	Fundación Asuntos Agrarios-Resol. Nac. N°72/2019 – Resol. Prov. 180/2020– Rendición Parcial	5-sep	678/23
32	777/23	APTM Mutual de Servicios Sociales, Seguros, Producción y Consumo - Resol. Nac. N°25/2022 - Resol. Prov. 119/2022 - Rendición Parcial Final	5-sep	679/23
33	1924/22	Cámara del Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°115/2021 – Resol. Prov. 226/2021- Rendición Parcial	5-sep	682/23
34	710/23	CTM Cooperativa Agroindustrial de Misiones Ltda. - Resol. Nac. N°56/2022 – Resol. Prov. 127/2022 – Rendición Total	7-sep	689/23
35	1117/23	Cámara del Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°39/2022 – Resol. Prov. 137/2022- Rendición Parcial Final	12-sep	709/23
36	2086/22	Asociación Civil Comisión Técnica de Tabaco de la Provincia de Misiones Resol. Nac. N°187/2021 – Resol. Prov.28/2022- Rendición Parcial	12-sep	713/23

37	1201/23	Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones - Resol. N°205/2022 – Resol. Prov. 55-16-77-22-136/2022- Rendición Total	26-sep	730/23
38	1202/23	Asociación de Plantadores de Tabaco de Misiones - Resol. N°38/2022 – Resol. Prov. 20/2023- Rendición Total	26-sep	731/23
39	1957/22	APTM Mutual de Servicios Sociales, Seguros, Producción y Consumo - Resol. N° 77/2022 - Resol. Prov. 31/2022 - Rendición Parcial	26-sep	734/23
40	1217/22	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones– Resol. N° 36/2022 - Resol. Prov. 117/2022 - Rendición Total	17-oct	794/23
41	2304/22	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°181/2021- Resol. Prov. 62/2022 – Rendición Parcial	31-oct	837/23
42	1081/23	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°79/2021 - Resol. Prov. 48/2022 – Rendición Parcial	31-oct	844/23
43	2303/22	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°163/2021 - Resol. Prov. 63/2022 – Rendición Parcial	31-oct	845/23
44	1077/23	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°181/2021 - Resol. Prov. 62/2022 – Rendición Parcial.	2-nov	846/23
45	1086/23	Fundación Asuntos Agrarios–Resol. Nac. N°29/2018 - Resol. Prov. 148/2018, 198/2018 y 99/2019 - Rendición Parcial	2-nov	847/23
46	1115/23	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones– Resol. Nac. N°27/2022 - Resol. Prov. 83/2022 – Rendición Parcial.	16-nov	895/23
47	1477/23	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones– Resol. 36/22 – Mejoramiento de Techo de Estructura de Curado y Vivienda Familiar para Socios de ACTIM Etapa VI	21-nov	904/23
48	1116/23	Cámara del Tabaco de Misiones - Resol. Nac. N°165/2022 - Resol. Prov. 23/2023 – Rendición Parcial	19-dic	983/23

Juicio de Cuentas – Recurso

	Expte. N°	Subsidios Fondo Especial del Tabaco	fecha	Expte. N°
1	763/22	Asociación de Campesinos Tabacaleros Independientes de Misiones- Resol. Nac N°74/2021 – Resol. Prov. 209/2021- Rendición Parcial	17-ago	630/23

2- RESOLUCIONES

2.1 Jurisdiccional

2.1.1- División Municipalidades: (Total 17 Resoluciones)

	Cantidad de Resoluciones
Multas Falta Presentación Parcial/Total y/o Fuera de Término	5
Determinación de Oficio	3
Devolución de Cajones - Emplaza/Multa	1
Devolución de Cajones – Recurso - Deja Sin Efecto Multa	1
Inicia Juicio Administrativo Responsabilidad	7
Total	17

2.1.2- División Central y Entes Autárquicos: (Total 166 Resoluciones)

		Cantidad de Resoluciones
Colegios Privados	Multa Presentación Fuera de Término	8
Comedores Escolares	Multa Falta Registración Portal del Cuentadante	4
	Multa No Presentación	21
	Recurso Multa No Presentación	1
	Rectificatoria Multa No Presentación	1
	Multa Presentación Fuera de Término	78
Comedores Escolares	Recurso Presentación Fuera de Término	5
	Rectificatoria Presentación Fuera de Término	1
	Economía Procesal/Agrupados	6
		Cantidad de Resoluciones

Subsidios Varios	Multa Presentación Fuera de Término	7
	Recurso Presentación Fuera de Término	4
Fondo Especial del Tabaco	Multa Presentación Fuera de Término	1
Organismos Varios	Art. 157 Ley VII – N°11 de Contabilidad	1
	Inicia Juicio Administrativo Responsabilidad	21
	Multa Presentación Fuera de Término	2
	Archivo	4
	Recurso Presentación Fuera de Término	1
	Total	166

2.1.3- Detalle de Resoluciones que aplicaron Multas

División Municipalidades	Cantidad de Resoluciones	Cantidad de Multas
	9	147
División Central y Entes Autárquicos		
Organismos	2	20
Subsidios Fondo Especial del Tabaco	1	2
Subsidios Comedores Escolares	103	958
Subsidios Varios	7	293
Subsidios Colegios Privados	8	67
<u>totales</u>	<u>130</u>	<u>1487</u>

2.2 Ámbito Interno: (Total 126 Resoluciones)

	Cantidad de Resoluciones
Administración	35
Cuentas Operativas TC	2
Destrucción Documentación Interna	1
Digesto	8
Interés Institucional	4
Memoria	1
Recursos Humanos	68
Red Federal	2
Secretariado Permanente	4

Sumario Interno	1
Total	126

310 Resoluciones → 315 Expedientes

2.3.1 Detalle de Resoluciones Ámbito Interno

Digesto Normativo del Tribunal de Cuentas

Res. TC	Tema
002/23 09/02	SUSTITUYE el Artículo 6 de la Resolución I – N°1 Vigencia desde el 13/02/2023.
018/2023 23/02	INCORPORA como Artículos 62 bis, ter y quater de la Resolución III- N°1 INCORPORA Artículo 7 bis y ter de la Resolución III- N°26 Vigente a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Pág. 11/13 Boletín Oficial N°15823 – 01/03/2023
020/23 28/02	<u>NORMATIVA RECURSOS HUMANOS Artículo 1 a 152.-</u> ABROGA las Resoluciones V – N°1 y V – N°2 SUSTITUYE el inciso 11) del Artículo 7 de la Resolución III – N°1 SUSTITUYE el inciso 10) del Artículo 8 de la Resolución III – N°1 SUSTITUYE el Artículo 19 de la Resolución III – N°1 DEROGA los Artículos 20, 21, 22, 23, el inciso 5) respecto de las atribuciones descriptas en el Artículo 111 e inciso 4) del Artículo 112 de la Resolución III – N°1 SUSTITUYE el inciso 2) del Artículo 117 de la Resolución III – N°1 SUSTITUYE el inciso 12) del Artículo 136 de la Resolución III – N°1 APRUEBA los Anexos I, II y III. SE consideran adecuados automáticamente los artículos de la normativa del digesto del Tribunal de Cuentas que contengan remisiones normativas a las temáticas reguladas en la presente Vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Pág. 25/55 Boletín Oficial N°15826 6/03/2023

168/23 04/07	CONSOLIDACIÓN NORMATIVA- AÑO 2023 Se consolidan en el DIGESTO NORMATIVO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, las resoluciones de alcance general, sus respectivos textos ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos, conforme el listado del Anexo A y cuerpo normativo del Anexo B, que integran esta resolución. Se INCORPORA al Digesto Normativo como Resolución IV - N°38. Vigente a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Boletín Oficial N°15919 25/07/23 fe de erratas B.O. N°15925 -
175/23 04/07	ESTABLECE el procedimiento para las COMISIONES. Se INCORPORA al Digesto como Resolución I – N°17. Vigente desde el día siguiente de su publicación – Boletín Oficial N°15919 25/07/23
212/23 05/09	<u>Modifica Art. 5, 9, 10 y 63 de la Res IV N°2</u> NORMAS DE RENDICIÓN Y CONTROL DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL <u>Modifica Art. 13 y 18 de la Res IV N°6</u> Normas de Rendición y Control de las Cuentas de Subsidios y/o Subvenciones. Se INCORPORA al Digesto como Res IV N°39 Vigente desde el octavo día de su publicación - Boletín Oficial N°15953 – 13/09/2023
232/23 05/10	<u>Modifica Art. 6 de la Res 1 N°1</u> Incrementa monto pernocte fuera provincia
310/23 21/12	<u>Modifica Artículos 21, 22, 25, 53, 66, 85, 89, 91, 120, 135, 142 y 150 de la Res V N°8</u> Se INCORPORA al Digesto como Resolución V-N°10 Vigente desde el día siguiente de su publicación B.O. N°16051 06/02/2024

De Interés Institucional

Res. TC	Tema
019/23 23/02	SE ASUME la organización del Encuentro Deportivo de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y el Mercosur - Edición 2023- y la Tercer Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones los días 11 al 15 de septiembre del año 2023. SE DECLARA de Interés Institucional

	SE CREA en el ámbito del Tribunal de Cuentas la Comisión organizadora Pág. 13/14 Boletín Oficial N°15823 01/03/2023
076/23 25/04	SE ESTABLECE como normativa complementaria el Reglamento Particular Encuentro Deportivo 2023 Pág. 7 Boletín Oficial N°15863 02/05/2023
090/23 11/05	SE APRUEBA el Acta de Colaboración, suscripta entre la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Misiones SE INCORPORA como “Anexo IV” de la Resolución V – N°8. Vigente a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Pág. 7/8 Boletín Oficial N°15874/17/05/2023

3- ACUERDOS

	Actas
Art.19 Ley I N°3	1
De Sentencias	237
De Resoluciones	104
Varios	10
Inhibición Sr. Vocal Expediente N°672/23 TC	1
Total	353

4- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**4.1 Providencias (Total 1080)**

	Central	Municipal	Presidencia/ Interno
Administración y Bienes Patrimoniales			38
Aplicación Multa	106		
Aplicación Multa		9	
Archivo Art. 81 Ley I N°3	16	29	
Archivo con informe Fiscalía de Estado de 119 Expedientes	6	3	
Archivo en Secretaría Administrativa de 39 Expedientes			3
Asuntos Jurídicos -Juzgados/STJ/ reservas	6	11	

Cambio de responsables		7	
Cargos y Multas sol. Informes			5
Certificación de Recepción de Fondos Nacionales	8	23	
Comisiones In situ		15	
Determinación de oficio		5	
Devolución/Reintegro/Transferencia	14	1	13
	Central	Municipal	Presidencia/ Interno
Dictamen Legal y Técnica	45		
Digesto Normativo TC -intervención			16
Economía Procesal	5		
Empresas del Estado			20
Etapas Recurso	38	17	
Fiscalía de Estado Informe Semestral			2
Inspecciones y Consultas	51	19	
Medida de mejor proveer	34	5	3
Notificación por Nota		3	
Notificaciones Interior			11
Pago Parcial o Total y Artículo 71 Ley I N°3	219	43	
Prórroga Dictamen Fiscal	2		
Prorrogas	9	88	
Recursos Humanos			37
Red Federal			14
S/Consulta	3	2	
Varios (para conocimiento Vocalía Jurisdiccional /Fiscalía Superior)	5	47	
Verificación Administrativo -Contable		12	
Verificación In situ		12	
	567	351	162

1080 Providencias ⇌ 1244 Expedientes

4.2 Diligenciamientos

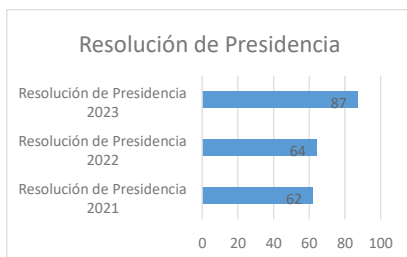
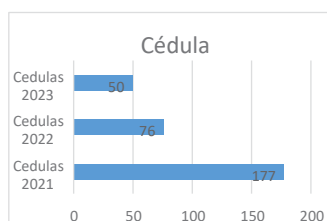
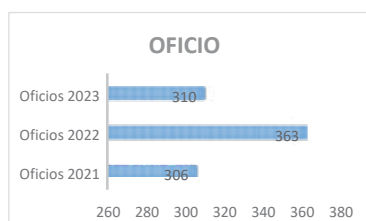
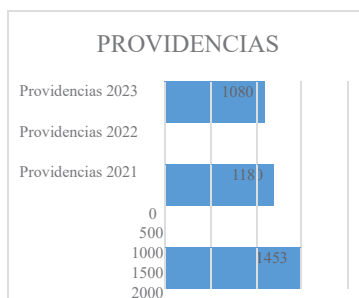
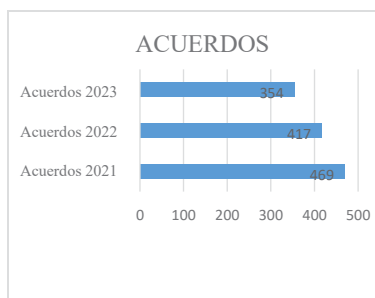
	Oficios	Cédulas	Certificaciones de Fondos Nacionales	
Vía correo electrónico	178	46	Central y Entes Autárquicos	4
Dir. Notificaciones	132	4	Municipalidades	11
Total	310	50	Total	15

Comisiones dispuestas por Resolución de Presidencia

	Cantidad
Asesoramiento Ley XV N°21	1
Auditoría Interna	1
Cuenta General del Ejercicio 2023	1
Administración y Bienes Patrimoniales	30
Empresas del Estado	10
Notificaciones al Interior de la Provincia	10
Recopilación Antecedentes Memoria	1
Red Federal	7
Verificación Administrativa Contable	2
Verificación In situ	24

B) Gráficos Comparativos





SECRETARIA RELATORA

Con el objeto de la optimización del funcionamiento y eficacia en la tramitación de las causas, la Secretaría se encuentra dividida en cinco (5) áreas delimitadas por el Artículo 58, Resolución III N°1, a saber:

- Dirección Municipalidades;
- Dirección Juicios Administrativos de Responsabilidad.
- Dirección Central y Entes Autárquicos;
- Dirección Subsidios y Colegios Privados;
- Dirección Comedores Escolares;

Con motivo de las distintas medidas que se vienen implementado en la Secretaría Relatora, se advierte una mayor agilización en la tramitación de las causas, acompañando a las medidas dispuestas en este Organismo en materia de digitalización y en especial en lo que se refiere a la notificación electrónica.

Cabe destacar, que a los fines de valorar los datos estadísticos deberá tenerse presente que:

A) en la Dirección Subsidios Generales y Colegios Privados, los expedientes Acumulados -c/sentencia Aprobar y Archivo- se contabilizan únicamente los expedientes cabezas, contando cada acumulado con diez a veinte expedientes.

B) en la Dirección de Comedores Escolares, se incluyen los expedientes Compaginados, cuyo número de responsables en cada expediente es mayor a veinte (20) lo que implica mayor complejidad en dicha causa, es decir: la confección de cédulas y los distintos trámites procesales en el mismo expediente según si cada uno de los responsables paguen o no las multas impuestas o presenten recurso de revisión.

C) en aquellos juicios de cuentas que en virtud del art. 45 de la ley 1 N°3 se solicita multa por presentación fuera de término, la sanción corre por expediente separado, lo que implica un incremento en la confección de cédulas (una para la Sentencia del juicio de cuentas y otra para la notificación en virtud de la Resolución del TC que impone la sanción de la multa por fuera de término).

A continuación, se exhiben los datos estadísticos de cada una de las áreas y comparativos en relación a la Memoria Anual 2022:

EXPEDIENTES DIRECCIÓN MUNICIPALIDADES

2022	2023
INGRESADOS 461	INGRESADOS 275
EGRESADOS 596	EGRESADOS 245
CÉDULAS /OFICIOS CONFECCIONADAS:	
CÉDULAS 693	1018
OFICIOS 204	118
Expedientes remitidos a la Dirección del Archivo General del TC	
45	43

EXPEDIENTES DIRECCIÓN JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD

2022	2023
INGRESADOS 165	INGRESADOS 97
EGRESADOS 190	EGRESADOS 93
CÉDULAS / OFICIOS CONFECCIONADAS:	

CÉDULAS 182	118
OFICIOS 31	29
Expedientes remitidos a la Dirección del Archivo General del TC	
16	08

**EXPEDIENTES DIRECCIÓN DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES
AUTÁRQUICOS**

2022	2023
INGRESADOS 320	INGRESADOS 171
EGRESADOS 403	EGRESADOS 48
CÉDULAS / OFICIOS CONFECCIONADAS:	
CÉDULAS 273	822
OFICIOS 6	6
Expedientes remitidos a la Dirección del Archivo General del TC	
109	117

EXPEDIENTES DIRECCIÓN COMEDORES ESCOLARES

2022	2023
INGRESADOS 764 (Incluyen expedientes compaginados)	INGRESADOS 955 (Incluyen expedientes compaginados)
EGRESADOS 1043 (Incluyen expedientes compaginados)	EGRESADOS 592 (Incluyen expedientes compaginados)
CÉDULAS CONFECCIONADAS:	
CEDULAS 3083	1996
OFICIOS 56	38
Expedientes remitidos a la Dirección del Archivo General del TC	
91	255

**EXPEDIENTES DIRECCIÓN SUBSIDIOS GENERALES Y COLEGIOS
PRIVADOS**

2022	2023
INGRESADOS 1521 (Incluyen expedientes Acumulados c/Sentencia Aprobar y Archivo)	INGRESADOS 729 (Incluyen expedientes Acumulados c/Sentencia Aprobar y Archivo)
EGRESADOS 1875 (Incluyen expedientes Acumulados c/Sentencia Aprobar y Archivo)	EGRESADOS 436 (Incluyen expedientes Acumulados c/Sentencia Aprobar y Archivo)
CÉDULAS/ OFICIOS CONFECCIONADOS	
CÉDULAS 7152	1656
OFICIOS 8	8

Expedientes remitidos a la Dirección del Archivo General del TC (Incluyen expedientes Acumulados c/Sentencia Aprobar y Archivo, se deja constancia que se contabilizan, en este ejercicio, únicamente los expedientes cabeza contando cada acumulado con diez a veinte expedientes).	
593	429

TOTAL DE EXPEDIENTES DE SECRETARÍA RELATORA

2022	2023
INGRESADOS 3231	INGRESADOS 2227
EGRESADOS 4107	EGRESADOS 1414
CÉDULAS 11.383	CÉDULAS 5609
OFICIOS 235	OFICIOS 199
AL ARCHIVO GENERAL 854	AL ARCHIVO GENERAL 852

En relación a lo solicitado en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 013/2024, respecto a las acciones desarrolladas y en el marco del proceso de implementación de Responsabilidad Social en el ámbito del Tribunal de Cuentas, conforme Resolución III N°5, ésta Secretaría, en su *dimensión ambiental* y en lo que se refiere a la **reducción de papel**, continuó con el reemplazo de una copia de Cédulas, por un sello especialmente confeccionado a esos fines, disminuyendo la cantidad de copias de cédulas a entregar. También en aquellos casos de expedientes “compaginados o agrupados” en los que hay numerosos responsables, se realiza una sola cédula cuando existe identidad de responsable en distintos expedientes, evitando de ese modo fotocopias de sentencias y copias de las cedulas.

En este mismo sentido, la implementación gradual de la Notificación electrónica de las Sentencias que disponen la aprobación de la cuenta y archivo de las actuaciones, de las Resoluciones con multas por presentaciones fuera de término y del Informe del artículo 45° de la Ley I N°3, adjuntando a la cédula respectiva el PDF del dispositivo correspondiente, evitando también el fotocopiado de dichos dispositivos y copias de las cédulas, significó no solo reducción considerable de papel sino también economía y celeridad, logrando una mayor inmediatez en las comunicaciones. Acciones, todas ellas, que no generan vulneración de derechos a los cuentadantes y/o responsables.

Con respecto a la notificación por Edicto se reemplazó la confección de oficios al Boletín Oficial por la solicitud vía correo electrónico, como así también, la agregación del boletín oficial al expediente por la copia digital de la página web de la Dirección del Boletín Oficial, evitando el traslado de un personal de esta Secretaría a esa Dirección a fin de retirar los ejemplares para su agregación al expediente; ello

produjo un ahorro de tiempo y de recursos humanos y materiales destinados a dicho trámite, optimizando recursos y resultados.

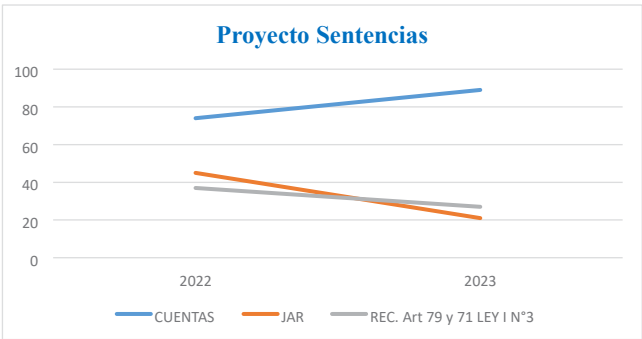
DIRECCIONES GENERALES DE SECRETARIA RELATORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA RELATORA “A”

Informe de gestión de la Dirección General de Relatora “A” área Municipalidades correspondiente al año 2023:

Se ha trabajado intensamente durante el año 2023 optimizando la elaboración de proyectos de sentencia del área Municipalidades, buscando cumplir, en particular en los juicios de cuentas, el plazo de anualidad previsto en artículo 133 inc.1 de la Constitución Provincial, logrando a fecha 22 de diciembre de 2023 “64” expedientes de rendición de cuentas de municipalidades correspondientes al ejercicio 2022 con proyecto de sentencia. También se ha trabajado en la optimización de los Juicios Administrativo de Responsabilidad y el movimiento total de expedientes del área se ve reflejado en el siguiente detalle:

PROYECTO SENTENCIAS			
AÑO	CUENTAS	JAR	REC. Art 79 y 71 LEY I N°3
2022	74	45	37
2023	89	21	27



Asimismo, a agosto 2023 se finalizó con la Elaboración de 25 proyectos de sentencia de los juicios de cuentas correspondientes al ejercicio 2021.

Del análisis de los datos contenidos en el cuadro anterior se desprende:

1. Hasta el 22 de diciembre del 2023 se elaboraron 64 proyectos de sentencias relativos a Juicios de Cuentas de Municipalidades correspondientes al ejercicio 2022 a los que se le suman los 25 proyectos correspondientes al ejercicio 2021 quedando una totalidad de 89 proyectos de sentencias realizados.
2. Las diversas acciones llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas en materia de capacitación y formación a los cuentadantes han dado sus frutos en dos aspectos fundamentales: a) se observa mayor puntualidad y corrección en la presentación de las rendiciones de cuentas y b) se observa una disminución de las rendiciones de cuentas de oficio iniciadas por el tribunal de cuentas en el marco del artículo 44 de la Ley I N°3.
3. El área ha realizado cursos de Argumentación Jurídica y de Lenguaje Claro y sencillo para mejorar la redacción de las sentencias en el marco del Centro de Capacitación de este Tribunal y sus convenios.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA RELATORA “B”

Informe de gestión del año calendario 2023 de la Dirección General de Secretaría Relatora “B”:

Durante el año 2023, el equipo de trabajo del área ha elaborado 146 proyectos de sentencia, según se observa en el siguiente detalle:

Proyectos de Sentencia	Año 2022	Año 2023
Juicio de Cuentas	49	56
Recursos de Revisión Cuentas	2	5
Juicio de Cuentas FET	39	50
Recursos de Revisión FET	-	1
J.A.R.	30	32
Recursos de Revisión J.A.R.	-	2
Convenios	-	-
TOTAL	120	146

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA RELATORA “C”

A. Principales acciones desarrolladas:

Del análisis de los anexos que forman parte del presente documento, se puede verificar una disminución en cantidades de Proyectos de sentencias, que se relaciona con los ingresos de expedientes.

Los procedimientos incorporados al área implicaron la capacitación pertinente. En el marco de estas tareas mencionadas, se han alcanzado los objetivos plasmados.

A los fines de cuantificar las tareas desarrolladas por la Dirección General, se efectuó una clasificación que comprende a todas las actividades incluidas en el último eslabón del proceso administrativo del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, dentro de las cuales se encuentra como tarea principal la elaboración de los proyectos de sentencias y como tareas secundarias o de apoyo inherentes a la tarea principal, las siguientes: elevaciones a la Fiscalía Superior de los expedientes que se encuentran en condiciones de dictarse sentencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley I N°3 y pases que comprenden las Medidas de Mejor Proveer solicitadas por las Vocalías, notificaciones, diligencias procedimentales tendientes a encauzar las actuaciones a fin de encontrarse en etapa de proyecto de sentencia, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 30 Resolución III N°1 TC y concordantes.

Descripción del Movimiento de Expedientes: Se incorpora a la presente, ANEXO I: RELEVAMIENTO, con el detalle del movimiento de Expedientes, y ANEXO

II: ANALISIS COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

ANEXO I: RELEVAMIENTO

Relevamiento integral. de Expedientes

Expedientes: Subsidios, Comedores Escolares, Colegios Privados, Asociaciones y Fundaciones

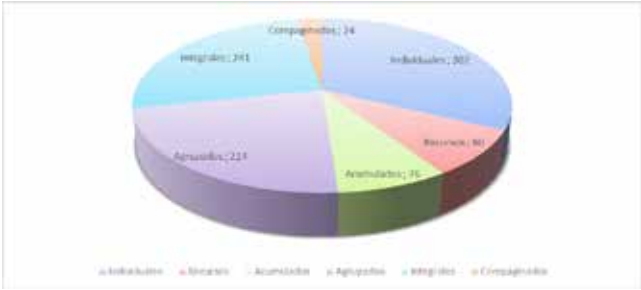
Expedientes tramitados durante el ejercicio 2023

Periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023

Expedientes Ingresados: 964

1.1. Cantidades Proyectos de Sentencias: 937

Código Int.	Clasificación	Cantidades Proyectos
SUB (incluye Juicios de Responsabilidad)	Individuales	302
SUB Recursos (art. 79 y 71)	Recursos	80
SUB Acumulados	Acumulados	76
SUB Agrupados	Agrupados	214
SUB Integrales (Dictamen Final)	Integrales	241
SUB Compaginados	Compaginado	24
TOTALES	Totales Proyectos	937

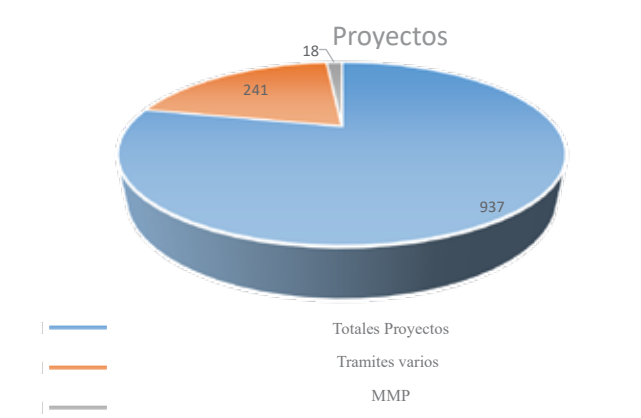


1.2. Cantidades Elevaciones Fiscal Superior

SUB Fiscalía Superior, Procuración Fiscal, Toma de conocimiento.	Tramites varios	241
--	-----------------	-----

1.3. Cantidades Medidas de Mejor Proveer

SUB	MMP	18
-----	-----	----



ANEXO II: ANALISIS COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

1.1. Cantidades Proyectos de Sentencias:

PROYECTOS DE SENTENCIAS TOTALES 2023	937
PROYECTOS DE SENTENCIAS TOTALES 2022	1076

Conclusión: DISMINUCION

Disminución en cantidad de Proyectos de Sentencias	-139
--	------

	1.1 Cantidades Proyectos de Sentencias: 1844	2023	2022
Código Int.	Clasificación	Proyectos	Proyectos
SUB (incluye Juicios de Responsabilidad)	Individuales	302	249
SUB Recursos (art. 79 y 71)	Recursos		
SUB Recursos (art. 79 y 71)	Acumulados	80	332
SUB Acumulados	Agrupados	76	55
SUB Agrupados	Integrales	214	342
SUB Integrales (Dictamen Final)	Compaginados	241	51
SUB Compaginados		24	47
TOTALES		937	1076

1.2 Medidas de Mejor Proveer, Expedientes redirigidos, elevaciones varias

Totales 2023	259
Totales 2022	280

Conclusión: DISMINUCION

Disminución de movimientos de expedientes	-21
---	-----

DIRECCIONES GENERALES DE INSPECCIONES Y CONSULTAS

Entre las funciones cumplidas en el área se encuentran las relacionadas con las auditorías de la Red Federal de Control Público, para el año 2023 se planificó la realización de seis (6) auditorías de programas sociales a través de la Red Federal de Control Público, pero fueron desarrolladas solo 5 puesto que uno de los programas fue dado de baja por Nación: las auditorías realizadas son las correspondientes a los Programas que a continuación se detallan:

Auditorias 2023	
Ministerio de Salud	Plan Nacional de Vacunación COVID 19
Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	Emergencia Agropecuaria

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Programa Buena Cosecha
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Casa Propia
Ministerio de Educación	INET – Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Acciones de Capacitación:

Las Direcciones Generales y Contadores Fiscales del área, en el año 2023, han participado en otras acciones dentro y fuera del organismo siendo las más relevantes las siguientes:

- Desarrollo del Observatorio de Transparencia de Municipios: estudio de la Municipalidad de Posadas
- Participación en representación del Tribunal de Cuentas como integrante de la Comisión Asesora de la Municipalidad de Salto Encantado, y de la Municipalidad de Fracrán;
- Participación en el estudio de la Cuenta General del Ejercicio de la Provincia año 2022;
- Desarrollo del Proyecto “Estudio de innovaciones en el control externo gubernamental provincial o estadual, comparativos de la Provincia de Misiones de la República Argentina y Estado de Río Grande do Sul de la República Federativa de Brasil”
- Desarrollo de la Propuesta de vinculación tecnológica y transferencia con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNaM para la puesta de marcha desde el Tribunal de Cuentas en conjunto con la FCE, de una propuesta de mejora de la recepción de recursos humanos en la gestión del empleo del organismo.
- Participación en calidad de asistentes en las Jornadas Técnicas de Planificación y Capacitación 2024 de la Red Federal de Control Público”, las que se han desarrollado de manera virtual los días 23 y 24 de noviembre 2023.
- Participación en calidad de expositores y asistentes en las XXVII Jornadas Nacionales de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, realizadas durante los días 28, 29 y 30 de junio en la Provincia de Catamarca.
- Participación en el desarrollo de capacitaciones y asesoramientos diversos, internos y externos al TC.

Datos comparativos:

En el Anexo I se presentan cuadros y gráficos que representan los movimientos operados en la Dirección General, expresados comparativamente.

ANEXO I

Datos Comparativos Cuadro I - Movimiento de Expedientes:

Años	2021	2022	2023
EXPEDIENTES INGRESADOS	382	176	264
EXPEDIENTES TRAMITADOS	325	167	257
EXPEDIENTES EN TRAMITE	57	66	73

Cuadro II – Informes y Dictámenes:

Años	2021	2022	2023
INFORMES	173	161	239
DICTAMENES	308	274	153

Gráfico I – Comparativo anual de cantidades de expedientes tramitados y en trámite

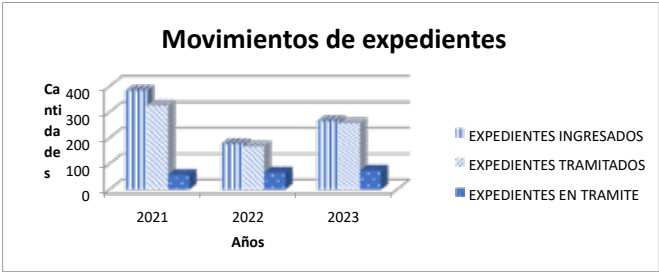


Gráfico II– Comparativo anual de cantidades de informes y dictámenes



DIRECCION GENERAL DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

En lo que respecta al cumplimiento de las funciones legales específicas, descritas por el Digesto Normativo T.C.:

Notificación por Nota- artículo 29 RESOLUCIÓN IV - N°1 del Digesto Normativo del Tribunal de Cuentas	96
Verificación - artículo 113 de la RESOLUCIÓN IV- N°1 del Digesto Normativo del Tribunal de Cuentas	293

En lo que respecta a la organización administrativa, se procedió a:

- Reasignación de los agentes dentro del área en las tareas de los tres Departamentos, lo que generó un mejor y mayor rendimiento en la labor diaria y en las relaciones humanas;
- Carpetas Compartidas: se continua con el sistema informático de carpetas compartidas entre los Departamentos con la Dirección General y acceso digital a la información de toda la documentación ingresante y saliente;
- Estandarización de la creación de expedientes conforme lo requieran las diferentes áreas del Tribunal de Cuentas;
- Se mantuvo el ritmo de trabajo día a día, en la elevación diaria de la documentación que ingresa a todos los Departamentos; para que puedan, en su mayoría, expedirse al área correspondiente, en el mismo día que ingresan.
- Se continúa trabajando en lo que respecta a las Normas ISO, siendo la próxima auditoria en el mes de abril del corriente año.

Según atribuciones de los Departamentos de Mesa de Entradas y Salidas establecidas en el artículo 74 de la RESOLUCIÓN III - N°1 del Digesto Normativo del Tribunal de Cuentas, se ejecutaron las siguientes tareas:

A.1 DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS “A”

CONFECCION DE EXPEDIENTES INTERNOS	399
DESCARGOS	891
<u>TOTAL NOTAS VARIAS DE:</u>	
Presidencia	185
Fiscalía de Estado	1450
Nota Rubrica de libros (Inspección y Consulta)	75

A.2 DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS “B”

Se informa a continuación la cantidad de expedientes confeccionados y documentación despachada:

Resoluciones de Comedores Escolares	
Resol N°92/2023	941
Resol N°43/2023	942
Resol N°142/2023	931
Resol N°210/2023	935
Resol N°220/2023	927
Resol N°310/2023	906
Resol N°382/2022 NOVIEMBRE	935
Resol N°382/2022 DICIEMBRE	940
Resol N°447/2023	369
Resol N°282/2023	942
Resol N°197/2023 MARZO	200
Resol N°197/2023 ABRIL	201
Resol N°197/2023 MAYO	200
Resol N°197/2023 JUNIO	200
Resol N°197/2023 JULIO	198
Resol N°197/2023 AGOSTO	199
Resol N°197/2023 SEPTIEMBRE	197

TOTALES:

Rendiciones comedores escolares presentadas en término	9409
Rendiciones presentadas fuera de término	726

Creación de Expedientes de rendiciones Individuales y requerimientos de Comedores Escolares	686
Creación de Expedientes de rendiciones de Colegios Privados	2628
Creación de Expedientes de rendiciones de Subsidios Generales	1062
Creación de Expedientes de rendiciones F.E.T.	53

A.3 DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS “C”

MUNICIPALIDADES

- a) Rendiciones de Cuentas de Municipalidades: Se confeccionaron un total de **78 caratulas –expedientes** – periodo 2023 y **130 particiones trimestrales** (1er trimestre – 2do trimestre – 3er trimestre – 4to trimestre – Año 2023 y **Anual 2022**) correspondiente a la modalidad verificación *in situ* aplicable en las Municipalidades de 1º categoría)
- b) Se recibieron y despacharon: 1183 Pases de Planillas (Digitales y Físicas – Pedidos de Prórrogas, Rendiciones, Notas varias, etc.) a Dirección General de Municipalidades
- c) Recepción de rendiciones de cuentas Ejercicio 2023: **183 cajones y 52 cajas plásticas y 58 carpetas.**
- d) Devolución de Rendiciones de Cuentas a sus municipalidades de origen: **132 cajones, 16 carpetas y 38 cajas plásticas** y/o de cartón.

CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS

- a) Se confeccionaron rendiciones de cuentas de los poderes, organismos y dependencias de la Administración Central y Entes Descentralizados: **612 caratulas en el año y 37 caratulas de cierre ejercicio 2022.**
- b) Recepción de rendiciones de Cuentas de los poderes, organismos y dependencias de la Administración Central y entes descentralizados: **2239 legajos.**
- c) Remisión a las Fiscalías Revisoras de Cuentas para su estudio: **2239 legajos.**

A.4 La Unidad de Atención al Público Mesa de Informes (artículo 74 bis y ter)

A través de la Mesa de Informes se instruye diariamente, asignando turnos por medio de la utilización de sistema Whyline a los cuentadantes. Asimismo, constantemente se colabora con ellos en el aprendizaje y utilización de dicho sistema, lo que ha generado en la gran mayoría de los cuentadantes, el hábito de solicitar turno para la presentación de sus rendiciones, lo que resulta muy beneficioso para el Área puesto que genera orden, evita aglomeraciones y permite organizarnos previamente como equipo de trabajo para una óptima Atención al Público.

NORMAS ISO - Organización Internacional de Normalización -

Todos los Agentes que integran el área de Mesa de Entradas y Salidas del Organismo se están capacitando para lograr la implementación y certificación de las Normas ISO.

En resumen, en el transcurso del ejercicio 2023 se confeccionaron 4828 Expedientes, cifra a la que debe adicionarse la cantidad de **130** particiones (expedientes trimestrales y mensuales y Anual), correspondientes a la modalidad de verificación “in situ”, vigente en las municipalidades de primera categoría y **649** particiones en los entes centralizados y descentralizados. Por lo expuesto el total de expedientes creados y compaginados en el ejercicio 2023 asciende a la cantidad de **5607**.

DIRECCION GENERAL DE CARGOS Y MULTAS

En el año 2023, se continuó gestionando el área con un abordaje integral. -teniendo como guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el objetivo 16 referido a crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles- se lograron los objetivos propuestos, en un ambiente de trabajo saludable.

La Dirección General de Cargos y Multas y las Direcciones que la componen, cumplieron con los objetivos que se había propuesto, es decir, con la utilización de herramientas de mejora de la calidad: clasificación y descarte, organización, limpieza, higiene y visualización, compromiso y disciplina que incidieron en la mejora de la calidad del trabajo, creándose un ambiente propicio para el mismo.

Con ello se obtuvo un espacio adicional, eliminación del exceso de expedientes en condiciones de remitirse al archivo y reducción significativa de tiempo en su búsqueda, como así también, se reemplazó los paquetes por cajas para el resguardo de los expedientes -en el área- cuyos testimonios han sido remitidos a Fiscalía de Estado, ello ha impedido el deterioro de los expedientes en el tiempo y a su vez mejora la estética del lugar creando un ambiente agradable y propicio para el trabajo. Como así también, el cambio de codificación de cajas y paquetes el que actualmente se formula por número del año de expedientes.

Con la estandarización de los procedimientos, consistente en la instrucción a los colaboradores de la utilización de modelos de escritos y procedimientos, se logró agilizar el trámite de los expedientes con cargos y multas formulados e impuestas a los responsables en las sentencias y resoluciones dictadas por el Tribunal.

Para ello fue de gran importancia el sistema de correspondencia que se implementó, siendo una herramienta de optimización de la eficiencia del trabajo para las direcciones A y B de Cargos y Multas.

Por último, se realizaron cursos y talleres específicos para el personal del área referente a los procesos jurisdiccionales, funciones de las áreas que componen el

Tribunal de Cuentas y el nexo existente entre éstas y el área como herramientas de mejora de calidad.

Asimismo, se propició la concurrencia del personal a todos los cursos organizados por el organismo. Todo ello incidió en el desarrollo integral. de las personas que conforman el área. Como así también se consiguió afianzar relaciones a través de capacitaciones del personal con las áreas con las que se interactúan en el organismo, y la comunicación y el trabajo conjunto con otro actor externo, relevante para el cumplimiento de la función asignada al área conforme artículo 71 de la Ley I N°3.

DIRECCION CARGOS Y MULTAS A Y B

Conforme los registros, ingresaron a la Dirección de Cargos y Multas “A” y “B” un total de **Trescientos Veinte (320) expedientes pares e impares**, los cuáles conforme etapa procesal y previo análisis, control y verificación, se le dio el trámite pertinente:

TESTIMONIOS REMITIDOS A FISCALÍA DE ESTADO PARA EJECUCIÓN

FISCAL SEGÚN ART. 71º DE LA LEY I -Nº3. (Inc. 2), 3), 4), 5), 6) y 7) del art. 79 de la Resolución III- Nº1 Digesto Normativo T.C.): Carga de datos, confección, verificación y control:

Trámites realizados en el ejercicio 2023:

EXPEDIENTES	Cantidad 2022	Cantidad 2023
	644	320
Oficios informando depósitos a la Dirección General de Ejecuciones Fiscales de Fiscalía de Estado diligenciados a través de la Dirección General de Notificaciones	23	16
Oficios remitidos para su diligenciamiento a la Dirección General de Notificaciones	667	329
* Se recepcionó la Resolución N°14/2023 de Fiscalía de Estado, por la cual se resolvió el archivo de 123 Testimonios de Sentencias y/o Resoluciones libradas por el Tribunal de Cuentas, conforme las previsiones de la Ley IV-N°12 (antes Decreto Ley 692/76) y Decreto Provincial N°977/77, solicitando el archivo de 145 expediente administrativo y su posterior remisión a la Dirección de Archivo General conforme inc. 9) y 10) Art. 79 de la Resolución III- Nº1 Digesto Normativo T.C.		145
Requerimiento Juzgado	---	3
Notas, Informes y tramites varios	94	77
Expedientes en reserva hasta finalización de la ejecución fiscal o Archivo.	---	2.335

Tareas desarrolladas:

Es de señalar que, si bien disminuyó la cantidad de expedientes que ingresaron al Área en 2023, debido eventualmente al aumento en el pago de los cargos y las multas, los expedientes que ingresan resultan ser en su mayoría, más complejos debido a la multiplicidad -mayor cantidad- de responsables y diversidad de multas - montos- en cada sentencia y/o resolución. Las tareas desarrolladas se encuentran detalladas en cuadro precedente.

DIRECCION CARGOS Y MULTAS CUENTAS

Artículo 80 de la Resolución N° III N°1 del Digesto Normativo del Tribunal de Cuentas.

A. Expedientes relacionados al manejo de las cuentas:

- 1) 242/6 – T.C. - Fondos a Transferir
- 2) 300109420034406 T.C. – Fondos a Transferir Cargos y Multas.

Es decir, que la cuenta 242/6 sigue operando para todos los depósitos realizados con Fiscalía de Estado, para la ejecución de los cargos y/o multas impuestas por el Tribunal de Cuentas, conforme artículo 71 de la Ley I N°3.

La segunda cuenta (4406) corresponde, al pago en término o fuera de término del plazo fijado, según Sentencias y /o Resoluciones (cargos Municipalidades, cargos Provincia o de Multas impuestas).

El expediente N°210/2023 T.C., caratulado: “Dirección General de Cargos y Multas- Rendición de Cuentas – Cargos Provincia – Cargos Municipales y Multas – Ejercicio 2023”- en el cual se informa todos los movimientos de dichas cuentas trimestralmente del ejercicio 2023, uno por trimestre.

CUENTA N°300109420034406 T.C. – Fondos a Transferir Cargos y Multas

TRANSFERENCIAS REALIZADAS: A LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Cuenta

N°3001000000239:

4TO TRIM. 2022	\$ 2.220.419,95
1ER. TRIM. 2023	\$ 611.629,04
2DO TRIM. 2023	\$ 3.044.247,03
3ER TRIM. 2023	\$ 1.746.008,58

Total de transferencial realizadas en el año 2023 **\$ 7.622.304,60**

• **A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA**

Se realizaron transferencias de esta Cuenta a los distintos Municipios de la Provincia, según corresponda:

4TO TRIM. 2022	\$ 1.051.386,02
1ER. TRIM. 2023	\$ 1.611.416,57
2DO TRIM. 2023	\$ 3.933.100,50
3ER TRIM. 2023	\$ 4.755.654,35

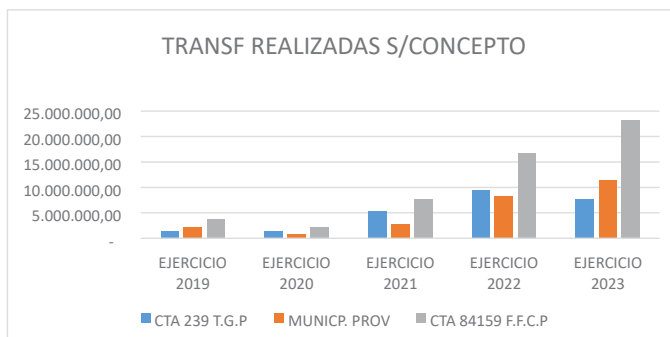
• **A LA CUENTA 300109417284159 FONDO ESPECIAL DEL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PÚBLICO:**

Se realizaron transferencias desde esta cuenta, en concepto de Multas:

4TO TRIM. 2022	\$ 5.886.630,12
1ER. TRIM. 2023	\$ 3.977.725,43
2DO TRIM. 2023	\$ 8.299.063,53
3ER TRIM. 2023	\$ 5.120.978,51

Total de transferencial realizadas en el año 2023 **\$23.284.397,59**

Cuentas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
N°239 Tes. Gral. Prov.	\$1.463.754,02	\$1.325.411,55	\$5.264.352,66	\$9.373.193,06	<u>\$ 7.622.304,60</u>
A los Municipios Prov.	\$2.240.465,15	\$ 848.207,44	\$2.767.994,00	\$8.297.959,42	<u>\$11.351.557,44</u>
N°84159 Fdo. Fort. Cont. Pub.	\$3.838.777,33	\$2.176.426,82	\$7.622.504,33	\$16.762.184,81	<u>\$23.284.397,59</u>
Total	\$7.542.996,50	\$4.350.045,81	\$15.654.850,99	\$34.433.337,29	<u>\$ 42.258.259,63</u>

**CUENTA 242/6**

Todos los depósitos ingresados en esta cuenta deberán ser transferidos a la Cuenta N°300109420034406 T.C. – Fondos a Transferir Cargos y según sea el concepto: Cargos Provincia, Cargos Municipalidades; Multas y los depósitos que no puedan identificarse a que concepto correspondan, quedarán como “No Identificados de la Cuenta N°242/6”.

Durante el año 2023, se transfirió de la Cuenta 242/6 T.C. a:

4to. Trimestre Ejercicio 2022:

Transf. de la cuenta 242/6 por:

Concepto Cargos Provincia:	\$ 2.013.428.29
Concepto Cargos Municipales:	\$ 1.006.386.02
Concepto Multas:	\$ 2.280.527.37
Total	\$ 5.300.341.68

1er. Trimestre Ejercicio 2023

Transf. de la cuenta 242/6 por:

Concepto Cargos Provincia:	\$ 611.629.04
Concepto Cargos Municipales:	\$ 1.661.416.57
Concepto Multas:	\$ 1.824.915.39
Total	\$ 4.097.961.00

2do. Trimestre Ejercicio 2023

Transf. de la cuenta 242/6 por:

Concepto Cargos Provincia:	\$ 2.286.797.31
----------------------------	------------------------

Concepto Cargos Municipales:	\$ 2.738.511.00
Concepto Multas:	<u>\$ 1.988.776.64</u>
Total	\$ 7.014.084.95

3er. Trimestre Ejercicio 2022

Transf. de la cuenta 242/6 por:

Concepto Cargos Provincia:	\$ 1.239.786.82
Concepto Cargos Municipales:	\$ 1.560.992.48
Concepto Multas:	\$ 1.621.308.45
Total	\$ 4.222.087.75

TOTAL DE TRANSF. DE LA CTA 242/6 **\$20.834.475.38****No Identificados de la Cuenta 242/6**

El concepto de “No Identificados en la Cuenta 242/6”, es dinámico, y a medida de se reúna toda la información relevante para imputar al Expediente, como ser persona que abona el importe y concepto, según la Sentencia y/o Resolución del T.C. Hasta tanto no se cuente con dicha información, quedan como No Identificados de la cuenta.

B. Los expedientes que ingresaron en esta Dirección de Cargos y Multas – Cuentas, conforme los registros del área son:

Expedientes relacionados a:	Cantidades
Informes sobre las boletas de depósitos (BED) – inc. 3 Art. 80 Resol IV N°1 T.C.	447
Pago Total y Archivo con informes de Fiscalía Estado – inc. 4 Art. 80 Resol IV N°1 T.C	365
Informes de verificación de pago, previo a la emisión de Testimonio a F.E.	313
Notas de Fiscalía de Estado ingresadas	1600
Boletas de depósito registradas de la Cuenta N°242/6	2634
Boletas de depósito registradas de la Cuenta N°4406	1604
Reintegros	7
Informes s/ inc. 2 Art. 80 Resol. III N°1	10
Cargas e impresión del Sistema Integrado Adm. por expediente	4245

Informes y Tramites Varios

El total de informes (1.142) que se realizaron en la Dirección de Cargos y Multas – Cuentas, en el ejercicio 2023, fueron sobre:

Confección de informes Trimestrales 4

Un (1) Informe Trimestral del Ejercicio 2022 Por cada una de las dos cuentas y por cada concepto del ejercicio 2022, con sus respectivos cuadros (21) por informe trimestral, (inc. 2- Art. 80 Resolución III N°1- Digesto Normativo del T.C.).

Y Tres (3) Informes Trimestrales del Ejercicio 2023, por cada una de las dos (2) Cuentas del T.C del ejercicio 2022, con sus respectivos cuadros (21) por informe trimestral, (inc. 2- Art. 80 Resolución III N°1- Digesto Normativo del T.C.).

TAREAS:

- Toda la información bancaria, es cargada al Sistema Integrado del T.C., el cual permite obtener y reflejar los pagos efectuados por expediente y por responsable, identificando si corresponde a una multa o un cargo de provincia o un cargo municipal.
- Todos los expedientes que se tramita en la Dirección, se verifican que los responsables – según Sentencia o Resolución – hayan efectuado el pago. Cuentas: 242/6 – T.C. – Fondos a Transferir -300109420034406 T.C. – Fondos a Transferir Cargos y Multas. -Carga mensual de la tasa de interés del Banco Macro, para poder realizar el cómputo de intereses.
- Las Notas de Fiscalía de Estado recibidas, se cargan en el Sistema Integrado administrativo del TC. Se sacan copias para los expedientes y para el legajo de Rendición mensual de la cuenta.
- Se elabora un Informe de los expedientes que estarían en condiciones de proceder al Archivo.

REGISTRO DE INCUMPLIDORES REINCIDENTES- RESOLUCIÓN IV - N°25

Se recepcionaron en el ejercicio para su correspondiente inscripción un total de 468 (cuatrocientos sesenta y ocho) expedientes. Se inscribieron en el Registro de Incumplidores Reincidentes 724 (setecientos veinticuatro) sanciones aplicadas en Sentencias firmes a 497 (cuatrocientos noventa y siete) Responsables (cuadro identificado como Anexo I), y 1.563 (mil quinientas sesenta y tres) sanciones aplicadas en Resoluciones a 570 (quinientos setenta) Responsables (cuadro identificado como Anexo II).

A los efectos de la elaboración de la estadística, prevista en el último párrafo del artículo 81 de la Resolución III – N 1 del Digesto Normativo, se han asentado las sanciones impuestas a los responsables en las 1.043 Sentencias y 144 Resoluciones dictadas por el Tribunal de Cuentas en el transcurso del ejercicio 2023. Los montos de las sanciones aplicadas se detallan en los cuadros identificados como Anexo III y Anexo IV respectivamente, discriminados por tipo de rendiciones de cuentas y de sanciones aplicadas.

Se determinó además que el monto de las rendiciones que fueron objeto de pronunciamientos por parte del Tribunal de Cuentas (primera Sentencia), ascienden a la suma de pesos: de seiscientos veintidós mil ochocientos veinticinco millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y seis con 20/100 (\$622.825.553.246,20); y los montos de los respectivos Presupuestos autorizados más las sumas previstas en los dispositivos legales de otorgamiento de subsidios ascienden a la suma de pesos: quinientos noventa y tres mil quinientos sesenta y un millones quinientos tres mil seiscientos treinta y siete con 27/100 (593.561.503.637,27).

A continuación, se detallan por áreas y tipo de juicios los montos involucrados:

Tipo de rendiciones	Montos s/presupuestos y modificaciones y de sumas autorizadas en dispositivos otorgantes de subsidios	Montos rendiciones examinadas objeto de pronunciamiento por el TC ejercicio 2023
Central y Entes Autárquicos (Administración Central Y Organismos Descentralizados)	549.738.130.427,57	569.110.736.206,81
Colegios Privados	0,00	145.777.881,19
Comedores Escolares	0,00	1.139.159.154,95
FET Subsidios	0,00	7.103.344.719,86
JAR Central y Entes Autárquicos	0,00	7.293.527,00
JAR Municipalidades	0,00	54.676.433,65
Municipalidades	41.482.756.834,06	42.819.217.533,60
Subsidios Generales	1.980.514.428,64	2.445.347.789,14
Totales	593.561.401.690,27	622.825.553.246,20

En el Anexo V se exponen en forma consolidada los montos totales y cantidad de sanciones impuestas en Sentencias y Resoluciones dictadas por el Tribunal de Cuentas en el ejercicio 2023

ANEXO I - Total de sanciones impuestas en Sentencias Inscriptas en el RIR en el ejercicio 2023 discriminadas por áreas y tipo de sanciones							
Áreas	Total de sanciones Inscriptas en el RIR	Cantidad de Responsables	Total Cargos Pecuniarios	Total Multas por Rep. Sustanciales	Total Multas por Rep. Formales	Total Multas por presentación fuera de Término	Total Llamados de atención
Central y Entes Autárquicos	25	24	1.895.596,43	1.196.589,00	1.004.844,00	205.540,00	-
JAR Central y Entes Autárquicos	30	30	3.723.043,32	-	999.622,00	-	-
Colegios Privados	44	20	-	-	-	1.245.931,00	-
Comedores Escolares	403	253	2.203.137,62	750.538,36	171.226,00	2.212.594,00	-
Subsidios Generales	44	40	427.412,66	957.348,94	154.104,00	225.144,00	-
Subsidios FET	4	4	-	-	-	162.132,00	-
Municipalidades	136	88	253.311.306,04	9.318.363,00	2.471.613,00	-	-
JAR MUN	28	28	14.874.400,53	-	1.154.500,00	-	1
Totales	724	497	276.434.896,60	12.222.639,30	5.955.909,00	4.051.341,00	1

ANEXO II				
Total de sanciones impuestas en Resoluciones inscriptas en RIR en el ejercicio 2023 discriminadas por áreas y tipo de sanción				
Áreas	Total de sanciones Inscriptas en el RIR	Cantidad de Responsables	Multas Art. 24 inc.9) punto 3) Ley I - N° 3	Total Llamados de Atención
Central y Entes Autárquicos	17	15	3.450.650,00	-
Colegios Privados	81	24	6.854.617,00	-
Comedores Escolares	1.065	351	11.299.233,00	-
FET Subsidios	2	2	264.000,00	-
Municipalidades	209	70	11.857.503,00	-
Subsidios Generales	<u>189</u>	<u>108</u>	<u>5.921.360,02</u>	-
Totales	1.563	570	39.647.363,02	-

ANEXO III			
Total de sanciones impuestas en Resoluciones en el ejercicio 2023 discriminadas por áreas y tipo de sanción			
Áreas	Total Multas	Total Llamados de Atención	Total de sanciones
Central y Entes Autárquicos	3.516.650,00	-	19
Colegios Privados	7.093.917,00	-	77
Comedores Escolares	13.400.379,00	-	970
FET Subsidios	264.000,00	-	2
Municipalidades	17.062.690,00	-	156
Subsidios Generales	<u>14.301.662,02</u>	-	<u>278</u>
Totales	55.639.298,02	-	1.502

ANEXO IV. Total de sanciones impuestas en Sentencias en el ejercicio 2023 discriminadas por áreas y tipo de sanciones							
Áreas	Total Cargos Pecuniarios	Total Multas por Reparos Sustanciales	Total Multas por Reparos Formales	Total Multas por presentación fuera de Término	Total Multas por falta de presentación	Total Llamados de atención	Total sanciones
Central y Entes Autárquicos	7.588.523,80	3.203.531,00	1.286.118,00	422.000,00	-	-	23
Colegios Privados	-	-	-	16.068,00	-	-	1
Comedores Escolares	14.332.460,14	4.892.838,36	301.670,00	16.828,00	-	-	153
FET Subsidios	54.481.064,31	1.000.000,00	-	46.332,00	-	-	4
JAR Central y Entes Autárquicos	7.701.744,89	-	1.397.028,00	-	-	-	32
JAR Municipalidades	53.274.962,37	2.180.855,00	1.008.312,00	-	-	1	46
Municipalidades	187.500.042,42	13.824.012,00	4.547.758,00	-	-	-	143
Subsidios Generales	<u>3.932.505,95</u>	<u>2.325.616,00</u>	<u>543.108,00</u>	<u>165.164,00</u>	-	-	62
Totales	328.811.303,88	27.426.852,36	9.083.994,00	666.392,00	-	1	469

ANEXO V.- Consolidado por áreas y tipo de sanciones impuestas en Sentencias y Resoluciones dictadas por el T.C. en el Ejercicio 2023												
Áreas	Sentencias		Resoluciones		Monto total de Multas aplicadas en Sentencias y Resoluciones	Llamados de Atención				Total sanciones aplicadas		
	Total Cargos Pecuniarios-Sentencias	Total Multas-Sentencias	Total Multas-Resoluciones	Total Multas-Resoluciones		Total Llamados de Atención-Sentencias	Total Llamados de Atención-Resoluciones	Totales Llamado de Atención	Total sanciones aplicadas en Sentencias	Total sanciones aplicadas en Resoluciones	Total sanciones aplicadas en Sentencias y Resoluciones	
Central y Entes Autárquicos	7.588.523,80	4.911.649,00	3.516.650,00	3.516.650,00	8.428.299,00	-	-	-	23	19	42	
Colegios Privados	-	16.068,00	7.693.917,00	7.693.917,00	7.109.985,00	-	-	-	1	77	78	
Comedores Escolares	14.332.460,14	5.211.336,36	13.400.379,00	13.400.379,00	18.611.715,36	-	-	-	158	970	1128	
FET Subsidios	54.481.064,31	1.046.332,00	264.000,00	264.000,00	1.310.332,00	-	-	-	4	2	6	
JAR Central y Entes Autárquicos	7.701.744,89	1.397.028,00	-	-	1.397.028,00	-	-	-	32	0	32	
JAR Municipalidades	53.274.062,37	3.189.167,00	-	-	3.189.167,00	1	-	1	46	0	46	
Municipalidades	187.500.042,42	18.371.770,00	17.062.690,00	17.062.690,00	35.434.400,00	-	-	-	143	156	299	
Subsidios Generales	3.932.505,95	3.033.888,00	14.101.662,02	14.101.662,02	17.335.550,02	-	-	-	62	278	340	
Total general	328.811.303,88	37.177.238,36	55.639.298,02	55.639.298,02	92.816.536,38	1	-	1	460	1.502	1.971	

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Organización Administrativa, estructura interna y funcional: ARTÍCULOS 115 a 118 de la RESOLUCION III N°1 (Dependencia, deberes y atribuciones) **Detalle:**

Informe de dictámenes, informes, pases, denuncias penales, cédulas y proyectos de oficios emitidos en el año 2023:

Dictámenes	19
Informes	223
Denuncias Penales	01
Pases	35
Oficios y escritos judiciales	24
Cédulas	19
Descargas ante el Tribunal de Faltas	02

Movimiento total del área:

- Dictámenes 19. Comparado con periodo anterior implica una disminución del 73%.
- Informes 223. Comparado con periodo anterior implica una disminución del 24 %.
- Pases 35. Comparado con periodo anterior implica una disminución del 15%
- Denuncias Penales 1. Comparado con periodo anterior implica una disminución del 66%.
- Proyectos de Oficios y Escritos Judiciales: 24 (veinticuatro). Comparado con periodo anterior implica un aumento del total.
- Cédulas: 15 (quince) Comparado con periodo anterior implica un aumento del total.
- Descargos ante Tribunal de Faltas: 02 (dos). Comparado con periodo anterior implica un aumento del total.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS

Organización Administrativa, estructura interna y funcional: ARTÍCULOS 125, 126 y 126 bis de la RESOLUCION III N°1 (Dependencia, deberes y atribuciones)

EXPEDIENTES AÑO 2023	
SUMARIOS JAR	32
CONCLUIDOS	30
AMPLIACIONES	05
SUM. INTERNO	01

DIRECCION GENERAL DE NOTIFICACIONES

A. Principales acciones desarrolladas:

1- Conforme las atribuciones legalmente conferidas, durante el período 2023, Res. IV N°8 (antes Res. De Presidencia N°360/16-T.C.), se han diligenciado los instrumentos de forma manual, conforme surge de los datos abajo consignados:

Cédulas	2646
Oficios	1032
Requerimientos	163
Total de notificaciones diligenciadas	3841

2- Conforme las atribuciones legalmente conferidas a esta oficina, durante el período 2023, Res. IV N°35 Cap. II- Art. 8° (antes Res. N°179/22-T.C.), se han diligenciado los instrumentos de forma electrónica, conforme surge de los datos abajo consignados:

Cédulas	2795
Oficios	128
Requerimientos	14
Total de notificaciones diligenciadas	2937

B. Destinatarios:

1. Al respecto, cabe consignar que la tarea desarrollada por la Dirección General de Notificaciones abarca la totalidad del ámbito territorial de la provincia de Misiones.

- 2. Los oficios, cédulas y requerimientos diligenciados por esta Oficina, tienen como destino los 17 departamentos, 78 municipios, como así también las picadas y colonias de la provincia donde se notifican cédulas, indagatorias, requerimientos, informes, dictámenes y sentencias, del juicio de cuentas a los distintos responsables: intendentes, secretario, tesorero y contadores municipales, tanto en ejercicio como de mandatos anteriores.
- 3. También son destinatarios de las notificaciones efectuadas, todas las reparticiones estatales, organismos Oficiales (Ministerios, Fiscalía de Estado, Contaduría General, Municipalidades)- de la administración central y descentralizada, entes autárquicos, comedores escolares, destinatarios de subsidios, organizaciones no gubernamentales, personas físicas y jurídicas que reciben subsidios del Estado Municipal, Provincial y Nacional.
- 4. Los distintos instrumentos que se diligencian tienen como origen todas las áreas del Tribunal de Cuentas, como ser: Secretaría Relatora, Secretaría Administrativa, Secretaría Privada de Presidencia, División Municipalidades, División Central y E. Autárquicos, Comedores Escolares, Colegios Privados, Subsidios Generales, Dirección de Sumarios, Dirección General de Inspecciones y Consultas, Dirección General de Cargos y Multas, y otros.

C. Relación con las actividades similares desarrolladas en el periodo anterior:

Se puede observar que las cifras de las actividades han disminuido un 41% aproximadamente con respecto al año anterior.

Diligenciándose en el año 2022:

Cédulas: (total)..... 10.031

Oficios: (total)..... 1.395

Requerimientos: (total)..... 46

Total general documentaciones diligenciadas	
Ejercicio 2022.....	11.472
Ejercicio 2023.....	6.778

D. Tareas realizadas:

- a. Conforme las nuevas políticas de gestión dispuestas por la Presidencia de este Organismo, durante el ejercicio 2023 se llevaron adelante las notificaciones en el interior de la provincia, y las desarrolladas por los oficiales notificadores en la ciudad de Posadas.
- b. Conforme lo dispuesto en las respectivas Resoluciones de la Presidencia de este Organismo, se han realizado un **total de 20 (veinte) comisiones** al interior de la Provincia, para efectuar notificaciones durante el año 2023,

siendo que en el año anterior 2022 se **realizaron 45 (cuarenta y cinco) comisiones.**

- c. En forma simultánea, se continuó con el desarrollo de las notificaciones locales -ciudad y alrededores-.

Asimismo, se continuó con la carga en la base de datos de los instrumentos de notificación (tanto oficios y cédulas como requerimientos) remitidos por las diferentes áreas del Tribunal, para su posterior numeración y carga en el sistema informático, confección de listas control y su ulterior preparación para notificaciones llevadas a cabo en el interior de la provincia y ciudad de Posadas. Una vez efectuadas las notificaciones e informes pertinentes, se procede nuevamente a la carga de los datos en el sistema, para su posterior envío a las respectivas áreas de origen.

Conforme lo establecido por la Res. IV N°35 Cap. II- Art. 8° (antes Res. N°179/22-T.C.), se han diligenciado los instrumentos de forma electrónica, para lo cual, los notificadores han sido capacitados por la Dirección General de Informática y asesorados durante la implementación del nuevo sistema de cargas. Dichas tareas son desarrolladas por un equipo de notificadores, que fueron dotados de escáneres e impresoras, para llevar adelante las notificaciones electrónicas. Para luego librarse las constancias de notificación a las áreas solicitantes, y sean devueltas para su incorporación al expediente correspondiente.

- d. Acciones comprometidas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Con el objeto de alcanzar un mundo justo, equitativo e inclusivo, la Dirección General también asumió ese compromiso con los principios rectores de los O.D.S., lo para el año 2023, se refleja en las siguientes acciones:

○ **Reducción y reutilización de papel y tóner:**

Mediante la digitalización de documentaciones para notificar, planillas de devolución y de recepción, etc.).

○ **Reducción de comisiones al interior de la Provincia:**

Minimizando de esta manera la utilización de combustible y por defecto las emisiones de gases efecto invernadero

○ **ODS 12- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y ODS 13- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

Cursos de capacitación:

Con el fin de actualizarnos en materia de tecnología e incorporar los nuevos conocimientos para la digitalización de documentos, las capacitaciones han sido de suma importancia para nuestra Dirección General **-ODS 04-**

Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Como metas para el 2024, la Dirección Gral. se compromete a continuar con las acciones desarrolladas durante el año 2023, aumentar cursos de capacitación con el fin de incorporar más información y calidad a los trabajos cotidianos y promover prácticas e incorporar medidas relativas con el cuidado del medio ambiente.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACIÓN ESTRATEGICA

Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República y Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR)

La Dirección General también funcionó como soporte y área de coordinación en el marco de las reuniones que anualmente llevan a cabo el SPTCRA y la ASUR.

En 2023, coincidentemente con el ED23, la Dirección General organizó la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos Externos de Control de la República Argentina y una nueva reunión de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR), con la participación de cerca de 80 autoridades nacionales y representantes de Argentina, Brasil y Paraguay.

Tanto el Encuentro Deportivo como la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo fueron declarados de interés provincial por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones (Declaración D63071/2023) y de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas (Declaración 275/2023).

Cabe resaltar que, por ambas organizaciones, el Tribunal de Cuentas fue distinguido por la Municipalidad de Posadas, en el marco del Programa Embajadores de Turismo de Reuniones y Eventos Deportivos, como forma de expresar el agradecimiento del municipio a quienes contribuyeron a fortalecer la imagen de la ciudad de Posadas como destino de eventos.

Finalmente, en noviembre 2023, con la renovación de autoridades realizada en el marco de la 4ta. Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina desarrollado en la ciudad de Santa Fe, este Tribunal de Cuentas fue designado como Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR).

Centro de Capacitación para la Gestión y el Control Público

Dentro de sus objetivos, el Centro de Capacitación para la Gestión y el Control Público apunta al fortalecimiento institucional del Tribunal de Cuentas, utilizando como herramientas la capacitación y la investigación en temas relacionados con la Hacienda Pública. Asimismo, pretende mejorar la administración de entidades públicas o privadas que perciban recursos del Estado ofreciendo asesoramiento, asistencia técnica y capacitación.

Con ese objetivo, se detallan algunas de las actividades organizadas, coordinadas y/o apoyadas desde el Centro de Capacitación durante 2023, dentro de las cuales se deben destacar aquellas solicitadas por otros organismos públicos, que utilizaron las instalaciones del Tribunal de Cuentas:

- Capacitación E-cheq Banco Macro
- Capacitación a Intendentes salientes - Acta de cambio de responsables
- Charla Mes de la prevención del suicidio
- Asesoramiento Cartas Orgánicas
- Capacitación de agentes de la Administración Federal de Ingresos Públicos
- Capacitación a Brigadistas
- Charla Taller. "Controles Adicionales en bienes Patrimoniales"
- Capacitación de la Subsecretaría de Turismo Programa "Turismo Emprendedor"
- Campaña de Vacunación Antigripal y COVID - IPS

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PRENSA

Imagen Institucional y Comunicación

Se mantuvieron los mismos ejes de trabajo la comunicación institucional mediante la cobertura y difusión de los eventos desarrollados en la sede del organismo.

Para ello, se potenciaron los canales digitales a disposición publicando de manera regular y sostenida, tanto en el sitio web como en el portal Intranet, información de interés para el público interno (agentes del Tribunal de Cuentas) y externo (cuentadantes y responsables).

En relación con este último público, también se continuó con la comunicación a través de las redes sociales Instagram, Twitter y Facebook, dado su alto poder de llegada en forma directa a los usuarios.

Para abastecer de contenido a todos estos canales, la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa realizó tareas de registro fotográfico, diseño de piezas gráficas, elaboración y producción de contenido multimedia y redacción de artículos y gacetillas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 73 Gacetillas o comunicados
- 133 piezas gráficas (imágenes, flyers, banners)

- 17 videos para redes y sitios web

Un aspecto relevante desarrollado en 2023 fue la potenciación del canal del Whatsapp institucional, para incorporarlo a la estrategia de comunicación 2024. En ese sentido, además de su utilización como medio para la comunicación interna, se comenzará a utilizar para la comunicación externa, pero destinado a un público específico que son los cuentadantes municipales. En ese sentido, ya se utilizó este medio, a comienzos del presente año, para enviar invitaciones e información adicional sobre talleres de capacitación a Intendentes, Tesoreros y Contadores.

Gestión de espacios de reunión

Se continuó con el registro de las actividades y demandas para realizar eventos en las instalaciones del Tribunal de Cuentas, esto es, del Salón de Usos Múltiples y la Sala de Reuniones. Se destaca que, en todos los casos, la Dirección General presta asistencia y colaboración en la convocatoria, organización y difusión posterior de las actividades que, en su gran mayoría, son:

- Charlas o seminarios de capacitación internos y externos;
- Reuniones de trabajo de las diversas áreas internas y externas;
- Capacitaciones en línea, internas y externas.
- Articulación con otros organismos para la organización de eventos en la sede del Tribunal de Cuentas.

En base a ese trabajo, se registraron:

- 86 eventos en total
- 65 reuniones de trabajo (internas o con gente externa al Tribunal de Cuentas)
- 15 eventos generales (incluido el ED23)

Un detalle para destacar es la utilización de diferentes canales del Tribunal de Cuentas para colaborar en la organización de los diversos eventos que tienen lugar en su sede. Esta actividad abarca desde la redacción y envío de notas de invitación, registro de participantes, elaboración de plantillas para las presentaciones, asistencia a expositores hasta la impresión y envío de certificados de asistencia.

Participación en proyectos institucionales

Desde el área también se participó y colaboró en el aspecto comunicacional de diferentes proyectos de otras áreas internas:

- Comisión de Género y Diversidad
- Observatorio de Transparencia y Calidad de la Administración Pública (OTCAP);
- Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad.
- Centro de Capacitación y Control para la Gestión Pública.
- Encuentro Deportivo de Entidades de Control Público del MERCOSUR.

- Organización de la Tercera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos Externos de Control de la República Argentina y reunión de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR).

DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN

Proyecto “Relevamiento del proceso actual del Juicio de Cuentas del Área de Subsidios y Subvenciones de Comedores Escolares”

Esta Dirección por decisión de las autoridades del Tribunal de Cuentas ha trabajado durante el año 2023 en el proyecto de relevamiento del proceso del Juicio de Cuentas del Área de Subsidios y Subvenciones para Comedores Escolares, con la colaboración de todas las áreas del Organismo que participan de su ejecución para el logro del objetivo propuesto, con la finalidad de su optimización mediante la detección de cuellos de botella, la propuesta de mejoras y la viabilidad de la planificación de un módulo para las presentaciones digitales de Rendiciones de cuenta de Subsidios y Subvenciones de Comedores Escolares para lograr una gestión eficiente.

El trabajo inicial consistió en reuniones de sensibilización con funcionarios y agentes del área para la alineación con el objetivo del proyecto; reuniones de trabajo internas con agentes y funcionarios de todas las áreas del Organismo que participan del proceso tendientes a conocer las tareas efectivamente ejecutadas a diario relacionadas al proyecto y detectar los inconvenientes a los que se enfrentan y diálogo continuo para ajustar y aclarar dudas sobre las tareas relevadas y puesta en común con la directora general del área de Comedores Escolares.

El relevamiento del proceso vigente se mapeó en la aplicación Visio de Microsoft (TIC) para simplificar y comunicar en forma visual la información compleja de este proceso.

Asimismo, se avanzó en el relevamiento de los Documentos utilizados en la evaluación de las rendiciones de cuenta de Subsidios y Subvenciones de Comedores Escolares, los mecanismos formales de presentación al tribunal, las normativas vigentes en materia de rendiciones de cuenta y funciones de los agentes intervinientes en el proceso y los métodos de validación y control sobre la documentación recibida que se lleva a cabo mediante la utilización de la aplicación Excel de Microsoft (TIC) como planilla de trabajo en las fiscalías revisoras de cuenta y la dirección general del área.

El próximo año se continuará trabajando con la elaboración del informe del relevamiento realizado con las propuestas de mejora del proceso actual y en coordinación con la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación determinar la viabilidad del desarrollo del módulo para las presentaciones digitales de Rendiciones de cuenta de Subsidios y Subvenciones de Comedores Escolares.

Proyecto “Digitalización de las presentaciones de las Rendiciones de Cuenta de Municipalidades”

Durante el año 2022 se trabajó en la planificación de un módulo para que las municipalidades de la provincia realicen sus presentaciones de rendiciones de cuenta trimestrales al Tribunal de Cuentas en forma digital, con el beneficio de darle mayor seguridad a la información, mayor transparencia a la relación con los municipios, estandarizar la forma de presentación de la documentación que permita optimizar los tiempos de trabajo de las municipalidades, de las fiscalías revisoras de cuenta de municipalidades y de las distintas áreas del tribunal que participan de la recepción, uso, traslado, archivo y entrega de los cajones y legajos que contienen la documentación de las rendiciones de cuenta en formato papel y eliminar las presentaciones duplicadas de documentos mediante una combinación equilibrada entre formato digital y papel, que permita lograr una menor cantidad de circulación de papel dentro del tribunal, permitiendo un mejor cuidado de las instalaciones edilicias, mayor higiene laboral y mayor espacio de estiba dentro de los archivos disponibles.

Durante el mismo año se avanzó con el relevamiento del proceso de presentaciones y rendiciones de cuenta de municipalidades, trabajando directamente con los funcionarios y agentes del Organismo que participan del mismo e interactuando con los responsables de las municipalidades para conocer sus necesidades y problemas con el sistema actual. Concluido esto, se elaboró un documento con el trabajo realizado donde quedó detallado el problema, la situación actual y los requisitos del sistema a desarrollar.

Se ha trabajado de modo coordinado y articulado con la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación a efectos de llevar adelante las propuestas concernientes al módulo a desarrollar.

Durante el año 2023 el proyecto de “Digitalización de las Rendiciones de Cuenta de Municipalidades” pasó al área de Informática para continuar con la etapa de desarrollo del módulo. Una vez concluido el desarrollo, se inició la etapa de prueba del desarrollo, tanto en el área de informática como en modernización, llegando a fin de año con las pruebas internas concluidas, la elevación de las modificaciones a informática para su adecuación y gran parte de los cambios desarrollados por dicha área.

En paralelo, se comenzó a trabajar en la propuesta de adecuación normativa para la implementación del proyecto de “Digitalización de las Rendiciones de Cuenta de Municipalidades” de modo coordinado con el área de Legal y Técnica, llevando a cabo un análisis previo de la legislación vigente, buenas prácticas y disposiciones emitidas sobre el tema digitalización de procesos y sistemas, por los organismos nacionales y provinciales del país y de la provincia de Misiones.

En el año 2024 se continuará con la prueba piloto en algunas municipalidades, las modificaciones de desarrollo que surjan de dicha prueba, la finalización de la

propuesta de adecuación normativa del proyecto, se brindará la capacitación a los responsables de las rendiciones (externos), a los usuarios claves y finales (internos) para que puedan interactuar y operar con el sistema desarrollado, con el objetivo de implementarse a partir de las presentaciones de las rendiciones de cuenta municipales correspondientes al Primer Trimestre 2024.

Proyecto “Trazabilidad interna de la documentación municipal”

En respuesta a la necesidad planteada por el departamento de Mantenimiento e Infraestructura dependiente de la Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales sobre la implementación de un sistema interno de seguimiento y traslado de los cajones presentados por las municipalidades en el Tribunal de Cuentas, esta dirección asesoró, brindó apoyo y trabajó en la elaboración de un proyecto de Trazabilidad interna de la documentación municipal, a los fines de la organización funcional, la unificación de la información y la integración del proceso entre las áreas del Organismo que participan de la recepción, uso, traslado, resguardo y entrega de los cajones y legajos que contienen la documentación de las rendiciones de cuenta de las municipalidades de la provincia, potenciando los esfuerzos en el aprovechamiento de los recursos humanos existentes.

Inicialmente se realizaron reuniones de trabajo internas con agentes y funcionarios de todas las áreas del Organismo que participan de la recepción, uso, traslado, resguardo, comunicación y entrega de los cajones y legajos municipales, para la alineación con el objetivo del proyecto, conocer las tareas efectivamente ejecutadas a diario, detectar los inconvenientes a los que se enfrentan habitualmente y mediante el diálogo continuo ajustar y aclarar dudas sobre el procedimiento propuesto y la puesta en común de sugerencias de mejora al proyecto.

Una vez relevado el procedimiento actual y las necesidades de mejora, se avanzó con distintas acciones. Por una parte, la Dirección de Relaciones Institucionales y Prensa elaboró un modelo de rótulo para los cajones en colaboración con el departamento de Infraestructura, las Direcciones generales de municipalidades y esta dirección para estandarizar su contenido y luego mediante un comunicado a todos los municipios a través de la página web y del Portal del Cuentadante, un recordatorio sobre lo establecido en la reglamentación para municipalidades para el envío de la documentación de las rendiciones de fondos públicos, en lo referente a las características físicas de los cajones (material, dimensiones) y el modelo del rótulo que permita su identificación.

Por otra parte, esta dirección elaboró un proyecto de planilla en la aplicación Excel de Microsoft (TIC) denominada “Trazabilidad interna de la documentación Municipal”, para que sea compartida mediante el servicio de OneDrive institucional a los e-mails de los funcionarios y agentes que participarán del proceso y serán los responsables de la carga de datos.

Se ha trabajado de modo coordinado y articulado con la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación a efectos de llevar adelante las propuestas

concernientes a la utilización compartida de la planilla de trazabilidad, en cuanto a la tecnología a emplear y las propuestas de mejora de uso, como también en la adecuación sistémica del rótulo diseñado.

En paralelo, se ha trabajado en la propuesta de adecuación normativa para la implementación del proyecto de “Trazabilidad interna de la documentación Municipal.

En el año 2024 se continuará trabajando con el proyecto en coordinación con las distintas áreas decisorias del Organismo, con el objetivo de implementarse a partir de las presentaciones de la documentación de las rendiciones de cuentas municipales correspondientes al Anual 2023 y Primer Trimestre 2024.

Propuesta de control de Facturas Electrónicas en el Tribunal de Cuentas

Esta dirección ha presentado a la Dirección Superior de Legal y Técnica una propuesta de control de facturas electrónicas dentro del Tribunal de Cuentas, con el objetivo de implementar, en las fiscalías revisoras de cuenta, controles internos que permitan el hallazgo de presentaciones de comprobantes fiscales apócrifos o rendidos más de una vez como respaldo de gastos, obrantes en las rendiciones de cuenta realizadas por los cuentadantes de todos los organismos del estado provincial y las municipalidades de la provincia de Misiones en el ámbito de competencia del Tribunal de Cuentas.

Asimismo, se propone que dicha base de datos se mantenga como repositorio para cualquier control de comprobantes que necesite realizar un funcionario o agente del Tribunal dentro del ejercicio de sus funciones.

Contribución en el vínculo e interacción de la información entre las distintas dependencias del Estado provincial con el Tribunal de Cuentas

Se ha participado en distintas actividades dentro y fuera del organismo, para contribuir en el vínculo e interacción de la información entre las distintas dependencias del Estado provincial con el Tribunal de Cuentas, siendo las más relevantes las siguientes:

- Participación en el desarrollo de una encuesta y elaboración de un informe con los resultados, llevada a cabo entre los meses de marzo a junio 2023 por el Tribunal de Cuentas a los responsables de gestionar y rendir fondos recibidos de la provincia de Misiones con destino a Comedores Escolares. La misma se ha canalizado por medio de la Dirección General de Central y Entes Autárquicos “D” del T.C. con la colaboración de la Dirección de Nutrición Escolar y con la iniciativa del Centro de Capacitación y la Dirección Superior de Legal y Técnica del Tribunal de Cuentas.
- El objetivo de dicha encuesta ha sido visibilizar los inconvenientes que tienen los responsables de la administración de dichos fondos, en su relación con el Tribunal de Cuentas respecto de las rendiciones de cuenta que deben hacer periódicamente en aspectos tales como requisitos documentales de rendición,

claridad en la redacción de los documentos del T.C., opinión sobre la posible digitalización de las presentaciones de las rendiciones, conectividad, comunicación, atención al público y utilización del portal del cuentadante.

De este trabajo se desprendieron distintas acciones internas tendientes a mejorar dichos aspectos. En lo que al área incumbe, se trabajó en el relevamiento del proceso del juicio de cuentas de Comedores Escolares para avanzar con la propuesta de mejoras y digitalización de las presentaciones de las rendiciones de cuenta en coordinación con la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación a efectos de llevar adelante las propuestas concernientes a sistemas y TIC.

- Participación en reuniones dentro y fuera del organismo con funcionarios y agentes de la Administración Central y de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la provincia de Misiones, quienes plantearon la duplicidad de tareas que les genera la preparación de la presentación en papel de la rendición de cuenta al tribunal, ya que actualmente cuentan con la total digitalización de sus procesos administrativos y solicitaron articular los medios para realizar dicha presentación íntegramente en formato digital en el organismo.

De las reuniones llevadas a cabo, el Tribunal planteó la necesidad de contar con el instructivo del sistema administrativo digitalizado que están utilizando, para avanzar con una auditoría del sistema y en caso de ser viable dar inicio a la elaboración de un módulo para la presentación digital de las rendiciones de cuenta de dicho ente.

Como así también quedó de manifiesto que no contaban con la integración de su sistema administrativo digitalizado con el Sistema de Administración Financiera Integral (SAFI) de la provincia de Misiones implementado por la Contaduría General que abarca los Subsistemas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Crédito Público, de implementación obligatoria para todos los Servicios Administrativos de los Organismos Centralizados del Poder Ejecutivo y Direcciones de Administración de los Organismos Descentralizados y Autárquicos.

Los funcionarios del Poder Judicial se comprometieron a trabajar en ambos temas para continuar con las acciones tendientes a la implementación de la rendición de cuentas digitalizada en el organismo.

Propuestas de conformación de comisiones de trabajo para el logro de objetivos y planes propuestos

En la Dirección se ha elevado una propuesta en coordinación con el Centro de Capacitación para la Gestión y el Control Público para llevar a cabo el proyecto de Controles estandarizados digitales de las rendiciones de cuenta de las Municipalidades (CEDiReM) con el objetivo de lograr la estandarización de los controles digitales de las rendiciones de cuenta municipales que realizan los agentes de las secciones Revisoras de Cuenta de las fiscalías revisoras de cuenta de la división municipalidades.

Para ello se conformó una comisión de trabajo con investigadores del Centro de Capacitación, contadores fiscales y agentes del área de municipalidades y esta dirección, que se reúnen periódicamente para el debate de las propuestas de trabajo que se aportan en forma continua dentro de un archivo compartido en Google Drive denominado "Círculo de Control Digital". Estas acciones seguirán realizándose durante el año 2024, para finalmente formalizarse en un instructivo con papeles de trabajo estandarizados que permita la implementación de la propuesta.

Otras acciones realizadas en el año 2023

Se ha participado en otras actividades y acciones durante el año 2023 siendo las más relevantes las siguientes:

- Participación en calidad de asistente a la Jornada de Capacitación en Lenguaje Claro dictada en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones por el presidente de la Asociación Argentina de Lenguaje realizada el día 15 de marzo de 2023.
- Participación en calidad de invitado a la primera Jornada de capacitación sobre rendición de fondos que se destinan a comedores escolares, desarrollada en el Salón Oval del Ministerio de Educación, coordinado por la Dirección de Nutrición Escolar, destinada a directores de Escuelas que reciben subsidios para Comedores Escolares, realizado durante el día 16 de marzo de 2023.
- Participación en calidad de asistente a la Jornada Federal del Observatorio de la Obra Pública en Misiones - Transparencia, Participación Ciudadana y Transformación Digital, dictada en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones el día 28 de julio de 2023.
- Participación en calidad de colaborador por Resolución de Presidencia N°113/2023, a la Tercera Reunión del Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas de la República Argentina a celebrarse durante los días 13 y 14 de septiembre de 2023 en la Ciudad de Posadas, Misiones

DIRECCION GENERAL DE INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A lo largo de 2023, desde la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación, se ha dedicado esfuerzo y compromiso en promover el uso de tecnologías de información y comunicación, tanto dentro de nuestra organización como en nuestras interacciones con cuentadantes y colaboradores externos.

El objetivo ha sido mejorar continuamente los servicios ofrecidos por esta Dirección General y sus dependencias. Para lograrlo, no solo se ha enfocado en optimizar y formalizar los procesos y flujos de trabajo, sino que también se ha mejorado significativamente el asesoramiento proporcionado a los cuentadantes. Parte crucial del esfuerzo ha sido avanzar en la definición de procesos que permitirán, en un futuro cercano, obtener la certificación ISO 9001 para el área. Asimismo, se ha dado

especial importancia a la preparación y adaptación del equipo de mesa de ayuda, asegurando la excelencia en los servicios que se ofrecen.

Si bien los logros y áreas de enfoque durante este período han sido variados, a continuación, se resaltan aquellos considerados más relevantes. Estos han proporcionado una sólida base tanto técnica como procedimental, la cual es fundamental para seguir alcanzando los objetivos definidos por el área.

Integración con el Registro Provincial de las Personas

En el marco de los recientes avances tecnológicos y la implementación de nuevos servicios digitales, nuestra Dirección General se ha enfocado también en fortalecer la cooperación y la integración con el Registro Provincial de las Personas. La reciente presentación del sistema Misiones Data.Reg, una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) marca un hito en la digitalización y modernización de los servicios públicos a nivel provincial.

Conscientes de la importancia de este avance y en contacto con los referentes del Registro Provincial se exploró la posibilidad de implementación de este servicio, el cual tiene como objetivo permitir la consulta de los datos de los ciudadanos de la provincia mediante su Documento Nacional de Identidad (DNI). Al encontrar una coincidencia, el sistema recuperará datos cruciales como el nombre y apellido completo, fecha de nacimiento, domicilio actual, fecha de defunción si aplicara, nacionalidad y lugar de nacimiento del individuo consultado.

Por lo tanto, se han realizado las adaptaciones necesarias para ofrecer este servicio a todos los agentes del Tribunal. Es importante destacar que este proyecto marca el primer servicio externo de un organismo público con el cual nos integramos a través de una API. Esto no solo evidencia nuestra capacidad para llevar a cabo con éxito este tipo de integraciones, sino que también establece un precedente para futuras colaboraciones y desarrollos con otros organismos y entidades.

Creación del Área de Mesa de Ayuda

En febrero de 2023, en el marco del proceso de fortalecimiento institucional y digitalización, el Tribunal de Cuentas tomó un paso significativo para mejorar la calidad de la gestión y los servicios ofrecidos al ciudadano. A través de la Resolución 18/2023 T.C., se estableció el área de Mesa de Ayuda, operando bajo la dependencia de la Dirección General de Informática y coordinada por la Dirección de Análisis y Control de Calidad.

Esta área fue instaurada para atender la creciente demanda de un soporte técnico y administrativo de primer nivel, facilitando el acceso tanto para el personal interno del Tribunal como para los ciudadanos y cuentadantes que interactúan con la institución. Concebida como el principal punto de contacto para la resolución de incidentes y consultas, la Mesa de Ayuda está destinada a transformar la manera en que se brinda asistencia.

Las funciones esenciales del personal de la Mesa de Ayuda abarcan:

1. Punto de contacto primario: estableciendo el primer enlace entre los usuarios y el Tribunal, brindando asistencia técnica, administrativa y de procedimiento.
2. Gestión de incidentes y consultas: proporcionando un seguimiento detallado, desde el registro hasta la resolución de cada caso, garantizando respuestas efectivas y a tiempo.
3. Elaboración de recursos de apoyo: creando tutoriales, instructivos y manuales de usuario para promover la autogestión.
4. Capacitación y actualización: colaborando en el diseño e implementación de programas de capacitación para mejorar las competencias del personal y los usuarios.
5. Pruebas y evaluaciones: participando activamente en la validación de nuevas tecnologías y desarrollos para asegurar su correcta implementación.
6. Registro y seguimiento: empleando un sistema de gestión de incidencias avanzado para un seguimiento eficaz y la elaboración de informes de gestión.

La afectación de personal a la Mesa de Ayuda implicó no solo una capacitación intensiva en sistemas, circuitos funcionales y técnicas de comunicación, sino también una formación rigurosa en el uso de herramientas y procesos internos, incluyendo el sistema de gestión de incidencias. A pesar de la inversión en tiempo y recursos, los resultados obtenidos tras la implementación de este servicio han validado plenamente estos esfuerzos. De manera notable, se ha mejorado la eficiencia en los tiempos de respuesta y gestión frente a consultas y desafíos técnicos, se ha incrementado la satisfacción del usuario, enriqueciendo significativamente la experiencia de aquellos que realizan consultas al organismo. Además, se ha potenciado la independencia de los usuarios mediante la creación y distribución de guías y otros recursos, facilitando su navegación y resolución de dudas en procedimientos habituales. Este conjunto de avances no solo ha beneficiado directamente a la Mesa de Ayuda, sino que también ha repercutido positivamente en la operativa y en la relación del organismo para con la ciudadanía.

Servicios de atención y asesoramiento al cuentadante

Siguiendo con el esquema de mejoras iniciadas con la creación de la Mesa de Ayuda, desde esta Dirección General se han implementado varias iniciativas para optimizar la atención y el asesoramiento al cuentadante, buscando enriquecer su experiencia y fomentar su autonomía. Dentro de este marco de modernización, se ha llevado a cabo la personalización del sitio web del Tribunal, introduciendo diversas herramientas diseñadas para facilitar la autogestión de los cuentadantes.

Una de las mejoras más destacadas es la incorporación de un “Bot” de ayuda en el sitio web. Este elemento interactivo se basa en una base de conocimientos alimentada por la integración de las herramientas digitales utilizadas por el área, preparado para ofrecer respuestas rápidas y eficaces a las consultas más frecuentes de los cuentadantes. Este recurso digital permite a los usuarios obtener soluciones inmediatas a sus dudas sin necesidad de contacto directo.

Adicionalmente, se ha enriquecido el sitio web con una sección dedicada a preguntas frecuentes (FAQ), proporcionando respuestas accesibles y comprensibles a las dudas más comunes. Esta sección es una herramienta vital para guiar a los cuentadantes a través de los procedimientos estándar y las políticas del Tribunal, permitiéndoles resolver sus inquietudes de manera autónoma y eficiente.

Cuando el asistente virtual y la sección de FAQ no bastan para resolver las consultas de los cuentadantes, se ofrece la opción de generar una solicitud de ayuda. Esta solicitud es registrada en el sistema de gestión de incidencias, proporcionando al cuentadante un número de gestión que le permite dar seguimiento a su consulta y de ese modo recibir un asesoramiento vía correo electrónico, teléfono o presencial.

En paralelo, el Tribunal ha innovado con la creación del TriDi, un espacio virtual donde los cuentadantes pueden acceder y descargar una variedad de documentos y plantillas de uso común. Este recurso es especialmente valioso para aquellos que necesitan presentar rendiciones de cuentas y otros documentos relacionados. Al ofrecer plantillas estandarizadas, el Tribunal asegura la consistencia y facilita el cumplimiento de los requisitos formales por parte de los cuentadantes, simplificando los procesos administrativos para ambas partes.

Notificaciones electrónicas

En el proceso continuo de modernización y digitalización, el Tribunal de Cuentas ha llevado a cabo significativas mejoras en el sistema de notificaciones, tanto electrónicas como manuales. Esta iniciativa implicó la transición de las notificaciones que anteriormente se gestionaban a través del Sistema Integrado Administrativo (SIA) hacia el avanzado sistema TriDi. Este cambio no solo optimiza la eficiencia, sino que también garantiza una mayor seguridad y trazabilidad en el proceso de notificación a los cuentadantes.

Además de registrar el alta de las notificaciones, se han implementado mejoras en la gestión de fechas de notificación y devolución de las cédulas a las diversas áreas del Tribunal, incorporando información no registrada hasta el momento, como ser las diligencias negativas o anuladas, que permiten la generación de nuevos reportes operativos y aportan una capa adicional de transparencia y seguimiento al proceso.

Para la efectiva implementación de este nuevo módulo en TriDi, fue necesario migrar y adaptar los datos existentes en el SIA. Este desafío técnico involucró un exhaustivo trabajo de parametrización, normalización y conversión de datos para asegurar su correcta visualización y consulta en el nuevo sistema. La adaptabilidad y flexibilidad de TriDi permitieron incorporar y parametrizar nuevos tipos de notificaciones según la demanda y los requerimientos específicos de las diferentes áreas del Tribunal, abarcando así toda la gama de comunicaciones salientes del organismo.

Encuentro deportivo de organismos de control público del Mercosur (ED23)

La Dirección General ha sido clave en el éxito del Encuentro Deportivo de Organismos de Control Público del Mercosur (ED23), evidenciando la importancia crucial de la tecnología en el deporte y el sector institucional. Trabajando mano a

mano con otras áreas del Tribunal y expertos externos, ha participado en la organización del evento con un enfoque sistemático y colaborativo.

Una de las contribuciones más destacadas ha sido el desarrollo del sitio web oficial del evento (<https://ed23.htcmisiones.gob.ar/>), que se convirtió en el eje informativo para participantes y espectadores. El desarrollo de esta plataforma digital, desde su diseño hasta su funcionalidad, se ejecutó con meticulosa atención a los detalles acordados por el organismo y sus consultores.

La implementación de un módulo para la gestión de resultados deportivos en el sitio web marcó un hito en la administración del evento particular, permitiendo un seguimiento actualizado de las competencias por deporte y por provincia en el mismo sitio del evento. Este avance facilitó no solo la transparencia en la contabilización de medallas sino también en la determinación del ganador de la Copa Challenger. Esta Dirección General asumió el reto de coordinar esta tarea, garantizando la precisión y transparencia en la carga y visualización de los resultados que fueron constatados y validados por el veedor asignado.

Cabe destacar también, el papel que se ha tenido desde esta Dirección en la inclusión, coordinación y organización de los E-Sports en el ED23 ha sido un éxito rotundo, resonando fuertemente entre participantes y espectadores. Con el apoyo de Silicon Misiones, se lograron disputar torneos de Counter Strike, Mortal Kombat y FIFA 23, los cuales han contado con un alto nivel de participación. Disputándose un total de 123 encuentros, con 20 participantes en Counter Strike, 13 en Mortal Kombat y 36 en FIFA 23, destacando así el creciente interés y aceptación de las competencias digitales en el ámbito deportivo interinstitucional.

La introducción de E-Sports, no solo ha diversificado la oferta deportiva del ED23, sino que también ha marcado un hito en la integración de tecnologías innovadoras en eventos de esta envergadura. La implicación activa de la Dirección General en la planificación, coordinación y ejecución de las diversas actividades no solo de los E-Sports sino del ED23 ha sido determinante para su éxito. A través de la innovación tecnológica y una gestión eficaz, su aporte ha fortalecido la fusión del deporte, la tecnología y el compañerismo dentro del Tribunal de Cuentas, sentando las bases para las futuras ediciones del encuentro.

TriDi: camino a un sistema integrado

En el marco de la mejora continua y la modernización de los servicios que ofrece la Dirección General, se han realizado esfuerzos significativos no solo en la implementación y mejora de los servicios para los cuentadantes, sino también en el desarrollo de nuevas aplicaciones destinadas a consolidar la integración de servicios previamente dispersos en múltiples sistemas hacia TriDi.

Desarrollos recientes incluyen:

- **Recursos:** Esta sección ha sido desarrollada para centralizar y facilitar el acceso a información y documentación de uso común y frecuente para los agentes del tribunal. Un ejemplo de ello son las plantillas que incluyen los membretes y

leyendas actualizados de cada año, asegurando la coherencia y la accesibilidad de los documentos oficiales.

- **Gestión y Consulta de Tasas de Interés:** Inspirándonos en una aplicación preexistente en el SIA, se ha avanzado en el desarrollo de esta nueva herramienta dentro de TriDi. Diseñada para ser utilizada por el personal de la Dirección General de Cargos y Multas, incorpora mejoras significativas en la auditoría de datos y en el control de superposición de períodos. Estos ajustes resuelven problemas que podían generar el cálculo correcto incorrecto de intereses, mejorando así la precisión y fiabilidad de la información.
- **Emisión de Recibo de Haberes:** Se ha desarrollado una aplicación para la consulta y descarga de los recibos de haberes, permitiendo el acceso no solo desde la red interna del Tribunal de Cuentas sino también desde redes externas. Esta mejora extiende el acceso de la información de haberes a todos los agentes, independientemente de su ubicación física. Además, se ha implementado un sistema de autenticación que permite a los agentes contar con su propio usuario y contraseña para acceder a esta información. Este cambio elimina la necesidad de enviar documentos por correo electrónico desde la Dirección Superior de Administración, optimizando significativamente el tiempo y recursos del personal administrativo.
- **Gestión de Turnos:** se ha implementado una aplicación de gestión de turnos destinada a la Dirección Superior de Recursos Humanos que le permite gestionar la asignación de turnos del personal. Este desarrollo permite que el área cuente con mayor autonomía al no depender de esta Dirección para llevar a cabo sus actividades habituales.

Estas innovaciones representan pasos fundamentales en el objetivo de transformar TriDi en un sistema integral, que no solo simplifica las operaciones internas, sino que también mejora la accesibilidad y eficiencia de los servicios proporcionados a los agentes y cuentadantes.

Telefonía en el edificio anexo

Como parte del compromiso con la mejora continua y la modernización de las infraestructuras, se ha llevado a cabo con éxito la implementación de una solución de telefonía IP en el edificio anexo del Tribunal de Cuentas. Este proyecto ha incluido la instalación y configuración de tres dispositivos telefónicos VOZIP, seleccionados específicamente por su capacidad para fortalecer la conectividad entre nuestras instalaciones.

La adopción de esta tecnología de comunicación representa un hito importante en la optimización de nuestras operaciones internas, al facilitar una conexión directa y permanente entre el edificio principal y su anexo. Esta mejora elimina las barreras físicas y temporales que previamente podían dificultar la coordinación efectiva entre las dos sedes, resultando en una comunicación más fluida que ha acelerado y eficientizado varios procesos operativos y administrativos.

El éxito de este proyecto ha sido posible gracias al trabajo realizado por la Dirección de infraestructura y seguridad. La experiencia y dedicación del personal no solo ha garantizado una transición transparente hacia la telefonía IP en el edificio anexo, sino que también ha representado un ahorro significativo para el organismo. Al llevar a cabo este trabajo con personal interno, se ha evitado los altos costos asociados a la contratación de servicios externos, demostrando una gestión eficiente de recursos.

Mejoras en el resguardo de la información

En el último año, esta Dirección General ha intensificado sus esfuerzos en fortalecer la seguridad y la gestión de la información digital, implementando medidas esenciales para asegurar los respaldos de las bases de datos y máquinas virtuales.

Una de las innovaciones más significativas ha sido la incorporación del cifrado automático de los archivos de respaldo. Esta capa de seguridad adicional está diseñada para restringir el acceso a la información exclusivamente a los usuarios que cuenten con las herramientas y credenciales necesarias para descifrar estos backups. El cifrado no solo protege contra el acceso no autorizado, sino que también asegura que los datos críticos estén salvaguardados en conformidad con los estándares de seguridad informática recomendados.

Además, se han implementado tareas de mantenimiento automáticas que juegan un rol crucial en la gestión de los recursos de almacenamiento. Estas tareas están programadas para depurar y organizar los archivos regularmente, lo que permite optimizar tanto la disponibilidad como el espacio libre en los servidores. Esta automatización no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también reduce el riesgo de errores humanos y maximiza la capacidad de recuperación de datos en caso de incidentes.

Servicio de Active Directory

En un esfuerzo por optimizar la gestión de los recursos de red y mejorar la seguridad informática, se ha implementado con éxito Active Directory (AD) en el organismo. Active Directory es una plataforma avanzada que simplifica la conexión de los usuarios con los recursos informáticos necesarios para realizar su trabajo. Esta implementación ha permitido centralizar la administración del acceso a carpetas compartidas a través de aproximadamente 345 equipos entre la sede central y el edificio anexo.

El objetivo principal de esta herramienta es fortalecer la seguridad de nuestra infraestructura informática, estableciendo políticas de seguridad detalladas, permisos y controles de acceso para cada nivel de usuario. Además, permite que cada agente del organismo puede desempeñar sus funciones en cualquier equipo dentro de la red, asegurando una completa independencia respecto al uso de un equipo específico.

Este beneficio fue particularmente evidente durante el periodo de ferias, cuando varios agentes se trasladaron temporalmente a otros pisos y pudieron iniciar sesión y realizar sus tareas diarias en diferentes equipos sin contratiempos. Esta flexibilidad

ha demostrado ser crucial para mantener la continuidad y eficacia del trabajo, independientemente de la ubicación física de los empleados.

Además, la implementación de esta tecnología traerá ventajas adicionales, como la reducción de la necesidad de trasladar equipos físicos cuando un agente es reasignado a otro sector. Tradicionalmente, este proceso implicaba una carga significativa de trabajo para la Dirección de Servicio Técnico. Ahora, con la flexibilidad que la configuración realizada en los equipos ofrece, este departamento puede aliviar su carga y enfocarse en nuevas líneas de trabajo.

Rendiciones Municipales

En respuesta a la creciente demanda de soluciones digitales acelerada por la pandemia, el Tribunal de Cuentas ha emprendido un camino decidido hacia la digitalización de las rendiciones municipales. Reconociendo que la solución inicialmente implementada durante el periodo de urgencia era meramente temporal y parcial, se ha logrado avances significativos en el desarrollo de aplicativos para transformar las presentaciones realizadas vía correo electrónico en trámites formalizados dentro de un sistema y plataforma propios del Tribunal.

En colaboración con la Dirección de Modernización, que ha facilitado la interacción entre esta Dirección General y las Direcciones Generales Municipales, se ha progresado considerablemente en la definición y desarrollo de las aplicaciones requeridas para este módulo. Este esfuerzo incluye la parametrización y el establecimiento de formatos para los requisitos de las rendiciones de cuentas municipales, la gestión y el alta de fiscales asignados a los municipios y periodos, y la administración de los agentes y cuentadantes. Además, se ha implementado un sistema para identificar las presentaciones nuevas y complementarias.

Una innovación destacada es la generación de reportes que reflejan el estado actual de cada presentación. Estos reportes están diseñados para reemplazar a futuro las notas de elevación que tradicionalmente son entregadas en la Mesa de Entradas cuando se realiza el ingreso de la rendición. Este avance mejora no solo la transparencia y la trazabilidad del proceso, sino que también minimiza la carga administrativa asociada con el manejo físico de documentos.

Este desarrollo no solo representa un hito en la digitalización de procesos dentro del organismo, sino que también establece un precedente para la transición hacia presentaciones 100% digitales. El objetivo principal es reducir el uso de papel y eliminar la necesidad de traslado y manejo físico de documentación, beneficiando tanto a los referentes municipales como al personal interno del tribunal. Además, se sientan las bases para la digitalización de otras formas de rendiciones de cuentas que se reciben en el organismo.

Por último, este desarrollo no solo mejora la eficiencia y el control de los procesos internos, sino que proveerá y resguardará una cantidad de datos que permitirá avanzar sobre nuevas líneas de trabajo, como el análisis de datos y la aplicación de

inteligencia artificial, ampliando la capacidad de supervisar y analizar eficazmente las rendiciones municipales.

Certificación ISO 9001

En el marco del compromiso hacia la mejora continua se han dedicado esfuerzos significativos durante el último período para ajustar y mejorar los procesos del área, con el objetivo de obtener la certificación ISO 9001 para la totalidad de la Dirección.

Inicialmente, se contempló la posibilidad de certificar dos procesos específicos. Sin embargo, impulsados por la motivación y el apoyo del consultor externo, y la Responsable de Calidad del Tribunal, se ha decidido ampliar el objetivo para lograr la certificación de todos los procesos gestionados por esta Dirección.

A lo largo del último año, se ha mantenido reuniones periódicas con los consultores para supervisar el progreso, resolver consultas y desarrollar los procesos, instructivos y formularios necesarios para cumplir con los estándares requeridos por la norma ISO 9001. Estas sesiones han sido cruciales para garantizar que cada paso del proceso no solo cumpla con los criterios de certificación, sino que también con las mejores prácticas y expectativas de los usuarios y agentes.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORÍA DE SOCIEDADES DEL ESTADO, CON PARTICIPACIÓN ESTATAL Y EMPRESAS PÚBLICAS

Principales acciones

Como se han destacado en informes y memorias anteriores, es importante recalcar que se han realizado modificaciones en los procedimientos de auditoría en las sociedades del estado. Específicamente, ya no se llevan a cabo actas de visita, ni se realizan trabajos "in situ" durante las auditorías. Toda la documentación necesaria, que constituye los papeles de trabajo y el respaldo de cada auditoría, se solicita y recopila vía correo electrónico para luego emitir los informes correspondientes.

En nuestra provincia, se cuenta con trece empresas del estado activas y dos en proceso de liquidación. Sin embargo, aún no está operativa Silicon Misiones SAPEM, creada por Ley VIII – N° 78 del 12 de agosto de 2020, cuyo artículo 1 expresa... "Crease SILICON MISIONES con la finalidad de promocionar el asentamiento y crecimiento de empresas de base tecnológica con elevado perfil innovador, en el marco de una interacción de los sectores científico, tecnológico, gubernamental, educativo y empresarial".

Además de lo mencionado anteriormente, durante el año 2023 se continuó con los procedimientos de control iniciados en el ejercicio anterior, finalizando las auditorías correspondientes según el cierre de cada ejercicio. En todos los casos, seguimos los parámetros generales establecidos y las distintas etapas del procedimiento de control. Se continuó fortaleciendo los conocimientos en prácticas de auditorías adquiridos en el área por parte de los equipos de auditores. Se continuaron confeccionando los legajos permanentes (contrato social, actas de directorio, actas de asamblea, etc.) y los legajos transitorios (papeles de trabajo, balances, balances de sumas y saldos, libros varios, organigramas, etc.) de acuerdo a cada vencimiento. Finalmente, se establecieron los

planes de auditoría para cada entidad y se elaboraron los informes correspondientes a los entes con vencimiento en el 2023.

Es por ello, y en virtud del cierre de ejercicio de cada uno, que se elaboraron y presentaron oportunamente los informes de auditoría, estableciendo los parámetros para la presentación de los restantes informes durante este año 2024. También se realizaron informes internos del área, encuestas de satisfacción y se identificaron oportunidades de mejora que forman parte del proceso de gestión de calidad.

Capacitaciones

Se han consolidado las competencias adquiridas en el uso y aplicación del Sistema de Gestión de Calidad. Desde el año 2022, verificando la implementación del sistema de calidad y su funcionamiento en general. Como resultado, la Dirección General de Auditoría de Sociedades del Estado, con Participación Estatal y Empresas Públicas (DIGASE), ha obtenido la CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015, cumpliendo con la visión estratégica del organismo y promoviendo una mayor transparencia en el control de los recursos públicos.

Además, de capacitarnos de manera específica y especializada en el uso de Excel, así como en auditorías internacionales y en el estudio y análisis para la implementación de moneda digital y cuasi monedas provinciales, considerando su implicancia normativa. Todos los cursos se llevarán a cabo de forma virtual al 100%.

También, como objetivo para el 2024, está la incorporación definitiva del expediente y domicilio electrónico en el área para las comunicaciones con los entes auditados.

SECRETARÍA TÉCNICA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Por Resolución de Presidencia N°039/2022 del 26 de mayo de 2022 se encomendó a la Secretaría Técnica de Obras y Servicios Públicos, a asesorar técnicamente a la Dirección General de Inspecciones y Consultas en todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración- Art. 56 ley I N°3 y Red Federal de Control Público.

Entre otros programas auditados, en las Localidades de Oberá y de Leandro N. Alem, se fiscalizó con el grado de avance de las distintas obras objeto del “Programa Casa Propia” del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, en el Marco de la Red Federal de Control Público.”

Las obras fueron seleccionadas por muestreo y encomendadas por los Auditores designados por Resolución 031/2023” a la Secretaría Técnica de Obras y Servicios Públicos, en forma previa a la visita se realizó el estudio de la documental respaldatoria de las licitaciones que se detallan a continuación:

Localidad de San Ignacio Provincia de Misiones:

UBICACIÓN	OBRA	VIVIENDAS	N° LICITACIÓN	N° Fs. Inf
-----------	------	-----------	---------------	------------

Misiones San Ignacio	Construc. 8 viv. Sector 16 Mz. 32	8	37/2022	10 fojas
Misiones San Ignacio	Construc. 7 viv. Sector 15 Mz. 29, 30	7	36/2022	07 fojas
Misiones San Ignacio	Construc. 8 viv. Sector 08 Mz. 14, 19, 23	8	29/2022	07 fojas
Misiones San Ignacio	Construc. 9 viv. Sector 07 Mz. 17, 18	9	28/2022	09 fojas
TOTAL		32		

Localidad de Oberá Provincia de Misiones:

UBICACIÓN	OBRA	VIVIENDAS	N° LICITACIÓN	N° Fs. Inf
Misiones Oberá	Construc. 31 viv. Sector 2 Oberá 1	31	39/2022	04 fojas
Misiones Oberá	Construc. 55 viv. Sector 1 Oberá 1	55	43/2022	06 fojas
Misiones Oberá	Construc. 33 viv. Sector 2 Oberá 1	33	44/2022	06 fojas
Misiones Oberá	Construc. 30 viv. Sector 3 Oberá 1	30	452022	05 fojas
TOTAL		149		

Localidad de Leandro N. Alem Provincia de Misiones:

UBICACIÓN	OBRA	VIVIENDAS	N° LICITACIÓN	N° Fs. Inf
Misiones Leandro N. Alem	Construc. 58 viv. Sector 1 L. N. Alem	58	34/2022	09 fojas
Misiones Leandro N. Alem	Construc. 31 viv. Sector 2 L. N. Alem	31	35/2022	06 fojas
Misiones Leandro N. Alem	Construc. 29 viv. Sector 3 L. N. Alem	29	36/2022	07 fojas
Misiones Leandro N. Alem	Construc. 22 viv. Sector 4 L. N. Alem	22	37/2022	06 fojas
TOTAL		140		

- Se han realizado los relevamientos de las 12 licitaciones solicitadas In Situ, pudiendo verificar los estados de avances físicos de las obras, los que se informan en sus respectivas licitaciones, conformes a los Pliegos Generales de las Licitaciones, prototipos, sistemas constructivos de los pliegos particulares, verificando la razonabilidad de los mismos.
- Informes de las licitaciones descriptas en los cuadros, que totalizan 321 (trescientos veintiún) viviendas.
- Se ha dado seguimiento y solicitado verificación In situ a la Dirección Superior de Procuración Fiscal referente a Verificación de Obras Públicas por USCEPP en Provincia de Misiones. Ejercicio 2021 (INET Construcción de Sanitarios N°41 en la Ciudades de Oberá, Panambí -EXP: 5575-47/2019-. Y de la (Construcción de escuelas de Cadetes Servicio Penitenciario Provincial en la Localidad de Posadas -EXP: N° 5575-204/19-.

DIRECCIÓN DE ARCHIVOS

- 1) AREA MUNICIPALIDADES-
Devoluciones de las Rendiciones de Cuentas a los Municipios - 24 municipios– cajones/cajas Ejercicios varios.
 - Ochenta y dos (82)- cajones
 - Cinco (05)-paquetes
 - Diecinueve (19)-cajas
- 2) AREA CENTRAL Y ENTES AUTARQUICOS
Recepción de rendiciones de Cuentas de los Servicios Administrativos que fueron estudiadas por las Fiscalías, y ya están en condiciones de ser archivadas.
- 3) AREA PROPIAMENTE DEL ARCHIVO
 - a. Expedientes recibidos de distintas áreas para su archivo: mil trescientos (1300) aproximadamente.
 - b. Legajos formados ciento once (111).
 - c. Expedientes pendientes de aceptación novecientos ochenta (980) aproximadamente entre los dos sistemas de gestores, se continua con el proceso de aceptación.
 - d. NOTAS INTERNAS
 - i. Presidencia - Patrimonio – Recursos Humanos.
 - e. Expedientes prestados para consultas veintinueve (29) y una carpeta de legajos.
- 4) Se realizó el traslado y la destrucción de la documentación que ya había cumplido el plazo, cuyo pedido se fue tramitado por expediente N°130/2023 T.C.-

Selección de la documentación en condiciones para la destrucción, periodo 2013, por haber cumplido los plazos legales.

DIRECCION SUPERIOR DE ADMINISTRACION Y BIENES PATRIMONIALES

La **Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales**, durante el ejercicio 2023 desarrolló su tarea en concordancia y relación con lo que establece el procedimiento de la Ley VII N° 11 de Contabilidad y cumplimentando los objetivos y finalidades pertinentes al área como ser: organizar, controlar, registrar y ejecutar todos los actos relativos a la gestión económica, financiera y patrimonial del Tribunal de Cuentas. Propulsando siempre un marco trabajo en equipo, que desarrolle sus labores de forma expeditiva y buscando mejoras continuas tanto a nivel de procedimientos, como también grupal e individual.

Panorama General:

Cabe hacer mención que dentro de las tareas y labores específicas de esta Dirección Superior se encuentra la ejecución presupuestaria, que en resume consiste en: procedimientos de compras, retenciones y pagos a proveedores, liquidaciones de haberes, contestaciones de expedientes respecto a disponibilidades de fondos y/o recomendaciones para mejoras continuas, como así también lo pertinente a la asistencia administrativa para la realización de comisiones de servicios que realiza este organismo al interior de la provincia.

Panorama Particular:

Por Resolución N° 019/2023 T.C. el Tribunal de Cuentas de asumió la organización del Encuentro Deportivo de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y Mercosur (Edición 2023), como así también de la Tercer Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, que tuvo lugar del 11 al 15 de septiembre del 2023.-

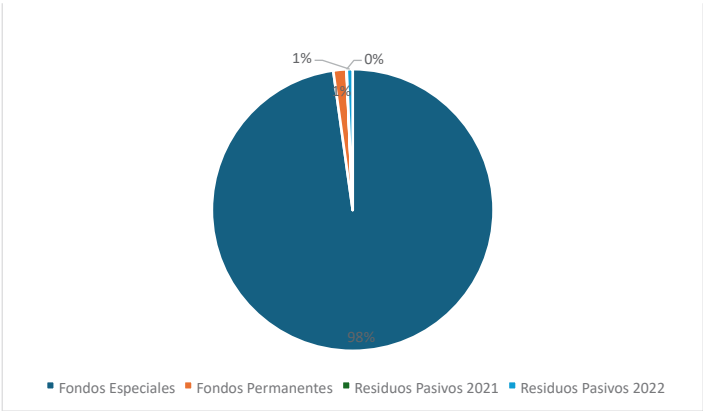
Es menester mencionar que el Encuentro fue declarado de interés provincial por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones, y de interés local por el Concejo Deliberante de Posadas, contó con la participación de delegaciones provenientes de todo el país como así también del Mercosur, y convocó a más de novecientas personas.

La Dirección Superior afrontó como parte de la organización de dicho evento, tanto lo relacionado a compras, como en el manejo de insumos. En el Anexo Especial se informa al respecto

Tesorería:

Por Leyes IV N° 98 y N°90 y Decreto del Poder Ejecutivo, se promulga el Presupuesto General de la Provincia de Misiones para el Ejercicio 2023.

El total de los fondos transferidos por Tesorería General asciende a la suma de \$2.978.006,29 y responde a los siguientes conceptos: Fondos Especiales - Fondos Permanentes Residuos Pasivos 2021 - Residuos Pasivos 2022.



Fondos transferidos por Tesorería General

Los pagos efectuados ascienden a la suma de \$2.978.970.005,85 y el reintegro a la Tesorería General, a \$12.000,44; discriminados de la siguiente manera:

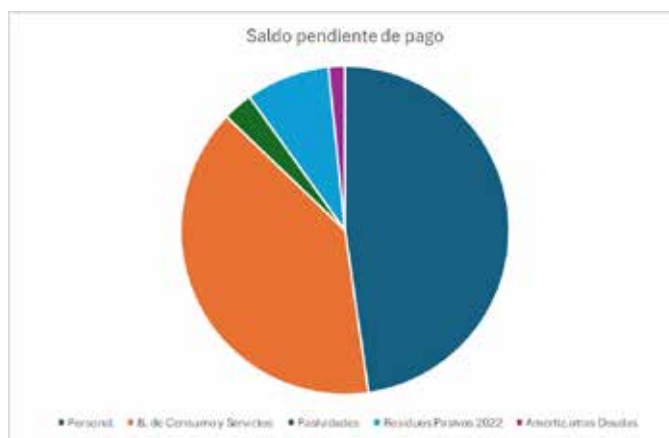
PAGOS: CTAS. Presupuesto - Residuos Pasivos 2021 - Residuos Pasivos 2022



REINTEGROS:

Del Ejercicio \$12.000,44

El saldo pendiente de pago del Ejercicio 2023 asciende a la suma de \$11.645.033,78 y se compone de la siguiente manera: Personal - B. de Consumo y Servicios - Pasividades - Residuos Pasivos 2022 - Amortización otras Deudas.



CUENTA ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO

En cuanto a la *Cuenta Especial de Fortalecimiento* del Control Público, el total de los fondos recibidos asciende a la suma de \$ 42.229.465,24 y responde a los siguientes conceptos: Fondos de Hacienda Nación - Fondos Multas T.C. - Interés Plazo Fijo.



Los pagos efectuados por la Cuenta Especial de Fortalecimiento ascienden a la suma de \$42.229.465,24.-

Dirección de Liquidación de Haberes:

En cuanto al sistema informático utilizado se continuó trabajando con el sistema Odoo, el cual presenta grandes ventajas al ser sumamente versátil, y permitir una sencilla y cómoda exportación de información respecto a los agentes del organismo y la evolución de los salarios en el tiempo.

Así mismo, el programa Odoo, en cuanto a su módulo de liquidaciones de haberes, ha recibido dos actualizaciones durante el ejercicio 2023. Una a principio de año, la cual modificaba el formato del archivo txt. que se utiliza para confeccionar el formulario 931 de AFIP, ya que ésta última requirió cambios en las extensiones de dichos archivos. Y la segunda surgió de la necesidad de remitir al Ministerio de Hacienda un nuevo informe que consiste en planillas txt. con información precisa de las liquidaciones mensuales para cada uno de los agentes del organismo. Ambas actualizaciones fueron llevadas a cabo por un experto en el manejo del sistema Odoo y que ya venía trabajando en el tema.

Dentro de las tareas habituales mencionadas más arriba se pueden nombrar la recepción y trámite de los oficios judiciales referidos a descuentos para el personal por peticiones de alimentos y embargos, el procesamiento de los distintos aumentos salariales recibidos durante el período 2023, la recepción y liquidación de las constancias de alumno regular de los agentes del organismo para el pago de ayuda escolar, la confección de los informes finales post cierre de las liquidaciones mensuales, entre otras.

Dirección de Contabilidad y Compras:

Durante todo el ejercicio 2023 se realizaron 140 (ciento cuarenta) compras Directas siendo afrontadas 69 de ellas con la cuenta operativa y 71 con la cuenta especial de fortalecimiento para el control público.

En total se realizaron compras por un total de \$36.802.659,31 (pesos treinta y seis millones ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y nueve con treinta y un centavos) de las cuales \$15.403.791,34 (pesos quince millones cuatrocientos tres mil setecientos noventa y uno con treinta y cuatro centavos) fueron realizados con la cuenta operativa y \$21.398.867,97 (pesos veintiún millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y siete con noventa y siete centavos) fueron realizados con la cuenta especial de fortalecimiento.

De los \$21.398.867,97 (pesos veintiún millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y siete con noventa y siete centavos) de las compras realizadas con la cuenta especial de fortalecimiento; \$11.863.882,68 (pesos once millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos con sesenta y ocho centavos) fueron destinados a bienes de consumo, \$6.692.995,64 (pesos seis millones seiscientos noventa y dos mil novecientos noventa y cinco con sesenta y cuatro centavos) a servicios y \$2.841.989,65 (pesos dos millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve con sesenta y cinco centavos) destinados a bienes de capital.

De los \$15.403.791,34 (pesos quince millones cuatrocientos tres mil setecientos noventa y uno con treinta y cuatro centavos) de las compras realizadas con la cuenta operativa \$4.595.382,88 (pesos cuatro millones quinientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos) fueron destinados a bienes de consumo, \$10.683.408,96 (pesos diez millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ocho con noventa y seis centavos) a servicios y \$125.000,00 (pesos ciento veinticinco mil) destinados a bienes de capital.

En lo que se refiere a caja chica se realizaron 102 compras durante todo el año.

Licitación Pública N°01/2023: En fecha 13 de abril realizo el acto de apertura para contratación del servicio de limpieza integral. para los Edificios de Av. Roque Pérez 1713 y Edificio Archivo de calle Belgrano 1338; resultando adjudicado el oferente DAMSA S.R.L. por un monto de \$23.954.364 (pesos veintitrés millones novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro).

Contrataciones: Se realizaron las siguientes contrataciones para los servicios que se mencionan a continuación:

- Elevar (servicio de mantenimiento de asesores)
- Estacionamiento General Frías (servicio de cochera y lavado de vehículos)
- Whyline (servicio de turnos y citas)
- TecnoMisiones (servicio de dispensers de agua fría y caliente con tratamiento de filtro para agua potable).

A continuación de adjuntan gráficos con detalle de compras realizadas por cuenta (grafico I) y por tipo de bien adquirido (gráficos II y III):

Gráfico I

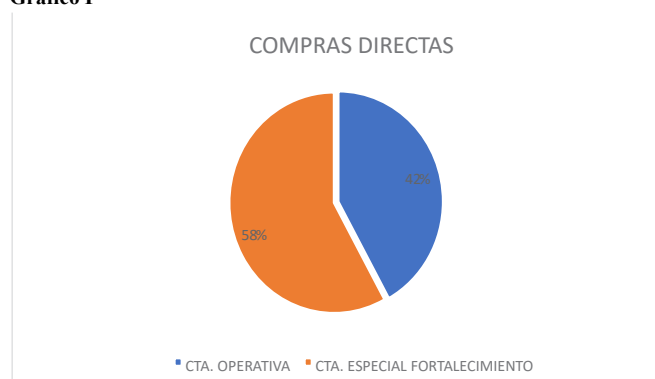
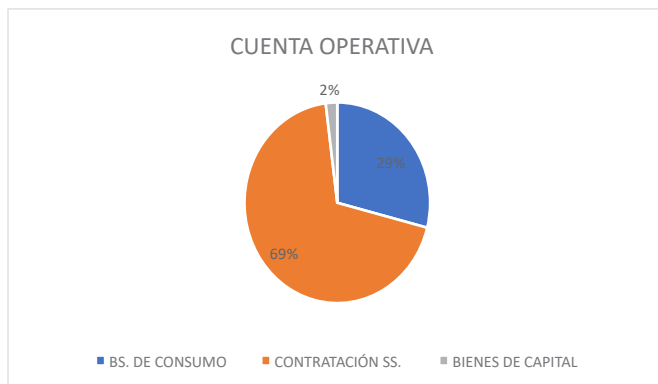
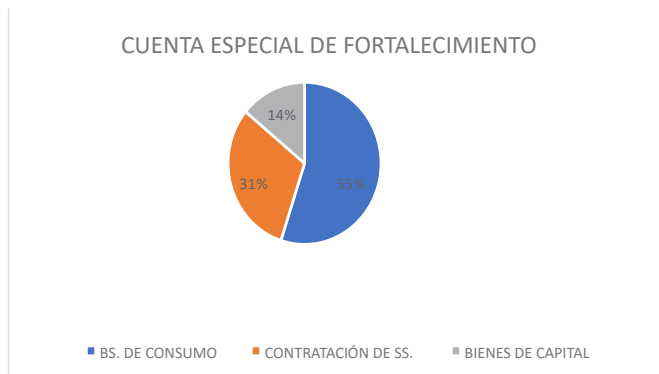
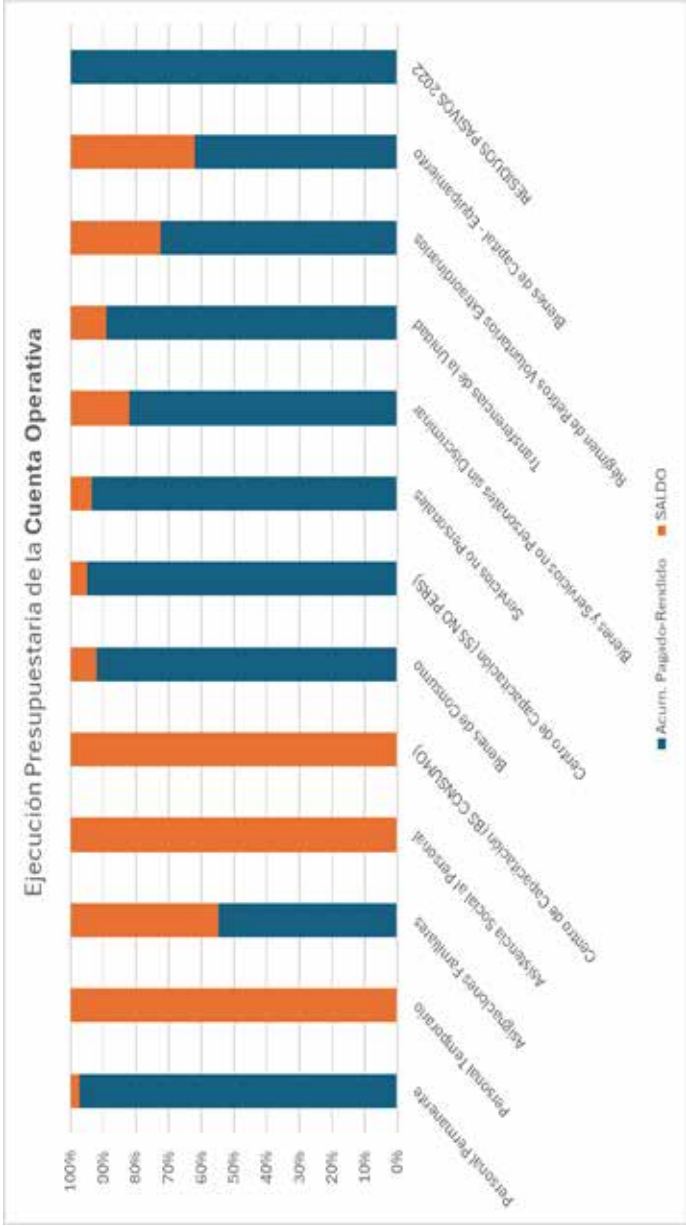


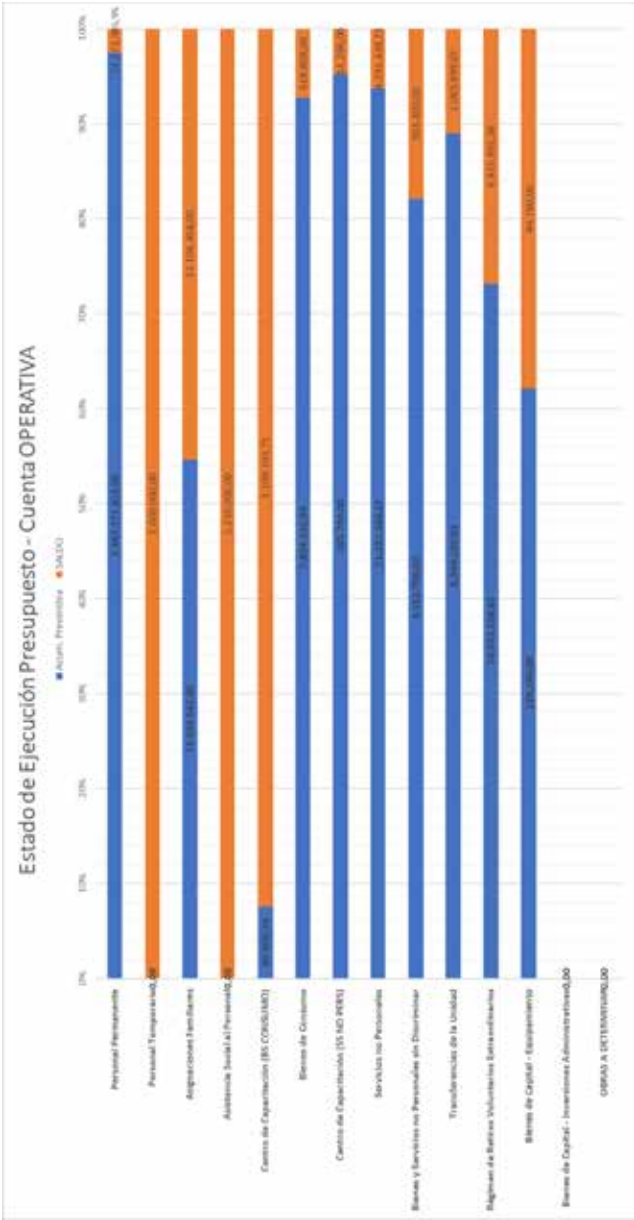
Gráfico II

**Gráfico III****Dirección de Rendición de Cuentas:**

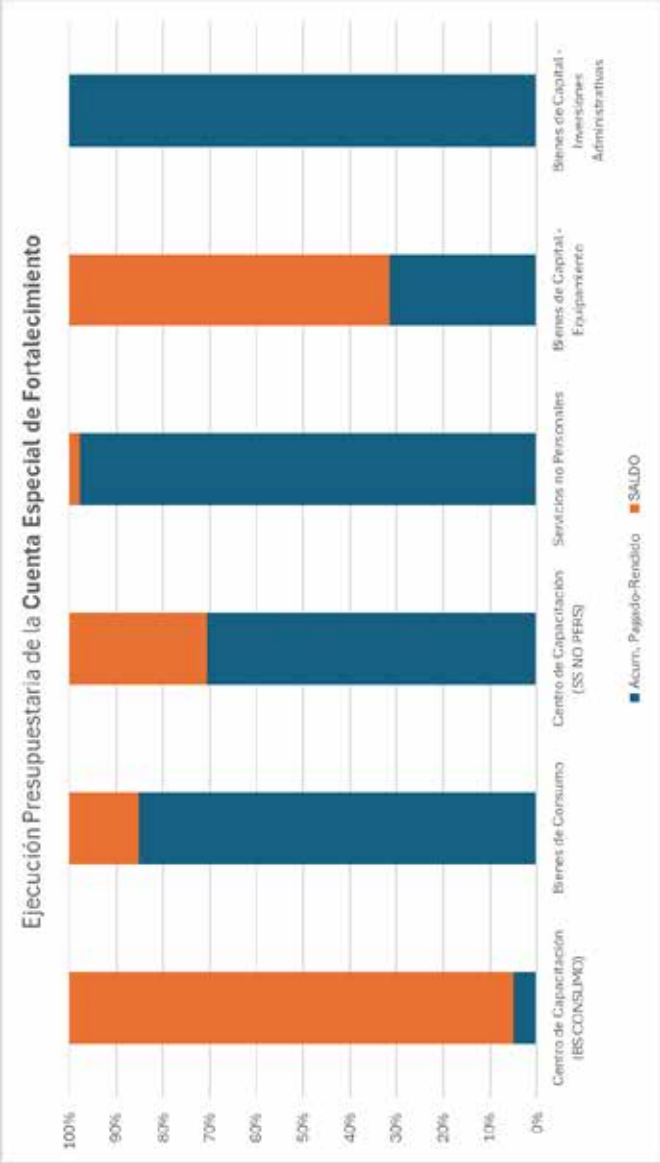
- Optimización y Actualización de los Sistemas de Control de los saldos presupuestarios y el registro de las diversas etapas contables de los gastos y las imputaciones;
- Carga de datos en los sistemas habilitados y/o registros contables;
- Confección de estados de ejecución presupuestaria en los plazos, formas y condiciones establecidos por la reglamentación vigente en la materia;
- Elaboración de documentación de información contable, requerida por las disposiciones en vigencia;
- Intervención en los trámites de erogaciones, acreditando la existencia de saldos de créditos presupuestarios;

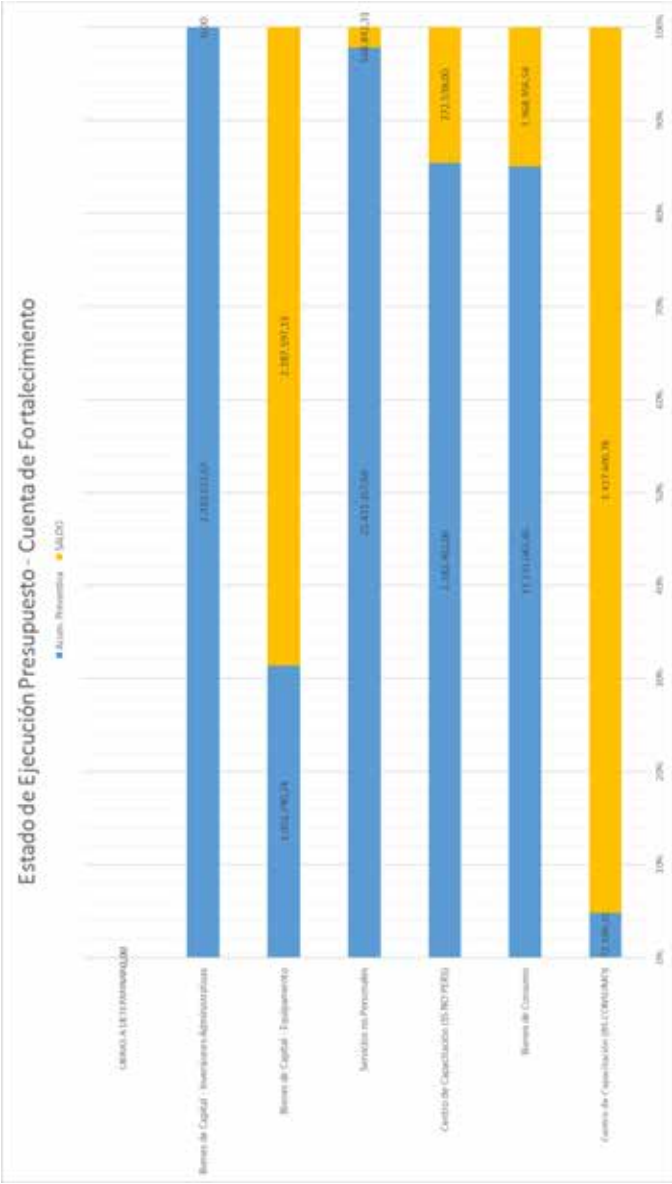
- Optimización y Actualización de los Sistemas, Confección y Emisión de Órdenes de Cargo y Pago;
- Preparación del parte diario de cargos y descargos en las cuentas del Organismo;
- Elaboración del balance mensual;
- Confección de la planilla de movimiento de responsables;
- Suministro de los informes que sean requeridos a la dirección;
- Simplificación de procesos, digitalización y automatización de gestiones internas.





El estado de Ejecución Presupuestaria de la Cuenta Especial de Fortalecimiento al cierre es el siguiente:





A lo largo del Ejercicio y según los registros, se procesaron los siguientes movimientos, en términos generales:

- **100 (Cien) Órdenes de Cargo** de la Cuenta Operativa.
- **41 (Cuarenta y Un) Órdenes de Cargo** de la Cuenta Especial de Fortalecimiento.
- **305 (Trescientos Cinco) Órdenes de Pago** de la Cuenta Operativa.
- **103 (Ciento Tres) Órdenes de Pago** de la Cuenta Especial de Fortalecimiento.
- **294 (Doscientos Noventa y Cuatro) Expedientes** de la Cuenta Operativa por un total de \$ 2.978.970.005,85 (**Pesos Dos Mil Millones Novecientos Setenta y Ocho Millones Novecientos Setenta Mil Cinco con 85/100**).
- **94 (Noventa y Cuatro) Expedientes** de la Cuenta Especial de Fortalecimiento por un total de \$ 42.229.465,24 (**Pesos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 24/100**).

Departamento de Bienes Patrimoniales:

- Participación en la organización de la 3° Reunión Anual del Secretariado Permanente al disponerse de los vehículos oficiales para el traslado de las autoridades.
- En el Encuentro Deportivo, se asistió a los Deportistas en cuanto a la provisión de comidas e hidratación, otros insumos y elementos indispensables para el desarrollo de las competencias.
- Se gestionó en el marco del Encuentro Deportivo 2023 el traslado de los competidores a las Sedes deportivas, al Sindicato de Luz y Fuerza donde se ofreció el almuerzo a los deportistas y al Parque del Conocimiento (Plaza Seca) donde se realizó la fiesta de clausura y entrega de premios del evento.
- Organización del espacio y asistencia a los productores regionales para el funcionamiento de la Feria de la Agricultura Familiar, en la Planta Baja del edificio de Casa Central los días establecidos por este Organismo.
- El vehículo Toyota Hilux dominio AB954QN siniestrado, fue considerado en destrucción total por la Compañía de Seguro. Se realizaron los trámites pertinentes para el cobro del monto asegurado, baja del vehículo y posterior entrega al desarmadero.

Estadística:

- Expedientes diligenciados por el Dpto. de Bienes Patrimoniales: ciento dos (102)
- Actas de Recepción: ciento cincuenta y tres (153)
- Actas de Baja: dos (2)
- Actas de Transferencia/Donación: uno (1)
- Notas del Dpto. de Bienes Patrimoniales: doscientos veintisiete (227)

Se adjunta al presente, gráfico de porcentaje de incremento/disminución de los trámites realizados en el Departamento de Bienes Patrimoniales en los años 2022 y 2023.

Departamento de Mantenimiento e Infraestructura:

En el Edificio del Archivo General ubicado sobre calle Belgrano N°1338, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Reparación de Cubierta Liviana Superior:
 - Reemplazo de las Chapas sinusoidales existentes que presentaban deterioro
 - Reemplazo total de los clavos cabeza de plomo existentes por tornillos en toda la superficie de la cubierta, con el fin de evitar voladuras.
 - Revoque impermeable completo en cumbreras de la cubierta superior, para evitar filtraciones.

En el Edificio Central ubicado sobre Av. Roque Pérez N°1713, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Servicio de Mantenimiento Anual Del Grupo Electrógeno CETEC CI -190 ESA.
- Revisión y recarga de los Matafuegos dispuestos tanto en el Edificio Central, como en el Archivo General.
- Revisión diaria y reemplazo de luminarias en sectores de espacios comunes (caja de escaleras, pasillos, hall ingreso, plantas generales de trabajo.)
- Mantenimiento y limpieza del tanque de bombeo situado en planta baja.
- Trabajo de Pintura en látex de color blanco mate (acrilplast interior) de las cocinas dispuestas desde el piso 1° al 11°
- Reparación de la Puerta Blindex de ingreso sector Garage.
- Servicio y Mantenimiento de los sistemas de Aire acondicionado Split de las Oficinas Privadas dispuestos del Piso 1° al Piso 10°
- Servicio y Mantenimiento de los sistemas de Aire acondicionado Split de los Rack Informáticos dispuestos en cada uno de los pisos desde PB al Piso 11°
- Adquisición y Reemplazo de la Batería (145Ah - 800A) del grupo electrógeno CETEC CI -190 ESA
- Reparación y mantenimiento de todas las aberturas de madera del SUM con pintura acetol tipo barniz.
- Revisión y Mantenimiento de 6 Secamanos eléctricos dispuestos en baños.
- Mantenimiento y arreglo de dos puertas de Emergencias que presentaban fallas en su brazo pivotante
- Adquisición e instalación de Cerradura en la Puerta del Entrepiso N°2.
- Mantenimiento y reemplazo del sensor en puerta de ingreso automática al edificio central
- Adquisición e instalación de cerradura tipo llavín en puerta de baño de discapacitados del Piso n°3.

- Reemplazo de la placa electrónica de aire acondicionado central york inverter en piso 3°.
- Reemplazo de placa electrónica de aire acondicionado Split 2200 frigorías inverter en rack informático piso 11°.
- En conjunto con el Técnico en Seguridad e Higiene se realizó un simulacro de evacuación del edificio el día 26 de octubre, en donde este departamento tiene un rol fundamental que se basa en:
 - Estar a cargo de la evacuación total del edificio con el Rol de Jefe y Sub jefe de Emergencias de evacuación, el cual conlleva a realizar todos los pasos correspondientes al Plan de Contingencia y Evacuación de Emergencia.
 - Capacitación sobre Plan de Contingencia y Evacuación de Emergencia.
 - Prueba y capacitación en conducción vehicular a choferes
 - Se solicitó instalación de cámaras en el archivo/estacionamiento del G2.
 - Se comenzó con el Proyecto de modificación en el circuito de cajones municipales para mejorar y optimizar el orden, la limpieza y la administración en ambos archivos.
- Se entregaron EPP (elementos de protección personal) a los agentes en donde los puestos de trabajo así lo requerían.

Por otra parte, se labraron informes con las falencias e inconvenientes que se reportan en el edificio al IPRODHA, para que este órgano realice el reclamo correspondiente a la empresa PROOBRA, responsable de llevar a cabo la construcción de este edificio del Tribunal de cuentas, las cuales tuvieron como resultados favorables los siguientes arreglos:

- Pintura impermeable exterior en cubierta liviana sobre Piso 11°.
- Pintura impermeable exterior en el encuentro inferior de la Carpintería Exterior y Losa de H°A° sobre la fachada que linda a la Av. Roque Pérez en Piso 10° y 9°.
- Arreglo de filtración de agua en Inodoros Pisos (2°-3°-5°-10°).
- Arreglo de la vereda en el ingreso vehicular.
- Arreglo de la bajada pluvial embutida en columna en Piso 11°.
- Se solucionó la filtración de agua de lluvia en todas las aberturas exteriores de madera del SUM.

El departamento procedió a la coordinación y solución de los problemas que se presentaron diariamente en este edificio, mediante la comunicación constante con las empresas especializadas correspondientes a cada uno de los rubros afectados como ser (ELEVAR, AIRE CONFORT, TECNOMISIONES, E-CONTROL, PENIEL), como así también cuestiones menores que no ameritaron mayores recursos. Cabe resaltar que en diversas ocasiones personal del departamento concurrió en horarios post laborales, con el fin de velar por el correcto funcionamiento del edificio en la siguiente jornada laboral.

DIRECCION SUPERIOR DE SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

Las actividades desarrolladas en el transcurso del Año 2023 fueron las siguientes:

- Implementación y capacitación de la modificación del Digesto Normativo T.C. en lo que respecta puntualmente a la Rama de Recursos Humanos.
- Expedientes recepcionados para trámite 139 (ciento treinta y nueve).
- Presentación de 29 (veintinueve) notas tanto internas como externas.
- Intervención en todas las solicitudes del personal: Lic. por Razones Personales, Lic. Compensatoria, Lic. por Estudio, Lic. por Razones de Salud, etc. dando un total de 22.020 (veintidós mil veinte).
- Confección de 23 (veintitrés) informes remitidos a las diversas áreas del Organismo.
- Confección de 77 (setenta y siete) Proyectos de Resoluciones de Presidencia - Redacción de dos (2) Memorándums.
- Colaboración y trabajo conjunto con la Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales en la semana del 11 al 15 de septiembre de 2023 en el Encuentro Deportivo de los Organismos de Control Público del Mercosur.
- Digitalización continúa de Legajos Personales.
- Colaboración con la Comisión de trabajo de Medio Ambiente y Sustentabilidad en el programa de reciclaje.
- Capacitación para la Implementación de Plan de Contingencias en el caso de ocurrencia de siniestro. Trabajo continuo realizado junto con la Dirección Superior de Administración y Bienes Patrimoniales el cual consta de diversas etapas las que son llevadas a cabo por el Técnico en Seguridad e Higiene Mario Méndez.
- Actualización constante del Sistema de Gestiones y Consultas para optimizar las labores referentes a solicitud de inasistencias, licencias, franquicias, retiros, remisión de documentación para legajo, etc.

VOCALÍA DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS

DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS Vocal: Dr. Cr. EDUARDO BRUNO PAPROCKI

En el ejercicio del año 2023 la Vocalía División Central y Entes Autárquicos ejerció el control hacendal de los Poderes, Dependencias y Organismos que integran la Administración General y Entes Autárquicos, Subsidios Generales, Comedores Escolares, Colegios Privados y Auditoría, coordinando las funciones de las Direcciones Generales y las distintas Fiscalías que conforman el Área.

El Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Administración Central y Organismos Descentralizados, sancionado por **Ley VII -N°97**, y publicada en **Boletín Oficial N°15745** de la Provincia de Misiones el día **31 de octubre de 2022**, fija en la suma de Pesos Seiscientos Ocho Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil (\$608.999.965.000) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Administración Central y Organismos Descentralizados, para el Ejercicio Financiero 2023, conforme al siguiente detalle: corresponde a la Administración Central \$402.951.707,00 y a Organismos Descentralizados \$206.048.258,00. Se estima en la suma de Pesos Quinientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Treinta y Siete Mil \$535.948.337.000,00 de Recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1° de la Ley citada, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación: Total de Recursos \$535.948.337,00, Recursos Corrientes \$533.481.580,00 y Recursos de Capital \$2.466.757,00.

Por la **Orden de Disposición de Fondos N°01/23** publicado en el **Boletín Oficial N°15784** de la Provincia de Misiones el día **martes 03 de enero de 2023** se puso a disposición de las Direcciones de Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y de la Contaduría General de la Provincia el Presupuesto General Ejercicio 2023 para el uso de Créditos Presupuestarios de Jurisdicciones y Unidades de Organización, fijados en la **Ley VII - N°97**.

En el Decreto N° 1/23 el poder ejecutivo efectúa reestructuración del Presupuesto General, de acuerdo al Art N°12 de la ley VII – N°97, y el Art 43 de la Ley de Contabilidad VII N°11.

Por Decreto N° 2/23 se dicta la Orden de Disposición de Fondos 1/23 la que pone a disposición los fondos conforme al detalle ovante en planillas anexas que forman parte integrante del Decreto para la ejecución del Presupuesto General ejercicio 2023 Ley VII – N°97 y N°98 y fija las autoridades competentes para disponer el uso de los créditos presupuestarios.

Por este motivo, esta vocalía conjuntamente con personal convocado a este procedimiento debe establecer los cuentadantes y por consecuencia verificar las

Planillas Anexas Art. 1º, y las Cuentas a cargo de los fiscales que tendrán el estudio de las mismas.

Este período, que se caracterizó por la modalidad presencial de la Totalidad del personal en el Área Administrativa y de Funcionarios, continuando con la permanente comunicación con los cuentadantes, brindándoles junto a Administrativos, Directores Generales y Fiscales asesoramiento ante las consultas efectuadas e interpretación de Normas Contables y relacionadas al Digesto Normativo. Cabe destacar que se desarrollaron diversas capacitaciones de temas inherentes a cada área dirigida a los directores generales, fiscalías y administrativos de esta Vocalía.

Actividades desarrolladas en el Área Jurisdiccional:

- Análisis y gestión de **1.901 (Un Mil Novecientos Uno) Expedientes** de Rendición Subsidios Generales, Colegios Privados y Comedores Escolares, Sentencias y Cuentas de Municipalidades, Sumarios y otros Expedientes de despacho de trámites internos varios;
- Confección 5 (cinco) Resoluciones de Vocalía D.C. y E.A.;
- Confección de 1 (un) Memorándums de Vocalía D.C. y E.A.;
- Tramitación de Documentaciones, Notas e Informes de Auditorías y Fiscalías in-situ de la Dirección General División Central y Entes Autárquicos;
- Habilitación de los Libros y Registros Contables de los Entes Descentralizados controlados por la Dirección General de Inspecciones Consultas;
- Trabajo conjunto con la Dirección Superior de Legal y Técnica, Dirección Superior de Procuración Fiscal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Mesa de Entradas y Salidas, Dirección de Informática y Direcciones Generales D.C. y E.A. "C" y "D" para la adecuación al tratamiento acumulado de las rendiciones parciales correspondientes a Subsidios Varios;
- Entrevistas con cuentadantes, en lo que hace al manejo de las cuentas "pendientes de rendición", a los fines de asesorar en base a los lineamientos establecidos en la Resolución IV- N°2 Normas de Rendición y Control de las Cuentas de la Administración Provincial; - Atención directa a cuentadantes ante consultas de asesoramiento e interpretación de normas contables;
- Con la sanción del **Presupuesto 2023** y la incorporación de nuevas Áreas dentro de los Organismos se procedió a trabajar de forma analítica y comparativa, las cuentas y la correspondiente asignación de fondos establecida en la Ley de Presupuesto con la Ley de Disposición de Fondos, para realizar la distribución a las Fiscalías en la asignación de las áreas incorporadas a partir del nuevo Ejercicio;

Cuadro comparativo de gestiones y trámites realizados Ejercicios 2022 y 2023:

<u>TRÁMITE / GESTIÓN</u>		Año 2022	Año 2023	Comparación porcentual
Total registro análisis y tramitación Expedientes Varios.	de	4188	2693	-36%
1- Resoluciones de Vocalía D.C. y E.A.-		8	13	63%
2- Memorándums de Vocalía D.C. y E.A.-		10	5	63%
Total de Resoluciones y Memorándums.		18	18	0%
1- Sentencias.		1170	1619	38%
2- Resoluciones.		168	193	15%
3- Actas.		316	469	48%
Total de Sentencias, Resoluciones y Actas en Acuerdos Ordinarios y Extraordinarios del Cuerpo.		1654	2281	38%
Total General		5860	4992	15%

Acciones de Capacitación realizadas:

Dada las modificaciones que se produjeron en el Año 2023 se efectuó una tarea coordinada y en forma conjunta con las Direcciones Generales correspondientes a modificaciones, incorporaciones, reestructuraciones en los Organismos y Direcciones de Administración del Presupuesto Año 2023 efectuando charlas internas de información y de capacitación para Fiscales y agentes del Área, así como el dictado de charlas externas dirigidas a Jefes de Servicios Administrativos, Directores de Administración, Encargados de Compras y Encargados de Patrimonio, orientados en todo cuanto hace a la aplicación de la Ley de Contabilidad, del Presupuesto y la Rendición de Cuentas, abordando temas acorde a la necesidad de los destinatarios internos y externos.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 EN COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO AÑO 2022:

1. Se elimina de la **JURISDICCIÓN 04** – MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 15- Subsecretaría de Biotecnología.
2. Se incorpora a la **JURISDICCIÓN 07** – MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 10- Subsecretaría de Biotecnología.
3. Se incorpora a la **JURISDICCIÓN 19** – SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03 - Subsecretaría de Cultura, la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 – Subsecretaría de Relaciones Públicas

e Institucionales y la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 05 – Subsecretaría de Revalorización Cultural y Museos.

Expedientes gestionados durante el Ejercicio 2023:

Expedientes ingresados:	2060
Expedientes Egresados:	2060
Expedientes en Reserva en el Área:	0
Expedientes fuera de Nuevo Sistema DTC:	69
Total de Expedientes tramitados:	2129

Del análisis realizado respecto al movimiento de expedientes estudiados, se evidencia una disminución del 9% con relación al año anterior.

**DIRECCIÓN GENERAL DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS
“A”**

CUENTAS ASIGNADAS:

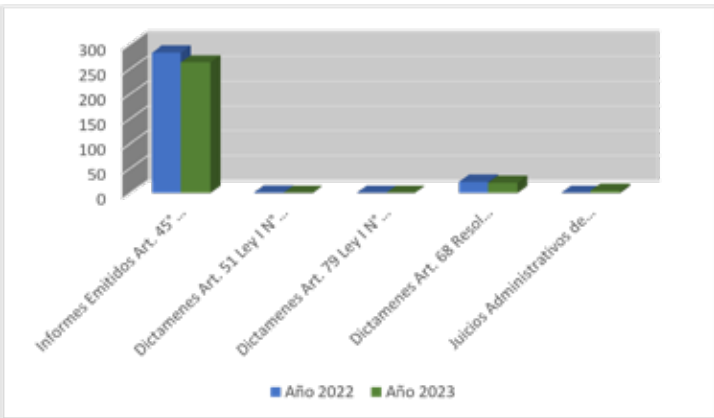
1. Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria
2. Programa Servicio del Agro Ley VII N 29 PROSAP-EPDA-
3. Programa Des. Prov. N.E.A. PRODERNEA- Ley VII N° 28-
4. Prog. Sub. Ejec. UEP del Progr. De Sustentabilidad y Competitividad Forestal-
5. Caja Recaudadora del Ministerio del Agro y la Producción de la Dirección General de Ganadería y de la Dirección General de Agricultura
6. PISEAR U.E.P. del Proyecto de Inclusión Socio Económico en Áreas Rurales
7. Instituto Forestal Provincial
8. Servicio Administrativo de Acción Cooperativa Mutua, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar-
9. Servicio Administrativo de Obras y Servicio Públicos-
10. Servicio Administrativo de Desarrollo Social, La Mujer y la Juventud-
11. Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA)
12. Dirección de Administración de la Dirección General de Centro de Cómputos-
13. Dirección de Administración del Instituto Misionero y Saneamiento (I.M.A.S.)-
14. Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado
14. Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas
15. Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (UEP Fideprocs)
16. U.P.E. PRODERI
17. Tesorería General de la Provincia
18. Dirección de Administración Poder Judicial
19. Dirección de Administración Tribunal Electoral
20. Fondo de Justicia a Ley IV Nro. 50

21. Fondo Compensador Poder Judicial

Principales acciones desarrolladas por el Período 2023:

A continuación, se señala el movimiento operado durante el Ejercicio 2023 comparativo con el año anterior:

Informes emitidos	2022	2023	%
Informe emitidos Art. 45 Ley I N°3 Ley Orgánica T.C	283	263	-7.07
Dictámenes Art. 51 Ley I N°3 Ley Orgánica T.C.	2	-	
Dictámenes Art. 68 Resol IV- N°1 Digesto Normativo	23	21	-8.70
Juicios Administrativos de Responsabilidad	-	5	100.00



DIRECCIÓN GENERAL DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS “B”

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Juicios de Cuentas:

- Juicios de Cuentas presentados en el Ejercicio 2023

Los informes emitidos en el Juicio de Cuentas corresponden a rendiciones de cuentas que abarcan los periodos mensuales octubre, noviembre, diciembre y periodo complementario 2022 y enero a septiembre 2023 de las jurisdicciones del Área. Elevándose, además informes finales del ejercicio 2021

Se expone un análisis comparativo referido a los informes finales Ejercicio 2022 emitidos en el 2023 con el periodo anterior.

Categoría	Cantidades
Juicios de Cuentas Asignados en el 2023	16
Informes Finales de los Juicios de Cuentas 2021 emitidos en el 2023	14
Juicios de Cuentas Asignados en el 2022	16
Informes Finales de los Juicios de Cuentas 2021 emitidos en el 2023 (parece duplicado, verificar)	1
Cumplimiento de plazos legales de rendición de cuentas por parte de los cuentadantes 2023	95%
Cumplimiento de plazos legales de rendición de cuentas por parte de los cuentadantes 2022	95%

Fiscalía Asignada: Fiscalía de Colegios Privados.

En la actualidad se estudian 236 colegios de la provincia, los cuales reciben subsidios mensuales del SPEPM, son 5 colegios más que en 2022.

Informes Fiscales:

A continuación, en forma comparativa con el año 2022, se realiza un resumen del movimiento de expedientes y de los informes emitidos por esta Fiscalía en el año 2023:

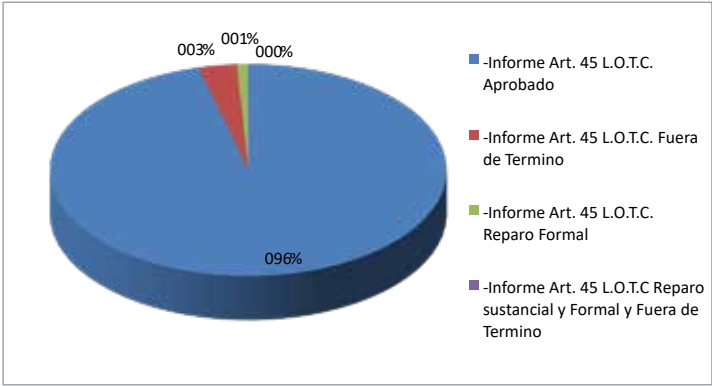
CONCEPTO	Año 2023	Año 2022
Expedientes Ingresados	2.848	2.237
Expedientes Egresados	2.811	2.137
Expedientes Pendientes de Egreso	37	100
Expedientes Pendientes de Egreso en Porcentaje	1,29%	4,47%

Todos los expedientes pendientes de egreso al cierre del año 2023 se encontraban dentro del término procesal de la Fiscalía.

Informes y Dictámenes Emitidos	Año 2023	Año 2022
Informe Art. 45° L. O. T. C.	2.848	2.023
Dictamen Art. 51° L. O. T. C.	15	0
Dictamen Art. 74° L. O. T. C.	0	4

Dictamen Art. 79° L. O. T. C.	0	110
Informes Varios	Año 2023	Año 2022
Informe Mensual	10	10

Desarrollo Gráfico Porcentual de los Informes del Art. 45° L. O. T. C. emitidos Año 2023:



Del total de Informes del Art. 45° L.O.T.C. el 95,95 por ciento se emitieron aprobados, el 3,11 por ciento fuera de término, el 0,90 por ciento con Reparó Formal y el 0,040 por ciento Reparó Sustancial y Formal y Fuera de Termino.

Acciones desarrolladas en el Periodo 2023

- Este año se implementó la verificación del registro en el sistema informático del Tribunal de Cuentas de los distintos responsables como usuarios del mismo.
- La comunicación con los Representantes Legales se desarrolló de manera favorable este año, con gran interés y participación por parte de ellos.

Informes Emitidos	Cantidad 2023	Cantidad 2022	%
Expedientes Ingresados	367	358	25%
Expedientes Egresados	293	268	9%
Expedientes entregados a las Fiscalías para Reserva	90	90	0%
Dictámenes por Medida de Mejor Proveer	2	1	50%

Informes Emitidos Artículo 45° Ley I N°3	214	145	47%
Dictámenes según Artículo 51° Ley I N°3	22	20	1%
Dictámenes según Artículo 79° Ley I N°3.	4	4	0%
Dictámenes Informes Finales	14	12	16%
Intervenciones por toma de conocimiento (Expedientes de Contaduría General, Juicios Administrativos de Responsabilidad, Auditorias)	80	98	-1%
Informes emitidos Art. 11°	83	70	18%
Auditoria Solicitadas	0	1	-100%
Juicios Administrativos de Responsabilidad 57°		0	%

**DIRECCIÓN GENERAL DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS
“C”**

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

Las tareas a cargo de esta dirección son en general supervisar el trabajo de las Fiscalías a su cargo que para el año 2023 fueron:

1. Fiscalía a cargo del control de la Dirección de Administración del Instituto De Fomento Agropecuario E Industrial (I.F.A.I.) presupuestos operativos y de funcionamiento.
2. Fiscalía a cargo del control del Servicio Administrativo de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático como así también la Caja Recaudadora de dicho Ministerio y de la Dirección de Administración del Instituto Misionero de la Biodiversidad.
3. La Fiscalía de Subsidios Varios, encargada del análisis de las rendiciones de los aportes no reintegrables otorgados por el Gobierno de la Provincia de Misiones, encontrándose entre sus beneficiarios a clubes, asociaciones, cooperativas, institutos, etc, con actividades muy diversas abarcando áreas desde humanitarias, educativas hasta de producción en todo el ámbito del territorio de la provincia de misiones.

B: DESTINATARIOS DE LAS ACCIONES

Juicios de Cuentas:

Juicios de Cuentas Ejercicio 2023	Juicios de Cuentas Ejercicio 2022	informes finales emitidos por Juicios de Cuentas	Cumplimiento de plazos legales de rendición de cuentas por parte
-----------------------------------	-----------------------------------	--	--

			de los cuentadantes
4 (Cuatro)	4 (Cuatro)	4 (Cuatro) Año 2023	100 %

Total de Presupuesto de la administración pública bajo control de las Fiscalías Revisoras de Cuentas:

Se ha incluido la columna de presupuesto bajo control sobre el total del presupuesto de la administración general, según el artículo 1° del Decreto N°2/2023 Orden de Disposición de Fondos

	Presupuesto general de la administración pública LEY VII N°97	D.G.D.C. Y E.A. "C" Total Presupuesto sujeto a control Artículo 1° Decreto N°2/2023	Porcentaje bajo control de las Fiscalías del Área
2023 IFAI	\$902.971.385.000,00.-	\$20.812.760.000.-	%0,023
2023 Ecología	\$902.971.385.000,00.-	\$ 2.279.112.000.-	%0,0025
2023 IMiBIO	\$902.971.385.000,00.-	\$1.681.086.000.-	%0,0019

A continuación, se señala el movimiento operado durante el Ejercicio 2023 en la Sección Administrativa y mesa de Entradas y Salidas

Informes Emitidos	Cantidad 2022	Cantidad 2023
Expedientes Ingresados	1382	1424
Expedientes Egresados	1535	1372

AREAS SUBSIDIOS GENERALES:

1. Mesa de Entradas y Salidas
2. Registro de Saldos
3. Estudios de Rendiciones
4. Generación de Informes/Dictámenes

ACCIONES

Para el año 2023 se han recepcionado un total de 1.424 expedientes representando ello un incremento calculado sobre los expedientes del año anterior, asimismo cabe destacar que para el mismo periodo las Fiscalías han emitido un total de 1666 (entre

Informes, Solicitudes y Dictámenes y Dictámenes Finales) como consecuencia del estudio de las rendiciones presentadas. -

Es importante destacar el asesoramiento permanente a todos los beneficiarios de subsidios que se acercan a las oficinas del Tribunal de Cuentas relacionados a:

1. Primer rendición, rendiciones parciales, integración de las mismas, plazos y demás requisitos, etc.-
2. Presentación de descargos, recursos de revisión y todo otro dato que surja de cada rendición en particular. -

DIRECCIÓN GENERAL DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS “D”

Detalle de tareas realizadas

A.1) Cuentas asignadas a la Dirección

1. Fiscalía Subsidios Comedores Escolares.
2. Dirección del Servicio de Administración de Salud Pública.
3. U.G.S.P. Programa SUMAR Misiones.
4. Dirección de Administración del Consejo General de Educación (C.G.E.)
5. Dirección de Administración de la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V.)
6. Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (U.S.C.E.P.P.)

A.2) Se expone a continuación el total de informes/dictámenes emitidos durante el ejercicio 2023

MES	INFORMES/DICTÁMENES EMITIDOS	%
FEBRERO	106	8%
MARZO	54	4%
ABRIL	72	6%
MAYO	72	6%
JUNIO	76	6%
JULIO	23	2%
AGOSTO	198	15%
SEPTIEMBRE	108	8%
OCTUBRE	197	15%
NOVIEMBRE	260	20%

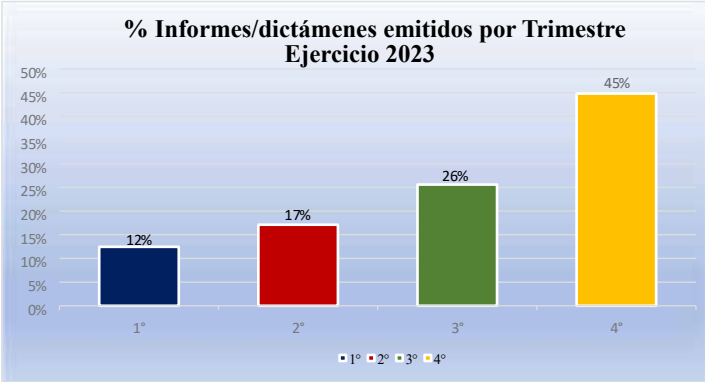
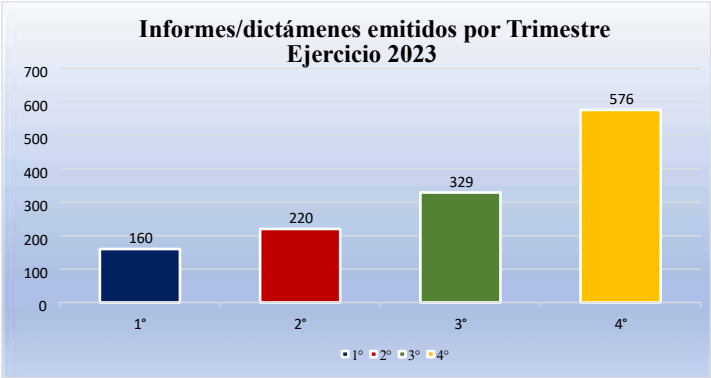
MES	INFORMES/DICTÁMENES EMITIDOS	%
DICIEMBRE	119	9%
TOTAL	1.285	100%

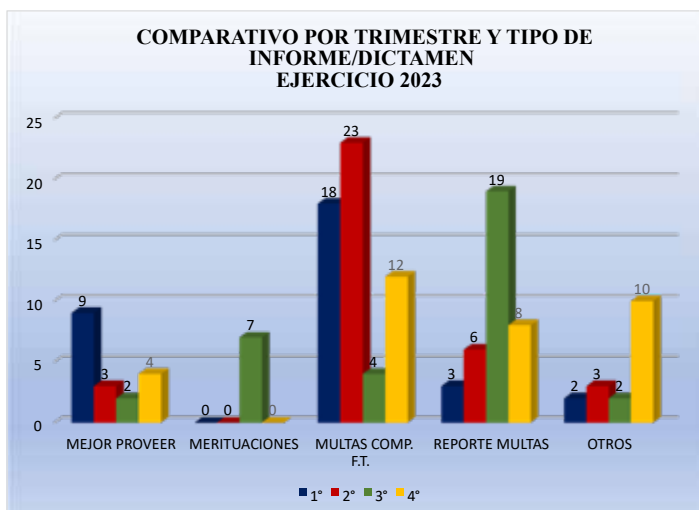
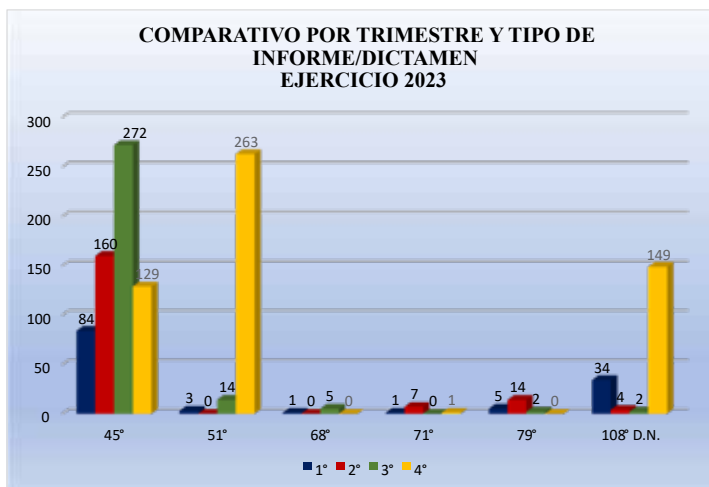
Informes/dictámenes emitidos por mes, ejercicio 2023

MES	45°	51°	68°	71°	79°	108° D.N.	MEJOR PROVEER	MERITUA CIONES	MULTAS COMP. F.T.	REPORTE MULTAS	OTROS	TOTAL
FEBRERO	45	2	1	1	3	31	8	0	14	1	0	106
MARZO	39	1	0	0	2	3	1	0	4	2	2	54
ABRIL	53	0	0	0	3	3	3	0	7	1	2	72
MAYO	54	0	0	7	5	0	0	0	3	3	0	72
JUNIO	53	0	0	0	6	1	0	0	13	2	1	76
JULIO	12	0	0	0	2	2	0	0	4	2	1	23
AGOSTO	179	0	3	0	0	0	0	5	0	10	1	198
SEPTIEMBRE	81	14	2	0	0	0	2	2	0	7	0	108
OCTUBRE	96	80	0	1	0	8	0	0	6	6	0	197
NOVIEMBRE	24	115	0	0	0	106	3	0	6	1	5	260
DICIEMBRE	9	68	0	0	0	35	1	0	0	1	5	119
TOTAL	645	280	6	9	21	189	18	7	57	36	17	1.285
%	50%	22%	0%	1%	2%	15%	1%	1%	4%	3%	1%	100%

Informes/dictámenes emitidos por Fiscalía, ejercicio 2023

FISCALIA	45°	51°	68°	71°	79°	108° D.N.	MEJOR PROVEER	MERITUA CIONES	MULTAS COMP. F.T.	REPORTE MULTAS	OTROS	TOTAL	%
COMEDORES ESCOLARES	583	280	0	9	20	188	18	7	57	36	15	1.213	95%
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN	13	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1%
DIREC. PROV. VIALIDAD	13	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	12	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	15	1%
PROGRAMA SUMMAR	11	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	15	1%
U.S.C.E.P.P.	13	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14	1%
TOTAL	645	280	6	9	21	189	18	7	57	36	17	1.285	100%





B) Acciones llevadas a cabo por la Dirección

Cuarto Trimestre

1. Cuenta General del Ejercicio 2022

Junto con el equipo de trabajo convocado, se ha entregado el informe correspondiente al estudio de la Cuenta General 2022. El cual ha sido publicado en Boletín Oficial N°15991SUP, con fecha 08/11/2023. Sentencia N°814/2023.

2. Reunión para la digitalización de las rendiciones de Subsidios
Junto con el equipo de la Fiscalía de Comedores Escolares, para colaborar con el relevamiento para la digitalización de las rendiciones de subsidios dentro del Tribunal de Cuentas. Ha participado todo el equipo de Comedores Escolares.
3. Subsidios – Vencimientos 2024
Con el visto bueno de las direcciones que intervienen en el estudio de rendiciones de subsidios y/o subvenciones dentro del Tribunal de Cuentas, se ha remitido, al área de Informática y a la Dirección General de Planificación y Administración Estratégica, el calendario de vencimientos 2024, para la presentación de las rendiciones de subsidios a Mesa de Entrada del Tribunal.

Tercer Trimestre

1. Jornada Federal de Transparencia en la Obra Pública
Se participó de la Jornada Federal de Transparencia en la Obra Pública llevada a cabo en el Tribunal.
2. Reunión para la digitalización de las rendiciones de Subsidios
Junto con el equipo de la Fiscalía de Comedores Escolares, para avanzar con el procedimiento de digitalización de las rendiciones de subsidios dentro del Tribunal de Cuentas.
3. Cuenta General del Ejercicio 2022
Junto con el equipo de trabajo convocado, se comenzó a realizar el estudio de la Cuenta General 2022.
4. Olimpíadas Deportivas
Se ha participado de reuniones para formar parte del equipo de coordinadores del Encuentro Deportivo de Organismos de Control Público del Mercosur.
5. Capacitación Controles Adicionales
Se ha participado de la Capacitación de Controles Adicionales en Bienes Patrimoniales realizada en el SUM del Tribunal de Cuentas.

Segundo Trimestre

1. Capacitaciones Comedores Escolares
Durante el mes de abril, mayo y junio 2023 se realizaron capacitaciones en Concepción de la Sierra, Jardín América y Oberá; con la participación de 219 escuelas aproximadamente.
<https://noticias.htcmisiones.gob.ar/20230424/capacitacion-a-docentes-en-obera/>

2. Reunión con Salud Pública

Para solventar dudas y definir criterios de rendición de Salud Pública participaron en la reunión autoridades de Salud Pública.

3. Reunión para la digitalización de las rendiciones de Subsidios

Para comenzar con el procedimiento de digitalización de las rendiciones de subsidios dentro del Tribunal de Cuentas.

4. Informe subsidios Comedores Escolares 2022

Se remitió a la Dirección Superior de Procuración Fiscal y a la Dirección General de Planificación y Administración Estratégica; informe con el detalle de montos transferidos en concepto de subsidios, ejercicio económico 2022.

Primer Trimestre

1. Memoria 2022

En febrero se emitió la Memoria del Ejercicio Económico 2022.

2. Reunión Salud Pública

Con la Subsecretaria Financiera del Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas; para analizar los pasos a seguir con respecto al estudio y rendiciones del “Programa Provincial de Fortalecimiento a Municipios en Prevención y Conducta Adictiva”, aprobado por Decreto N°1854/2022 (09/09/2022).

3. Reunión Comedores Escolares

Junto con la Dirección de Legal y Técnica, autoridades del SPEPM y Nutrición Escolar, se ha participado en reuniones para programar las capacitaciones y objetivos para el ejercicio 2023.

4. Reunión Mesa de Ayuda

Se ha participado de la reunión organizada en el SUM del Tribunal, en la cual se presentó la nueva herramienta y canal de comunicación de Mesa de Ayuda.

5. Jornada de Capacitación en Lenguaje Claro

Se ha participado de la Jornada de Capacitación en Lenguaje Claro, dictado en el SUM del Tribunal de Cuentas.

6. Capacitaciones Comedores Escolares

Durante el mes de marzo 2023 se realizaron capacitaciones en las tres secretarías Escolares de Capital, en Candelaria y en L.N. Alem; con la participación de 172 escuelas aproximadamente. <https://www.htcmisiones.gob.ar/el-tribunal-de-cuentas-capacito-a-directores-de-escuela/>

7. Reunión con el equipo Dirección “D”

Se ha realizado una reunión con todo el equipo para organizar las actividades y pasos a seguir para el año 2023. Adicionalmente, se explicaron las funciones y conceptos nuevos de Recursos Humanos (Res. N°20/2023 T.C.), la creación de la Mesa de Ayuda y la Dirección de Modernización.

Conclusiones

1. Principalmente, es importante destacar la importancia que ha generado el desempeño, el acompañamiento y trabajo en equipo que se ha generado dentro del Tribunal en relación con las distintas áreas que involucran el trabajo diario. Cabe destacar el acompañamiento recibido desde Procuración Fiscal y Secretaría Administrativa, junto con Legal y Técnica; quienes han ayudado constantemente a mejorar el compromiso y proceso administrativo en los informes/dictámenes emitidos. Además, el soporte de Informática, el departamento de Comunicación y Mesa de Ayuda, Recursos Humanos y por Mesa de Entrada. Finalmente, mencionar el esfuerzo y responsabilidad de todo el equipo de trabajo que forma parte de la Dirección General Div. Central y Entes Autárquicos “D”.
2. Desde la Dirección se ha supervisado el trabajo de las distintas fiscalías a cargo y evacuado consultas; asesorando a los fiscales y áreas intervinientes en los casos requeridos. Se ha acompañado a los fiscales en el trabajo conjunto que hicieron con los cuentadantes de los Servicios, participando de las reuniones. Además, se han realizado controles relacionados a los plazos procesales.
3. Dirección
Durante el ejercicio económico 2023 desde la Dirección se han emitido un total de 1.285 informes/dictámenes. De los cuales 1.213 corresponden a la fiscalía de subsidios de Comedores Escolares, 14 del Consejo General de Educación, 14 de la Dirección Provincial de Vialidad, 15 del Ministerio de Salud Pública, 15 del Programa Sumar y 14 de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales.
Por otro lado, se ha aumentado en un 57% el volumen de informes/dictámenes emitidos con respecto al ejercicio económico 2022; representado principalmente por la diferencia en el estudio de rendiciones de Comedores Escolares.
4. Comedores Escolares
Durante el ejercicio económico 2023 desde la Fiscalía de Comedores Escolares y el acompañamiento de la Dirección, se ha mejorado e incrementado el porcentaje de rendiciones genuinas (no iniciadas de oficio), en comparación con ejercicios anteriores. Esto se debe al trabajo en equipo realizado desde el Tribunal, junto con la Dirección de Nutrición Escolar y el Consejo General de Educación. En los primeros meses del año, se han realizado capacitaciones en el interior de la provincia y en capital; tanto a los docentes, como a los secretarios escolares, para la rendición de subsidios de comedores escolares. Esto ha generado que, un gran número de escuelas, cumplan de manera correcta y oportuna, las rendiciones ante el Tribunal de Cuentas. Adicionalmente,

mediante las redes y la página web del Tribunal, se ha realizado una campaña de comunicación de vencimientos y plazos, medidas que han ayudado a mejorar la oportunidad de las rendiciones.

En noviembre se logró estar al día con los expedientes iniciados de oficio. Como consecuencia, la nueva medida adoptada por la Fiscalía (junto con la Dirección), es iniciar de oficio las rendiciones en el momento en el cual se produce el vencimiento para la emisión del informe 45° por cada Resolución. Es decir que, al momento de emitir el informe 45°, se analizan las escuelas que tienen rendiciones pendientes de ser presentadas y se inician de oficio en esa instancia. Es importante mencionar que, las acciones llevadas a cabo, han generado que la cantidad de intervenciones en los expedientes gestionados y estudiados, haya aumentado en relación a ejercicios anteriores. Por tal motivo, durante el ejercicio 2023, se ha emitido un 65% más de informes/dictámenes que el ejercicio 2022.

Junto con el Departamento de Modernización del Tribunal, se ha avanzado en los relevamientos del proceso para lograr la digitalización de las rendiciones de cuentas de los subsidios de Comedores Escolares. Además, se realizó el relevamiento de los documentos y reportes que se estiman digitalizar dentro del proceso de trabajo de la Fiscalía y la Dirección.

5. Fiscalías Servicios Administrativos

Durante el ejercicio, se han realizado controles adicionales en cada uno de los Servicios Administrativos. Se han solicitado auditorías y además, se han optimizado procesos y mejoras en las rendiciones, trabajando en conjunto con los cuentadantes de cada uno de los Organismos. A lo largo del año, los fiscales han realizado reuniones con los cuentadantes, solventando dudas e intercambiando opiniones que fortalecieron el trabajo.

6. En la Memoria 2022, emitida a principios del ejercicio, se propusieron acciones para el ejercicio 2023, con los siguiente objetivos:

- *Fiscalía Servicios Administrativos: seguir realizando controles adicionales a lo largo del ejercicio 2023:* Durante el Ejercicio 2023 los controles adicionales han sido realizados en todas las fiscalías que forman parte de la Dirección.
- *Comedores Escolares: lograr disminuir, o bien mejorar, el número de rendiciones no presentadas al Tribunal; por medio de capacitaciones y concientización de la importancia de la oportunidad de las rendiciones. La implementación del “Portal del Cuentadante”, y la información que brinda de los responsables; es una herramienta importante para optimizar y facilitar la comunicación con los distintos cuentadantes.*

Se ha disminuido a un total de aproximadamente 10 a 15 rendiciones no presentadas por Resolución Provincial, de un total de 940 rendiciones aproximadamente (durante el 2022 este número ascendía a 35/40 rendiciones no presentadas).

7. Rendiciones no presentadas:

- Durante los meses de agosto y septiembre, se han iniciado de oficio aquellas rendiciones que a la fecha no han sido presentadas al Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2021 (mayo a Refuerzo de Verano) y 2022 (marzo a septiembre).
- Durante los meses de octubre y noviembre, se han iniciado de oficio aquellas rendiciones que a la fecha no han sido presentadas al Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2022 (octubre a diciembre) y 2023.

En el cuadro expuesto se puede observar la situación actual de los expedientes que han sido evaluados por no estar presentados al momento del estudio del Fiscal de las Resoluciones transferidas desde el 2021 a los Comedores Escolares. Durante el 2022 se logró que 224 rendiciones se presenten de forma genuina, sin iniciar de oficio. Este año, luego de realizar las capacitaciones en el interior, se han iniciado de oficio todas las rendiciones que no han sido presentadas. El total de escuelas que representan los "Inicio de Oficio" suman 73; de las cuales, 51 deben menos de 5 rendiciones, y 22 más de 5 rendiciones.

CONCEPTO / EJERCICIO EN EL CUAL SE ESTUDIÓ	AÑO DE RESOLUCIÓN DE MINISTERIO			
	2021	2022	2023	TOTAL
2022	316	4		320
Expte. indiv.	220	4		224
Inicio de Oficio	96			96
2023	207	226	29	462
Expte. indiv.	72	105	1	178
Inicio de Oficio	135	121	28	284
TOTAL	523	230	29	782

Estudiado en Ejercicio / Estado	Expte. indiv.	Inicio de Oficio	TOTAL	%
2022	224	96	320	41%
2023	178	284	462	59%
TOTAL	402	380	782	100%
%	51%	49%	100%	

Durante el Ejercicio se estudiaron las siguientes rendiciones:

Resoluciones Ejercicio Económico 2022

Fondo	Resolución	Periodo	Importe Transf.	Cant. Transferencias
NACIÓN	142/2022	03/2022	\$32.922.342,00	200
NACIÓN	142/2022	04/2022	\$32.922.342,00	200
NACIÓN	142/2022	05/2022	\$32.922.342,00	200
NACIÓN	142/2022	06/2022	\$32.922.342,00	200
NACIÓN	142/2022	07/2022	\$16.461.171,00	200
NACIÓN	231/2022	08/2022	\$32.922.342,00	200
NACIÓN	231/2022	09/2022	\$32.922.342,00	200
NACIÓN	231/2022	10/2022	\$32.922.342,00	200
NACIÓN	231/2022	11/2022	\$32.922.342,00	200
NACIÓN	231/2022	12/2022	\$16.461.171,00	200
TOTAL			\$296.301.078,00	2.000

Fondo	Resolución	Periodo	Importe Transf.	Cant. Transferencias
-------	------------	---------	-----------------	----------------------

PROVINCIA	113/2022	05/2022	\$58.472.950,00	912
PROVINCIA	144/2022	06/2022	\$64.111.000,00	913
PROVINCIA	144/2022	07/2022	\$32.055.500,00	913
PROVINCIA	228/2022	08/2022	\$64.884.450,00	926
PROVINCIA	250/2022	09/2022	\$91.076.090,00	930
PROVINCIA	282/2022	10/2022	\$91.342.991,00	936
PROVINCIA	382/2022	11/2022	\$91.456.014,00	934
PROVINCIA	382/2022	12/2022	\$45.728.055,00	934
PROVINCIA	340/2022	REFUERZO VERANO	\$939.919,40	1
TOTAL			\$540.066.969,40	7.398

Resoluciones Ejercicio Económico 2023

Fondo	Resolución	Periodo	Importe Transf.	Cant. Transferencias
NACIÓN	197/2023	03/2023	\$77.777.964,00	200
NACIÓN	197/2023	04/2023	\$77.777.964,00	200
NACIÓN	197/2023	05/2023	\$77.777.964,00	200
TOTAL			\$233.333.892,00	600

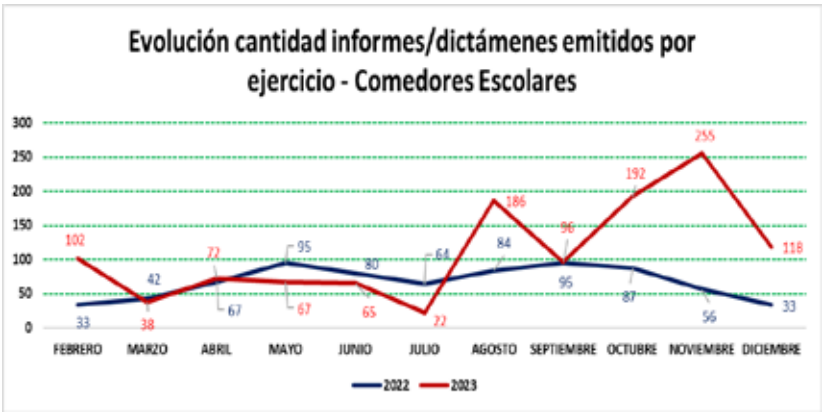
Fondo	Resolución	Periodo	Importe Transf.	Cant. Transferencias
PROVINCIA	043/2023	03/2023	\$118.877.746,00	935
PROVINCIA	092/2023	04/2023	\$142.671.386,00	937
TOTAL			\$261.549.132,00	1.872

Total Resoluciones estudiadas durante Ejercicio 2023

Fondo	Cantidad de Escuelas	Cantidad de Transferencias	Importe Transf.
NACIÓN	200	2.600	\$529.634.970,00
PROVINCIA	936	9.270	\$801.616.101,40
TOTAL	1.136	11.870	\$1.331.251.071,40

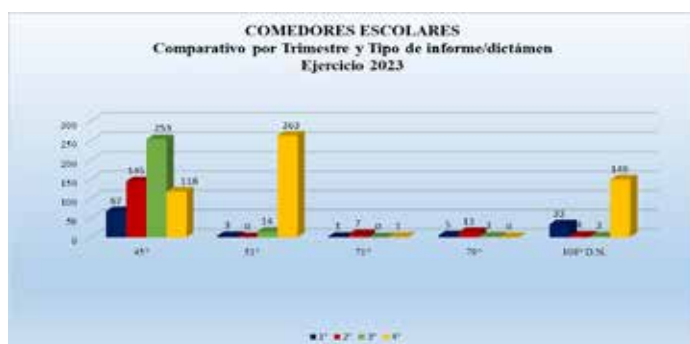
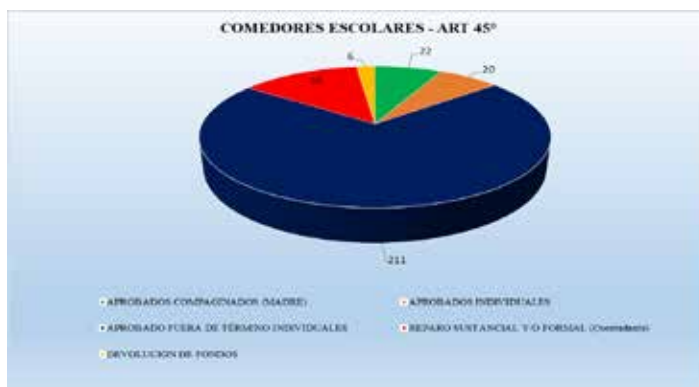
Informes/dictámenes emitidos por mes

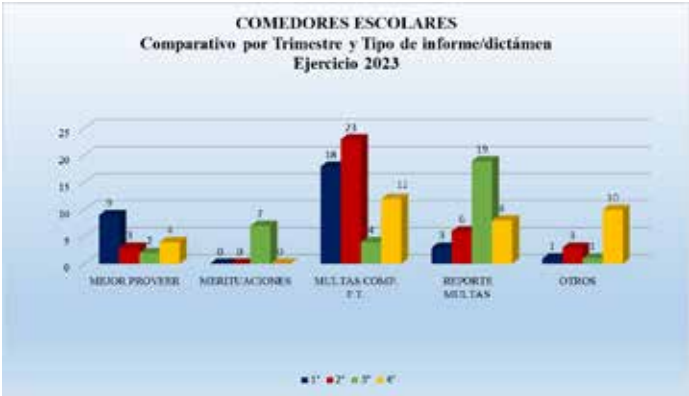
MES	45°	51°	71°	79°	108° D.N.	MEJOR PROVEER	MERITUA CIONES	MULTAS COMP. E.T.	REPORTE MULTAS	OTROS	TOTAL
FEBRERO	43	2	1	3	30	8	0	14	1	0	102
MARZO	24	1	0	2	3	1	0	4	2	1	38
ABRIL	53	0	0	3	3	3	0	7	1	2	72
MAYO	49	0	7	5	0	0	0	3	3	0	67
JUNIO	43	0	0	5	1	0	0	13	2	1	65
JULIO	12	0	0	2	2	0	0	4	2	0	22
AGOSTO	170	0	0	0	0	0	5	0	10	1	186
SEPTIEMBRE	71	14	0	0	0	2	2	0	7	0	96
OCTUBRE	91	80	1	0	8	0	0	6	6	0	192
NOVIEMBRE	19	115	0	0	106	3	0	6	1	5	255
DICIEMBRE	8	68	0	0	35	1	0	0	1	5	118
TOTAL	583	280	9	20	188	18	7	57	36	15	1.213
%	48%	23%	1%	2%	15%	1%	1%	5%	3%	1%	100%



Informes de fiscal emitidos

MES	APROBADOS COMPAG.	APROBADOS INDIVID.	APROBADO FUERA DE TÉRMINO INDIVID.	REPARO SUSTANCIAL Y/O FORMAL	DEVOLUCIÓN DE FONDOS	REPARO SUSTANCIAL POR NO PRESENTACION	TOTAL
FEBRERO	5	3	32	0	3	0	43
MARZO	2	0	21	1	0	0	24
ABRIL	3	4	46	0	0	0	53
MAYO	3	6	36	4	0	0	49
JUNIO	3	4	30	6	0	0	43
JULIO	1	0	9	1	0	1	12
AGOSTO	0	0	20	0	0	150	170
SEPTIEMBRE	0	0	3	0	0	68	71
OCTUBRE	2	1	6	16	0	66	91
NOVIEMBRE	3	2	3	11	0	0	19
DICIEMBRE	0	0	5	0	3	0	8
TOTAL	22	20	211	39	6	285	583
%	4%	3%	36%	7%	1%	49%	100%





MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PROGRAMA SUMMAR

FISCALIA	45°	68°	79°	108° D.N.	OTROS	TOTAL
Ministerio de Salud Publica	12	2	0	0	1	15
Programa Summar	11	1	1	1	1	15
TOTAL	23	3	1	1	2	30
%	77%	10%	3%	3%	7%	100%

MES	45°	68°	79°	108° D.N.	OTROS	TOTAL
FEBRERO	0	1	0	1	0	2
MARZO	6	0	0	0	1	7
ABRIL	0	0	0	0	0	0
MAYO	2	0	0	0	0	2
JUNIO	4	0	1	0	0	5
JULIO	0	0	0	0	1	1
AGOSTO	3	1	0	0	0	4
SEPTIEMBRE	4	1	0	0	0	5
OCTUBRE	2	0	0	0	0	2
NOVIEMBRE	2	0	0	0	0	2
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0
TOTAL	23	3	1	1	2	30

A continuación, se detalla el total de expedientes y fojas controladas durante el Ejercicio Económico 2023:

- Salud Pública

- La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2023 (enero a octubre), comprende el estudio de 66 legajos “A” con un total de 5.823 fojas; y de 310 legajos “B” con un total de 151.523 fojas.
- La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2022 (octubre a cierre), comprende el estudio de 22 legajos “A” con un total de 2.290 fojas; y de 228 legajos “B” con un total de 140.224 fojas.
- Programa Sumar
 - La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2023 (enero a octubre), comprende el estudio de 10 legajos “A” con un total de 763 fojas; y de 132 legajos “B” con un total de 27.811 fojas.
 - La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2022 (octubre a cierre), comprende el estudio de 4 legajos “A” con un total de 710 fojas; y de 261 legajos “B” con un total de 53.063 fojas.

Controles adicionales:

Salud Pública

1. Arancelamiento

Se efectuaron controles adicionales en la Cuenta Especial Arancelamiento Hospitalario.

Cabe aclarar que, en el Estado de Presupuesto del Ejercicio del mes de diciembre 2022, se encuentran partidas que se habían dado de baja. Ante ello esta Fiscalía informo que en el artículo 6° Decreto Provincial N°2/2021 B.O. N°15303 05/01/2021, se puede observar una disminución en la Jurisdicción 06- Ministerio de Salud Pública de la Unidad de Organización 02, 07 y 15, Subsecretaría de Apoyo y Logística (Cuenta 03-Laboratorio de Especialidades Medicinales-LEMIS-), Hospital Samic Oberá de Autogestión y Hospital Materno Neonatal respectivamente, procediéndose en su Art. 7mo. a Incorporar e Incrementar al presupuesto del Parque de la Salud, dichas sumas. Los Hospitales Niveles III de complejidad, Materno Neonatal y Oberá NO tienen más Unidades de Organización, Cuenta Especial Arancelamiento Ley XVII - N°17 (antes 2925), en el Presupuesto del ejercicio 2021 y 2022.

2. Equinoterapia

3. Programa Provincial de Fortalecimiento a Municipios en Prevención y Conductas Adictivas (Decreto N°1854/2022 (09/09/2022); publicado en el Boletín Oficial N°15735 el 17/10/2022)

4. Control de imputación presupuestaria

Se está llevando un control detallado con los montos autorizados presupuestariamente para cada programa, siendo que hay algunos que no se utilizan los fondos constituidos para dichos fines.

5. Desde el Servicio, informaron la emisión dos Resoluciones que lanzó el Ministerio de Salud Pública para gestionar y actualizar las guías de procedimientos administrativos internos. Cabe mencionar, que estas medidas que ha tomado el Ministerio están directamente relacionadas a las distintas

observaciones que desde el Tribunal se ha sugerido. Las Resoluciones en cuestión son las siguientes:

- a. Resolución N°308/2023 (06/03/2023): la cual regula los procedimientos internos de documentación para trámites de compras; reconocimiento de gastos; gastos de combustible; bienes de capital; comisión de servicios; contrataciones de prestaciones e insumos médicos urgentes; locación de inmuebles y anticipos de fondos.
 - b. Resolución N°309/2023 (06/03/2023): la cual regula los procedimientos internos de documentación para contrataciones de prestaciones e insumos médicos urgentes.
6. Auditoria Guardias Hospital de Eldorado
 7. Control de los gastos de lavado, planchado y combustible
 8. Control reparaciones de ambulancias
 9. Subsidios

Se informa a la Dirección General de Subsidios si se han realizado o no pagos de subsidios en los periodos estudiados.

Programa Sumar

1. Detalle de efectores.
2. Se procedió al estudio y posterior control de la Resolución N°1470/2022
3. Subsidios

Se informa a la Dirección General de Subsidios si se han realizado o no pagos de subsidios en los periodos estudiados.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

FISCALIA	45°	68°	TOTAL
CONSEJO GRAL. EDUC.	13	1	14
TOTAL	13	1	14
%	93%	7%	100%

MES	45°	68°	TOTAL
FEBRERO	1	0	1
MARZO	3	0	3
ABRIL	0	0	0
MAYO	1	0	1
JUNIO	2	0	2
JULIO	0	0	0
AGOSTO	2	1	3
SEPTIEMBRE	2	0	2
OCTUBRE	1	0	1
NOVIEMBRE	1	0	1
DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL	13	1	14

A continuación, se detalla el total de expedientes y fojas controladas durante el Ejercicio Económico 2023:

- La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2023 (enero a septiembre), comprende el estudio de 27 legajos “A” con un total de 4.360 fojas; y de 75 legajos “B” con un total de 32.393 fojas.
- La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2022 (octubre a cierre), comprende el estudio de 14 legajos “A” con un total de 4.212 fojas; y de 51 legajos “B” con un total de 23.957 fojas.

Controles adicionales:

1. Transferencias S.P.E.P.M.

Se informa mensualmente a la fiscalía del S.P.E.P.M el total de transferencias realizadas por el Consejo, desde la cuenta “Fondo Incentivo Docente” N°3-001-0000800664-8 a la cuenta bancaria N°3-001-0000801519-0 S.P.E.P.M.

2. Fondos Permanentes

De acuerdo a lo establecido en la Resolución IV N°2 artículo 53° del Digesto Normativo del Tribunal de Cuentas; se realizan controles adicionales en los fondos permanentes que manejan las distintas direcciones del Consejo. En el mismo se analiza, el dispositivo legal que lo origina, su finalidad y objeto; y que la rendición y reposición se realicen de acuerdo a las normas legales. De acuerdo a la documentación estudiada no se formulan observaciones al respecto.

3. Subsidios

Se informa a la Dirección General de Subsidios si se han realizado o no pagos de subsidios en los periodos estudiados.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD (D.P.V.)**

FISCALIA	45°	68°	TOTAL
D. P. VIALIDAD	13	1	14
TOTAL	13	1	14
%	93%	7%	100%

MES	45°	68°	TOTAL
FEBRERO	0	0	0
MARZO	3	0	3
ABRIL	0	0	0
MAYO	1	0	1
JUNIO	2	0	2
JULIO	0	0	0
AGOSTO	2	1	3
SEPTIEMBRE	2	0	2
OCTUBRE	1	0	1
NOVIEMBRE	1	0	1
DICIEMBRE	1	0	1
TOTAL	13	1	

A continuación, se detalla el total de expedientes y fojas controladas durante el Ejercicio Económico 2023:

- La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2023 (enero a octubre), comprende el estudio de 50 legajos “A” con un total de 5.154 fojas; y de 322 legajos “B” con un total de 98.961 fojas.
- La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2022 (noviembre a cierre), comprende el estudio de 20 legajos “A” con un total de 3.124 fojas; y de 267 legajos “B” con un total de 83.775 fojas.

Controles adicionales:

1. Certificados de Obras

Se realiza seguimiento de los certificados de obras rendidos por la Dirección de Administración de D.P.V. detallando, por cuenta, el N° de Obra, denominación de la obra, contratista, monto total de obra, importe del certificado/rendición y el importe pagado. Adicionalmente, se detallan las obras por localidad y el total pagado por mes.

2. Fondos Permanentes

3. Apertura Cuentas 2023

4. Control de Personal

5. Subsidios

Se informa a la Dirección General de Subsidios si se han realizado o no pagos de subsidios en los periodos estudiados.

**UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS ESPECIALES (U.S.C.E.P.P.)**

FISCALIA	45°	68°	TOTAL
U.S.C.E.P.P.	13	1	14
TOTAL	13	1	14
%	93%	7%	100%

MES	45°	68°	TOTAL
FEBRERO	1	0	1
MARZO	3	0	3
ABRIL	0	0	0
MAYO	1	0	1
JUNIO	2	0	2
JULIO	0	0	0
AGOSTO	2	0	2
SEPTIEMBRE	2	1	3
OCTUBRE	1	0	1
NOVIEMBRE	1	0	1
DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL	13	1	

A continuación, se detalla el total de expedientes y fojas controladas durante el Ejercicio Económico 2023:

- La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2023 (enero a septiembre), comprende el estudio de 63 legajos “A” con un total de 4.006 fojas; y de 203 legajos “B” con un total de 51.080 fojas.
- La emisión de los informes correspondientes al Ejercicio Económico 2022 (octubre a cierre), comprende el estudio de 32 legajos “A” con un total de 2.176 fojas; y de 173 legajos “B” con un total de 53.783 fojas.

Controles adicionales:

1. Certificados de Obras
2. Licitaciones
3. Subsidios

Se informa a la Dirección General de Subsidios si se han realizado o no pagos de subsidios en los periodos estudiados.

ANEXO II

Se detalla a continuación información comparativa entre ejercicio 2020 vs 2021 vs 2022 vs 2023

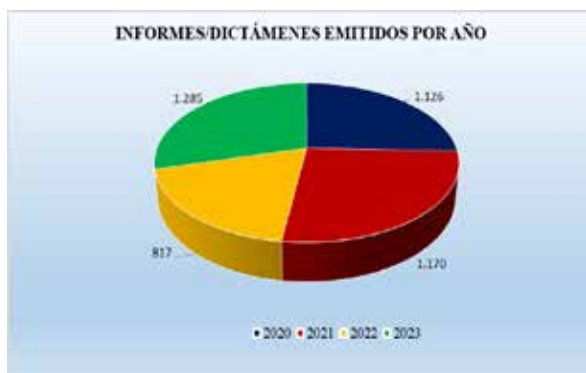
A) Detalles informes/dictámenes emitidos por la Dirección en cada ejercicio

AÑO	2020	2021	2022	2023
45°	679	391	519	645
51°	237	408	127	280
68°	4	5	5	6
71°	-	-	9	9
79°	19	43	54	21
108° D.N.	164	251	33	189
Merituaciones	13	42	10	7
Mejor Proveer	1	14	5	18
Reporte Multas	-	-	12	36
Multas Comp. F.T.	-	-	27	57
JAR	-	1	-	-
Otros	9	15	16	17
TOTAL	1.126	1.170	817	1.285
% COMPARATIVO	104%		70%	157%

AÑO	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2022
Auditorias	1	1	3	2	67%
TOTAL	1	1	3	2	67%
% Comparativo	100%		300%	67%	

CONCEPTO *	2020	2021	2022	2023	2023 vs 2022
Cantidad de legajos "A" estudiados	325	323	338	308	91%
Cantidad de legajos "B" estudiados	2256	2264	2.107	2.022	96%
TOTAL	2.581	2.587	2.445	2.330	95%
% Comparativo	100%		95%	95%	

* Servicios Administrativos. No se computan en este cuadro las rendiciones de Comedores Escolares



B) Detalle informes/dictámenes emitidos por Fiscalía en cada ejercicio

FISCALIA COMEDORES ESCOLARES

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Informes emitidos art. 45° Ley I N°3	616	326	450	583
Dictámenes emitidos art. 51° Ley I N°3	235	404	123	280
Dictámenes emitidos art. 71° Ley I N°3	-	-	9	9
Dictámenes emitidos art. 79° Ley I N°3	19	43	53	20
Dictámenes art. 108° Res. IV N°1 Digesto Normativo T.C.	164	251	32	188

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Merituciones	13	42	10	7
Medidas de Mejor Proveer	1	13	5	18
Reporte Multas	-	-	12	36
Reporte Multas Compaginados F.T.	-	-	27	57
Otros	9	13	15	15
TOTAL	1.057	1.092	736	1.213
% COMPARATIVO	103%		67%	165%

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PROGRAMA SUMMAR

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Informes emitidos art. 45° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	24	26	29	23
Dictámenes emitidos art. 51° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	2	4	4	-
Dictámenes emitidos art. 68° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	1	2	2	3
Dictámenes emitidos art. 79° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	-	-	1	1
Dictámenes art. 108° Res. IV N°1 Digesto Normativo T.C.	-	-	1	1
Auditorías	1	1	2	2
Medidas de Mejor Proveer	-	1	-	-
Otros	-	2	-	2
TOTAL	28	36	39	32
% COMPARATIVO	129%		108%	82%

SALUD PÚBLICA

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Cantidad de legajos "A" estudiados	102	114	114	88
Cantidad de legajos "B" estudiados	946	846	668	538
TOTAL	1.048	960	782	626
% COMPARATIVO	92%		81%	80%

PROGRAMA SUMMAR

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Cantidad de legajos "A" estudiados	14	13	14	14

Cantidad de legajos "B" estudiados	458	529	375	393
TOTAL	472	542	389	407
% COMPARATIVO	115%		72%	105%

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Informes emitidos art. 45° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	13	13	13	13
Dictámenes emitidos art. 51° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	-	-	-	-
Dictámenes emitidos art. 68° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	1	1	1	1
Auditorías	-	-	-	-
Juicio Administrativo de Responsabilidad	-	1	-	-
TOTAL	14	15	14	14
% COMPARATIVO	107%		93%	100%

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Cantidad de legajos "A" estudiados	40	39	39	41
Cantidad de legajos "B" estudiados	177	95	116	126
TOTAL	217	134	155	167
% COMPARATIVO	62%		116%	108%

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Informes emitidos art. 45° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	13	13	14	13
Dictámenes emitidos art. 51° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	-	-	-	-
Dictámenes emitidos art. 68° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	1	1	1	1
Auditorías	-	-	-	-
Otros	-	-	1	-
TOTAL	14	14	16	14
% COMPARATIVO	100%		114%	88%

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Cantidad de legajos "A" estudiados	91	82	72	70
Cantidad de legajos "B" estudiados	442	544	656	589
TOTAL	533	626	728	659
% COMPARATIVO	117%		116%	91%

UNIDAD SECTORIAL DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (U.S.C.E.P.P.)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Informes emitidos art. 45° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	13	13	13	13
Dictámenes emitidos art. 51° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	-	-	-	-
Dictámenes emitidos art. 68° Ley I N°3 Orgánica del T.C.	1	1	1	1
Auditorías	-	-	1	-
Otros	-	-	-	-
TOTAL	14	14	15	14
% COMPARATIVO	100%		107%	93%

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Cantidad de legajos "A" estudiados	78	75	99	95
Cantidad de legajos "B" estudiados	233	250	292	376
TOTAL	311	325	391	471
% COMPARATIVO	105%		120%	120%

DIRECCIÓN GENERAL DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUTÁRQUICOS "E"

Cuentas Asignadas:

- Unidad Ejecutora Provincial P.S.F y D.E.PA.
- Servicio Provincial De Enseñanza Privada
- Instituto Provincial de Estadística y Censo
- Ministerio de Cultura, Educación y Deportes
- Dirección de Administración del Instituto Provincial del Teatro Independiente (IPTI)
- Dirección de Administración del Instituto de la Danza de Misiones
- Sistema Provincial de Teleducación (Sip.Te.D)

- Dirección de Administración del Instituto de Arte Audiovisuales de Misiones (IAAVIM).
- Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo, Empleo y Derechos Humanos.
- Ministerio de Gobierno – Cajas Recaudadoras.

Principales acciones desarrolladas durante el Periodo 2023

Durante el año 2023, se ha experimentado significativos avances en materia de coordinación y comunicación, enfocados en mejorar la eficiencia, gracias a los esfuerzos impulsados por el Tribunal de Cuentas. Se ha establecido una sólida colaboración con los responsables de la División de Administración y Finanzas de los distintos Organismos, utilizando diversos canales de comunicación. Estas interacciones han permitido concretar encuentros donde se abordaron objetivos relacionados con la rendición de cuentas, tanto en términos de mecanismos como de formas de presentación.

La Dirección General ha supervisado el trabajo de cada fiscalía, asesorando y evacuando cada consulta que hicieran los fiscales como así también los responsables de cada organismo.

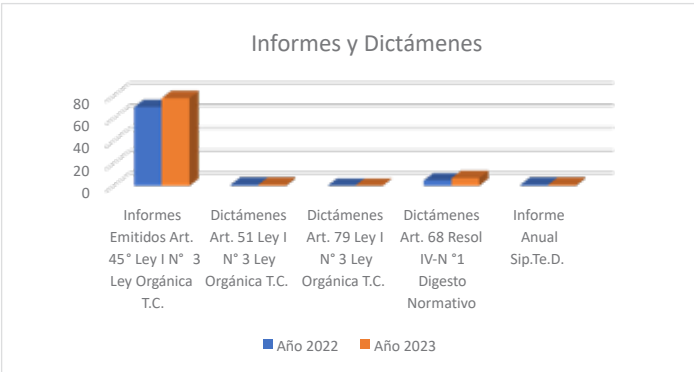
Se han tratado temas fundamentales sobre la importancia de la claridad, veracidad, transparencia y puntualidad en la exposición de los datos presentados por los responsables de las distintas áreas. Además, se ha fomentado un ambiente dinámico que facilita la profundización en los criterios de rendición de cuentas, así como la articulación de herramientas para optimizar las presentaciones.

Se procedió a verificar las rendiciones de cuentas presentadas mediante las direcciones de administración, unidades ejecutoras y servicios administrativos previstos en el Presupuesto Provincial de la Administración Pública.

Por otra parte, cada Fiscalía ha continuado con la capacitación constante en el sistema SAFI, lo que ha permitido una interpretación correcta en la generación de los reportes correspondientes.

Se detalla a continuación el movimiento operado durante el Ejercicio 2023

Informes Emitidos Art. 45° Ley I N°3	Año 2022	Año 2023
Informes Emitidos Art. 45° Ley I N 3	70	78
Dictámenes Art. 51 Ley I N 3	1	1
Dictámenes Art. 79 Ley I N 3	0	0
Dictámenes Art. 68 Resol IV-N °1 Digesto Normativo	5	7
Informe Anual Sip.Te.D.	1	1



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Se ejecutaron auditorías requeridas por Cres. Fiscales a cargo de los diversos Estudios de Cuentas y que así ameritaban.

Se continuó con el asesoramiento y verificación respecto del cumplimiento de observaciones y recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas. Fondo Ley XVII N° 40-Sistema de Control de Tránsito Vehicular-Multas por Infracciones de Tránsito-, perteneciente a la Jefatura de la Provincia de Misiones, ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos. Se colaboró en la elaboración de propuesta de trabajo en el marco de las Tareas Adicionales de Control. Desde el Área de Auditoría, se llevó a cabo en el SUM de este Tribunal, una capacitación sobre “controles adicionales en bienes patrimoniales”, con la participación de funcionarios y agentes de las Fiscalías de División Central y Entes Autárquicos el 25-92023.

VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES

DIVISIÓN MUNICIPALIDADES

Vocal: Cra. Mgter. SILVIA ETHEL MACHADO

En cuanto al control de las rendiciones de cuentas en los 78 Municipios de la Provincia (Ley XV –N°8) se efectúa en las presentaciones en formatos físico y digital puestos en práctica con la utilización obligatoria de los múltiples elementos tecnológicos desarrollados por el Organismo como el registro en el portal del cuentadante para la vinculación formal con los responsables a través de dicha plataforma informática; ajustándose respecto al estudio de las rendiciones electrónicas a las formalidades previstas imperativamente en los artículos 122/132 y Anexo I de la Resolución IV N°3 del Digesto y dentro de los plazos establecidos

para los Municipios de Primera y Segunda Categoría (11 y 45 días respectivamente según Resolución 253/2022 T.C vigentes a partir del Tercer Trimestre 2023) por lo cual se continuaron avanzando en conjunto con la Dirección de Modernización en la unificación de criterios de la elaboración de planillas y demás herramientas digitales para la instrumentación de las presentaciones; y adoptándose también para el control con otras modalidades existentes y válidas como ser las normas de control selectivo conforme artículo 134 y Anexo II de la Resolución IV N°3 del Digesto Normativo; lo cual impactó favorablemente en la agilización del estudio de las cuentas municipales y la consecuente emisión de fallos del Tribunal de Cuentas.

Dicha obligación de presentación de documentación ante este Tribunal por parte de los cuentadantes municipales surge institucionalmente de la Ley I N°3 Orgánica del T.C como Organismo Constitucional de Control y de acuerdo a la Ley XV – N°5 Orgánica de Municipalidades y Cartas Orgánicas Municipales aplicables que en la actualidad son dieciocho (18) municipios de primera categoría que cuentan con dicho instrumento, iniciándose durante el ejercicio 2023 a partir de la elección de Convencionales Constituyentes el proceso de elaboración las Cartas Orgánicas en las Municipalidades de Garupá, Campo Viera y Comandante Andresito.

En tanto, para las que revisten la calidad de primera categoría que se efectúan bajo la modalidad in situ, se ha dado cumplimiento en base al procedimiento de carácter interno previsto por Resolución IV – N°7 del Digesto Normativo T.C. cumpliéndose durante el año 2023 con la realización de 07 Verificaciones In Situ correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre 2022 y 20 concernientes al Primer, Segundo y Tercer Trimestre del 2023 programadas previamente por las Direcciones Generales del Área de conformidad al punto 12 del artículo 124 de la Resolución III N°1 del Digesto Normativo (modificado por Resolución 175/2023 T.C - 04/07/2023) conjuntamente con la revisión y control de las presentaciones en formato papel y digital recepcionadas por correo institucional; y 01 Verificación Administrativa Contable conforme el artículo 25 de la Ley I N°3.

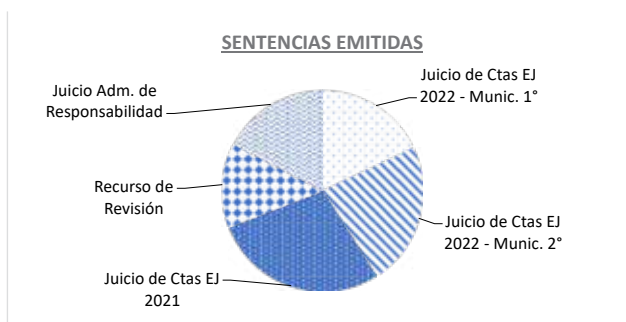
Consecuentemente con estas actividades propias del Área, a raíz del cambio de autoridades municipales electas durante el año 2023 se efectuaron capacitaciones a los jefes comunales y equipos técnicos entrantes y salientes sobre el procedimiento y las formalidades necesarias para el traspaso de la gestión municipal, complementándose con la investigación y sistematización comparativa de lo previsto al respecto en las Cartas Orgánicas Municipales, realizada por los funcionarios y Agentes del Área integrantes del Plantel del Centro de Capacitación, Gestión y Control Público del Tribunal creado por Resolución de Presidencia N°162/2023 (28/11/2023).

En relación a la actuación en los procesos sumariales de los Juicios Administrativos de Responsabilidad que se inician en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente y dentro de los alcances de la jurisdicción y competencia administrativa de carácter exclusiva del Tribunal (conforme artículos 56/69 Ley I N° 3) y en particular sobre la base de la documentación no obrante en la rendición de cuentas

aprobada pero que resultan vinculados con los Municipios a partir de la atribución a los cuentadantes, donde posteriormente se comprueben daños imputables a culpas o negligencias del responsable ajenos a las rendiciones de cuentas que se sustancian en el ámbito municipal -por la denuncia o la sola convicción de su existencia- y que se presumen susceptibles de producir un perjuicio a la Hacienda Pública o los que sin determinarse daño se traten de procedimientos administrativos irregulares.-

En resumen, al cierre del Ejercicio 2023 se representa de manera cuantitativa con el 97 % de las rendiciones 2022 que se tradujeron a 57 sentencias de Rendiciones de Cuentas de dicho año dictadas por el Tribunal, de las cuales fueron 53 Aprobadas lo que representa un 93% y 04 Desaprobadas lo que representa un 7 %. A su vez, en el año 2023 se cerró el ejercicio 2021 con las 31 sentencias faltantes de las cuales 14 fueron Aprobadas lo que representa un 45 % y 17 Desaprobadas lo que representa un 55 %; 27 sentencias con Recursos de Revisión y 24 sentencias de Juicios Administrativos de Responsabilidad. En igual sentido, se dictaron 16 resoluciones (iniciación juicio administrativo de responsabilidad, aplicaciones de multas por incumplimiento en las presentaciones trimestrales y anuales y autorización para devolución de documentación) y específicamente mediante las Resoluciones N°169/2023 T.C, 170/2023 T.C y 171/2023 (04/07/2023) se habilitó la determinación de oficio por no presentación o presentación parcial de las mismas, tal como lo prevé el Artículo 44° de la Ley I N° 3 a las Municipalidades de 9 de Julio, Colonia Aurora y Santo Pipó respectivamente.

Aspectos cuantitativos y porcentuales que se visualizan en el siguiente cuadro:



Actividades Internas:

- Remisión a las Direcciones Generales y Fiscalías Revisoras de información referida a modificaciones procedimentales de carácter interno y aspectos legales publicadas en el Boletín Oficial; nuevas Reglamentaciones de la D.G.R, proyecto en curso de las nuevas Cartas Orgánicas de las Municipalidades de Garupá, Campo Viera y Comandante Andresito; y demás dispositivos normativos municipales (Ordenanzas

y Decretos), así también Programas Nacionales y Provinciales que se implementan anualmente en los municipios como el Programa de Equipamiento Vial, en particular durante el año 2023 Convenios de Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Misiones (obras municipales) y de Asistencia Técnica, Económica y Financiera entre el Ministerio de Transporte y la Provincia de Misiones s/ ampliación y refacción de la terminal de ómnibus del Municipio de San Pedro; y demás instrumentos gubernamentales donde surgen transferencias de fondos a los municipios a los efectos de ser considerados, evaluados e incorporados en el estudio de las cuentas;

- Dictado de Memorándums de carácter interno (2) análisis y emisión de informe sobre Reglamento General del Ministerio de Transporte para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios transferidos a las Provincias, Municipios y/u otros Entes (Terminal de ómnibus de San Pedro) y circularización del Convenio entre la Secretaría de Innovación Pública y la Provincia de Misiones (Argentina Digital).
- Intervención en expedientes de juicios de cuentas, juicios administrativos de responsabilidad provinciales y municipales.
- Recopilación sistemática y ordenamiento actualizado en archivos de las disposiciones legales, reglamentarias y jurisprudenciales vinculadas con las materias de competencia institucional y municipal.
- Intervención en proyectos y modificaciones de dispositivos regulatorios como así también en asesoramientos en cuestiones de índole contable de Municipalidades (art. 94º y 114º de la Resolución IV – N°3 del Digesto Normativo T.C).
- Rubricación de Libros de las Municipalidades y ampliaciones solicitadas, en cumplimiento del artículo 43 Ley I N°3 O.T.C totalizando del **Ejercicio 2022**: 14 Municipios, **Ejercicio 2023**: 29 Municipios y **Ejercicio 2024**: 73 Municipios, según datos provenientes de elevaciones realizadas por las Direcciones Generales de Inspecciones y Consultas.
- Reuniones de trabajo con las Direcciones Generales de Municipalidades y Dirección General de Secretaría Relatora.

Intervenciones y Capacitaciones Internas

- Acciones y aportes colaborativos en los procesos de elaboración de proyectos modificatorios y actualizaciones según las innovadoras modalidades de aplicación digital:

Presentaciones electrónicas

Reuniones de Contadores Fiscales y Directores Generales de Municipalidades con la Directora de Modernización para establecer pautas homogéneas en las confecciones de planillas renditivas y aunar metodologías, indicadores y variables necesarias para las presentaciones de rendiciones en formato digital.

Centro de Capacitación para la Gestión y el Control Público del Tribunal de Cuentas

Reuniones de trabajo de funcionarios del Área como integrantes del plantel de capacitadores e investigadores de asuntos previstos legal y normativamente con la presentación de proyectos y trabajos durante el 2023 referidos a diferentes materias por definición propias del Tribunal como ser las Actas de Traspaso de Autoridades Municipales analizando comparativamente lo previsto en la normativa provincial (Ley XV N°5) y las cartas orgánicas municipales.

Otras Capacitaciones

- 1) IV Congreso Argentino de Control Interno, VII Coloquio Metropolitano de Control Interno y VI Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental- organizado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires- 08 de junio 2023.
- 2) Jornada de Capacitación a Intendentes Municipales electos sobre “Portal del Cuentadante y Acta de Cambio de Responsables”, realizada en la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, el 05 de Julio 2023.
- 3) Introducción al Desarrollo de habilidades digitales en el Sector Público- dictado por Silicon Misiones y el INFOGEP (Instituto de Formación para la Gestión Pública)- 11 de julio 2023.
- 4) Jornada Federal del Observatorio de la Obra Pública sobre Transparencia, Participación Ciudadana y Transformación Digital en la Obra Pública, en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones el 26 de Julio 2023.
- 5) Norma Unificada Argentina de Contabilidad-RT 54 (TO RT56) FACPCE- organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones y FACPE- vía streaming, 7 y 8 de setiembre 2023.
- 6) Participación en la III Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, en la ciudad de Posadas Misiones los días 13, 14 y 15 de Setiembre 2023.
- 7) 24 Congreso Nacional de Ciencias Económicas “preparándonos para el futuro” organizado por el Consejo Profesional de la Provincia de Río Negro y FACPE, modalidad virtual, 21 y 22 de setiembre 2023.
- 8) Exposición del Director del Centro de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa sobre “Chat GPT: Tutorial ilustrado con ideas y advertencias para usos personales e institucionales” modalidad: plataforma Google Meet- 27 de setiembre 2023.
- 9) Jornada de Capacitación a Intendentes Municipales salientes sobre “Acta de Cambio de Responsables”, realizada en la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, el 25 de Octubre 2023.
- 10) Curso online organizado por el IETeI (SPTCRA) sobre Trazabilidad de Datos Abiertos-Experiencias disruptivas aplicadas al Sector Público-El rol de los Órganos de Control, con expositores locales e internacional, 11 de diciembre 2023- 18hs.
- 11) Capacitación sobre Medios de Pagos Electrónicos y sus recientes avances-con expositores del Banco Macro en el SUM del Tribunal de Cuentas, 20 de diciembre 9hs. En virtud a lo expuesto, se viene articulando los nuevos mecanismos e instrumentos informáticos en la utilización intensiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) aplicadas en los distintos procesos e instancias

empleados en el control de las cuentas públicas tendientes a continuar proporcionando, desarrollando y perfeccionando las habilidades de todo el plantel de personal que conformamos la

División mediante el uso de los diferentes soportes digitales implementados en el Organismo-, con el fin de incrementar la eficiencia en el desempeño y de esta manera poder cumplir con los desafíos propuestos dentro de las funciones propias del Tribunal logrando objetivos y metas con la mayor inmediatez y celeridad procedimental que se tradujeron en la cantidad de sentencias dictadas en el Ejercicio 2023, dentro de los plazos constitucionales y legales así dispuestos.

En líneas generales, es cuanto se puede reflejar sucintamente las actividades de esta Vocalía, adjuntándose en resumen datos expresados numéricamente con las referencias de las tramitaciones del año 2023 a los efectos de dimensionar las actividades desarrolladas, todo ello con base a datos extraídos del Sistema Informático de Gestión y Seguimiento de Expedientes y de la registración sistemática de los Órdenes del Día, Planillas y demás componentes que ingresan y egresan diariamente al Área, como así también a partir de cada intervención de esta Vocalía Jurisdiccional durante el Ejercicio de mención; los cuales se ven plasmados en el siguiente cuadro representado con sus montos generales y totales, sin perjuicio de haber intervenido esta Vocalía, durante el año 2023, en los demás dispositivos del Honorable Cuerpo (sentencias – resoluciones) del otro Área Jurisdiccional:

Asunto	Total
* Sentencias T.C. Expedientes Municipalidades durante el Ejercicio 2023	139
* Resoluciones T.C Expedientes Municipalidades durante el Ejercicio 2023	16
* Proyectos de Sentencias Municipalidades recibidos y estudiados durante el Ejercicio 2023	136
* Proyectos de Sentencias Administración Provincial recibidos y estudiados durante el Ejercicio 2023	1090
* Expedientes Subsidios acumulados y compaginados de Subsidios Provinciales Año 2023	78
* Comisiones “In Situ” Municipalidades Ejercicio 2023	27
* Verificaciones Administrativas – Contables artículo 23 Ley I N°3	01
* Resoluciones dictadas por la Vocalía División Municipalidades durante el Ejercicio 2023	04
* Memorándum Vocalía Municipalidades	02
* Intervención en Expedientes de Rendiciones de Cuentas de Municipalidades, de Vocalía División Central y Entes Autárquicos y Despachos varios durante el Ejercicio 2023	1882

Total General Ejercicio 2023 (01/02/2023 al 22/12/2023) este resultado no incluye las tomas de conocimiento previas y las convocatorias a los Acuerdos del Tribunal para tratamiento de sentencias y resoluciones, que forman parte de las avocaciones procedimentales de esta Vocalía Jurisdiccional	3375
--	-------------

DIRECCIONES GENERALES DE MUNICIPALIDADES

Durante el año 2023 desde las Direcciones Generales de Municipalidades, se elevaron Informes (Artículos N°45), Dictámenes (Artículos N°51 – 79 - 71) de la Ley I - N°3 Orgánica del Tribunal de Cuentas, como así también Dictámenes del Artículo N°68 de la Resolución IV - N°1 del Digesto Normativo del Tribunal de Cuentas; emitiendo a través de dichas elevaciones, la opinión técnica de la Dirección General respecto a los asuntos contemplados en los Informes y Dictámenes.

Durante el ejercicio, se registró un movimiento de 2290 expedientes. Del comparativo con el Ejercicio anterior resulta:

Acción Desarrollada	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Movimiento de Expedientes	2290	1970	320	16%

(Ver Gráfico 1) – Anexo I

Continuando con las tareas llevadas a cabo por las Direcciones Generales durante el año 2023, se hizo hincapié en los siguientes aspectos y actividades:

- 1) Control de informes y dictámenes en sus aspectos numérico y formal, previo a su elevación por parte de las Fiscalías a la Dirección General de Municipalidades y posterior elevación a la Dirección Superior de Procuración Fiscal, a Fiscalía Superior o Secretaría Relatora según corresponda.
- 2) Gestión en la uniformidad de interpretar las disposiciones legales, reglamentarias, doctrinarias y jurisprudencia, vinculadas al estudio de la rendición de cuentas y en la formulación de reparos.
- 3) Aplicación de medidas tendientes al control y seguimiento relativo a los plazos de presentación de las cuentas de las Municipalidades y de cumplimiento por parte de las Fiscalías Revisoras de Cuentas, de cada una de las etapas del Juicio de Cuentas.
- 4) Evacuación de consultas realizadas por cuentadantes respecto a, procesos de contratación, ejecuciones presupuestarias, programas y convenios provinciales y rendiciones de cuentas en general.
- 5) Reuniones con los Contadores Fiscales a los fines de fijar lineamientos de trabajo, evacuación de consultas, sugerencias en cuanto a la elaboración de informes y dictámenes.

Recursos Humanos

Funcionarios/Personal	Cantidad
Contadores Fiscales Mayores	4 (cuatro)
Contadores/as Fiscales (incluye: dos adscriptos a otros organismos y uno con licencia por cargo de mayor jerarquía)	27 veintisiete
Personal Administrativo (incluye dos adscriptos a otros organismos, tres con licencia prolongada y dos adscriptos de otros organismos)	48 (cuarenta y ocho)
Pasantes (Convenio con F.C.E.-UNAM)	3 (tres)
Total	82 (ochenta y dos)

FISCALIAS REVISORAS DE CUENTAS MUNICIPALES

Las Fiscalías Revisoras de Cuentas, están conformadas por el plantel de cargos de personal de planta permanente, a cargo de un Contador o Contadora Fiscal – del Tramo Funcionarios de Ley- y Personal Administrativo –del Tramo Personal Jerárquico, Administrativo y Técnico-, cumpliendo la función de contralor de las rendiciones de cuentas municipales elevadas al Tribunal de Cuentas, procediéndose a su verificación en sus aspectos legales, contables, documentales, numéricos y formales.

Durante el ejercicio 2023, en las actividades de fiscalización, se continuó con el estudio de las rendiciones de cuentas de gastos e ingresos elevados en formato digital y físico por los Municipios de la Provincia de Misiones, como así también, se ha controlado las rendiciones anuales del ejercicio 2022, cuyo vencimiento operó dentro del ejercicio 2023.

En cuanto a las actividades desarrolladas por las Fiscalías Revisoras de Cuentas, las mismas se encuentran detalladas por concepto y comparadas respecto al Ejercicio 2022, como así también la participación de cada uno de ellas durante dicho periodo, tal como se observa en el Gráfico 2) y 3) del Anexo I , tiene por objeto la cuantificación de las intervenciones que en coordinación con las Direcciones Generales de Municipalidades, han efectuado las Fiscalías Revisoras de Cuentas en cumplimiento de sus funciones, en los procesos de jurisdicción y fiscalización a su cargo. En razón a los datos consignados en los citados cuadros, se puede apreciar los resultados obtenidos mediante la dedicación sostenida, comprometida y eficiente de todo el personal de la División Municipalidades.

Acciones desarrolladas**Reuniones asistidas:**

- Los Contadores Fiscales Mayores y la Contadora Fiscal perteneciente a la Dirección de Modernización realizaron una prueba piloto de la plataforma para la presentación de Rendiciones Digitales de los Municipios y revisión del circuito de solicitud de Prórroga de los Municipios para la presentación de Rendiciones Digitales, la cual permitirá la agilización en el procesamiento de datos, seguimiento y control por parte de este organismo.
- Participamos del simulacro de evacuación del edificio.
- Seminario por el Día Internacional de la Mujer: Las Directoras Generales de Municipalidades asistieron al evento en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer. “Una visión de la mujer al transcurrir la vida” se trata de una charla dirigida a todas las mujeres del organismo desde una mirada integradora, psicológica, médica y social con foco en la mejora de la calidad de vida. La presentación estuvo a cargo de la médica cirujana, tocoginecóloga, integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina para el estudio del Climaterio (AAPEC).
- Charla sobre Piso Pélvico e Incontinencia Urinaria: actividad por el mes de la Mujer tuvo lugar en el Tribunal de Cuentas. Bajo el título de “Mitos y verdades sobre el piso pélvico” y en el marco de la Semana de la concientización sobre la incontinencia urinaria, donde se expuso sobre los diferentes trastornos que ocasiona el debilitamiento del grupo de músculos situados dentro de la cintura pélvica.
- “Mesa de Ayuda”: un nuevo canal de atención al ciudadano: asistimos a una reunión realizada en el SUM del organismo, donde se realizó su presentación. Su objetivo es el de ser el punto de contacto con cuentadantes y público externo en lo que se refiera a consultas técnicas, administrativas o de procedimientos. Asimismo, tendrá la función de realizar un seguimiento de cada consulta recibida hasta la resolución final.
- Asistimos a la Jornada Federal de Transparencia en la Obra Pública. El evento contó con la participación del señor Vicegobernador de la Provincia quien acompañó a la Presidente del Tribunal de Cuentas, en el acto de apertura. Por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en tanto, estuvieron la Directora Nacional de Integridad y Transparencia y la Subsecretaria de Planificación y Coordinación Territorial de la Obra Pública. Se desarrollaron una serie de ponencias a cargo de funcionarios nacionales sobre las herramientas y plataformas que el Ministerio de Obras públicas de la Nación tiene a disposición de la comunidad, entre los que se destacan el Mapa de Inversiones y el Código de Ética en la Obra Pública, desarrollado por el organismo nacional. Por el Tribunal de Cuentas, en tanto, se presentó el trabajo del Observatorio de Transparencia y Calidad de la Administración Pública, referido a la Municipalidad de Posadas.
- Los Contadores Fiscales Mayores y la Contadora Fiscal perteneciente a la Dirección de Modernización junto a otros funcionarios que intervienen en el procedimiento analizamos la temática referida al archivo de la documentación

correspondiente a las rendiciones de cuentas municipales, a los fines de definir su trazabilidad dentro del Organismo.

Capacitaciones Internas

- Clasificación de residuos: Con una capacitación para el personal, se inició la segunda etapa del Programa de Clasificación y Disposición de Residuos. La presentación constó de dos partes. La primera de ellas, estuvo a cargo del responsable del Programa “Gestión Integral. de Residuos Sólidos Urbanos – GIRSU” de la Municipalidad de Posadas, y la segunda se explicó los alcances del “Programa de Clasificación y Disposición de Residuos” que impulsa la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad del organismo de control.
- Jornada de Capacitación en Lenguaje Claro: La actividad estuvo dirigida a funcionarios y agentes del organismo de control y se trató de un primer encuentro de sensibilización del personal que interviene en la elaboración de los diferentes documentos que emanan del Tribunal de Cuentas. El encargado de desarrollar los contenidos fue el presidente de la Asociación Argentina de Lenguaje Claro. A lo largo de su presentación, abordó de forma amena y con ejemplos reales, las formas en que diversas entidades públicas y privadas se comunican con sus clientes. Utilizando extractos de contratos de servicios, documentos públicos e, incluso, sentencias judiciales, fueron expuestas las dificultades para la comprensión de los mensajes a las que son sometidos los ciudadanos.
- Reunión con Investigadores y Capacitadores del Centro de Capacitación para la Gestión y el Control Público del Tribunal de Cuentas. Entre los temas desarrollados se detallaron las necesidades y demandas de capacitación, tanto internas como externas y las oportunidades para la formulación y presentación de proyectos de investigación. También se presentó internamente el trabajo desarrollado por el Observatorio de Transparencia para la Administración Pública con el municipio de Posadas, con foco en la metodología utilizada.
- Controles adicionales en bienes patrimoniales: la actividad, estuvo dirigida a los integrantes de las Fiscalías revisoras de cuentas de las Vocalías División Central y Entes Autárquicos y de Municipalidades. Desarrollaron un temario que incluyó consideraciones sobre marco normativo y aspectos relativos a las tareas de control tales como el funcionamiento de la oficina patrimonial, la verificación de los registros patrimoniales, la localización real de bienes y su identificación. Asimismo, fueron tratados algunos recursos de auditoría aplicables al estudio y las responsabilidades de los actores intervinientes ante el Tribunal de Cuentas.
- Digitalización de pagos: Capacitación desarrollada por personal del agente financiero de la provincia sobre las nuevas alternativas de pago de obligaciones a través de medios electrónicos. Con agentes del Banco Macro, expusieron sobre los recientes avances en la digitalización de pagos, principalmente en lo

relacionado con la utilización de códigos QR, cheques electrónicos, comprobantes de operaciones realizadas a través de homebanking y la utilización de las herramientas financieras fondos comunes de inversión y plazos fijos. Además de los Directores Generales, participaron los contadores fiscales del Área.

Capacitaciones Externas

- El Tribunal de Cuentas participó de una jornada destinada a Intendentes y Concejales: La capacitación fue en el marco del Programa Provincial de Asistencia y Fortalecimiento Institucional, impulsado por la Cámara de Representantes de Misiones. Los diferentes procesos que lleva adelante el Tribunal de Cuentas, la creciente adopción de las herramientas digitales para la rendición de los fondos públicos, conceptos que fueron vertidos en la charla por el Director General de Municipalidades Contador Fiscal Mayor Dardo Ariel Garay. La jornada tuvo lugar en la localidad de Dos de Mayo, y fue destinada a intendentes, concejales y funcionarios del municipio anfitrión y sus pares de Fracrán, Pozo Azul, San Vicente, Campo Grande, Aristóbulo del Valle, Salto Encantado, El Alcázar y 25 de Mayo.
- Fortalecimiento institucional para municipios (Segunda jornada): en el mes de junio el municipio de Apóstoles fue sede de la Jornada de Fortalecimiento y Capacitación para Gobiernos Locales, organizada por la Vicegobernación, a través del Instituto de Formación para la Gestión Pública (INFOGP). La actividad surge del Programa Provincial de Asistencia y Fortalecimiento Institucional creado por la LEY XV- 21 y tuvo como destinatarios a intendentes, funcionarios municipales y concejales de las localidades de las Zonas Centro y Sur de la provincia. En ese marco, funcionarios de la Cámara de Representantes, del Tribunal de Cuentas y del Instituto Provincial de Estadística y Censos y del INFOGP, desarrollaron una serie de temas vinculados al nuevo paradigma en gestión pública, con un Estado orientado al ciudadano, enfocado en la mejora de la calidad de vida. Por el Tribunal de Cuentas, participó Director General de Municipalidades, quien expuso sobre los lineamientos generales para la rendición de fondos públicos ante el organismo.
- Las Direcciones Generales de Municipalidades llevaron a cabo junto a otros funcionarios del organismo, la Jornada de Capacitación para Intendentes Electos 2023. Fue organizada por el Centro de Capacitación para la Gestión y el Control Público del organismo y tuvo por finalidad presentar el procedimiento y las herramientas para el traspaso de gestión municipal. Se abordaron los diversos aspectos que hacen a la relación entre los responsables de la administración municipal y el Tribunal de Cuentas. El temario inició con la obligación de registrarse en el Portal del Cuentadante, la plataforma informática desarrollada por el organismo, a través de la cual se establece la vinculación formal con cuentadantes y responsables. Seguidamente, los aspectos administrativos y los pasos para el deslinde de responsabilidades entre autoridades entrantes y salientes.

- Las Direcciones Generales de Municipalidades (26/10/2023) llevaron a cabo una capacitación a los intendentes salientes el 10 de diciembre del 2023, sobre el procedimiento y las formalidades necesarias para el traspaso de gestión. El evento fue organizado por el Centro de Capacitación para el Control y la Gestión Pública del Tribunal de Cuentas y contó con la participación de 21 jefes comunales junto a sus equipos técnicos. A lo largo del encuentro, se abordaron diferentes temáticas y aspectos tanto de la gestión diaria como aquellos específicos que hacen al traspaso de gestión, incluyendo cuestiones como la elaboración del acta de cambio de responsables, la documentación relativa al inventario general y el cálculo de recursos y gastos, así como las formalidades propias del traspaso.

ANEXO I – GRAFICOS

Gráfico 1):

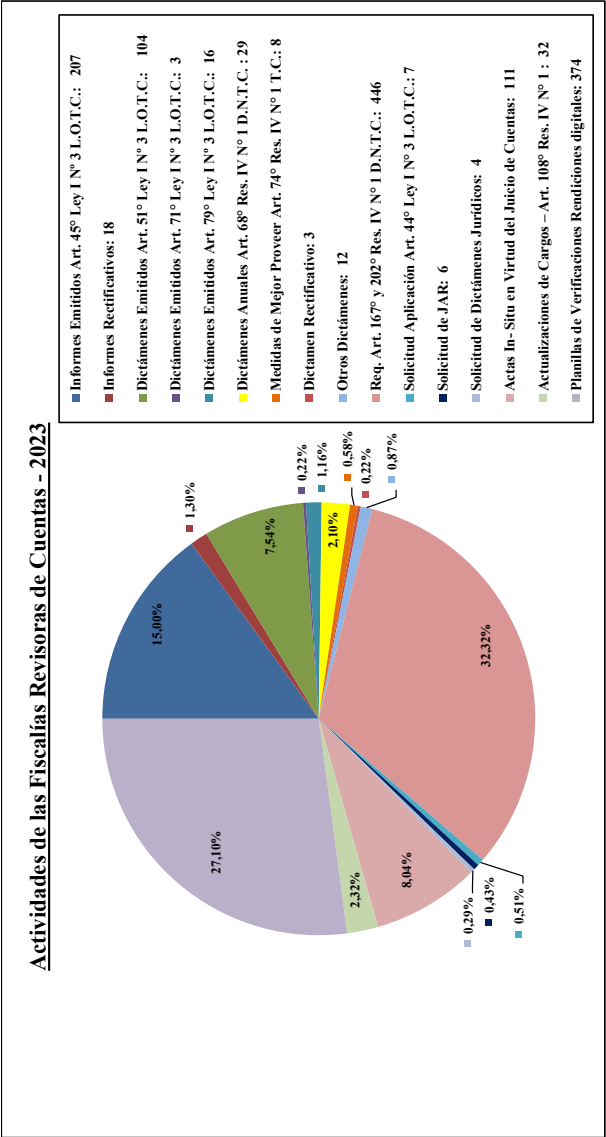


Gráfico 2): Actividades de las Fiscalías Revisoras de Cuentas – Comparativo.

ACCION DESARROLLADA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Informes Emitidos Art. 45° Ley I N°3 L.O.T.C.:	207	229	-22	-9,61%
Informes Rectificativos	18	0	18	0,00%
Dictámenes Emitidos Art. 51° Ley I N°3 L.O.T.C.:	104	75	29	38,67%
Dictámenes Emitidos Art. 71° Ley I N°3 L.O.T.C.:	3	7	-4	-57,14%
Dictámenes Emitidos Art. 79° Ley I N°3 L.O.T.C.:	16	21	-5	-23,81%

ACCION DESARROLLADA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Dictámenes Anuales Art. 68° Res. IV N°1 D. N.T.C.	29	28	1	3,57%
Medidas de Mejor Proveer Art. 74° Res. IV N°1 T.C.:	8	14	-6	-42,86%
Dictamen Rectificativo	3	0	3	0,00%
Otros Dictámenes	12	8	4	50,00%
Req. Art. 167° y 202° Res. IV N°1 D. N.T.C.	446	405	41	10,12%
Solicitud Aplicación Art. 44° Ley I N°3 L.O.T.C.	7	6	1	16,67%
Solicitud de Juicio Administrativo de Responsabilidad	6	9	-3	-33,33%
Solicitud de Dictámenes Jurídicos	4	2	2	100,00%
Actas In- Situ en Virtud del Juicio de Cuentas:	111	113	-2	-1,77%
Actualizaciones de Cargos – Art. 108° Res. IV N°1	32	16	16	100,00%
Planillas de Verificaciones Rendiciones digitales	374	323	51	15,79%
TOTALES	1380	933	447	47,91%

Gráfico 3):



FISCALÍA SUPERIOR

Fiscal Superior: Cr. **LUIS EDUARDO ALVAREZ**

FUNCIONES: establecidos en el artículo 8 de la Ley I N°3.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

FISCALÍA ASISTENTE PROVINCIA:

En los Juicios de Cuentas, se han tomado vista en los 57 Juicios de Cuentas de la Administración General y de las Cajas Recaudadoras elevados por las Fiscalías Revisoras de Cuentas.

Se intervino en **3.448** Expedientes discriminados de la siguiente manera:

- **285** Expedientes de Juicios de Cuentas de la Administración General- Central y Entes Autárquicos. Expedientes de Juicios de Cuentas referidos a Subsidios Generales (Personas físicas y Jurídicas) Colegios Privados y los correspondientes a Comedores Escolares.
- **47** Expedientes de Juicios de Cuentas de Subsidios del Fondo Especial del Tabaco.

De los controles efectuados en las tramitaciones de dichos expedientes, se practicaron 18 observaciones.

Por otra parte, se tomó conocimiento en **155** Juicios Administrativos de Responsabilidad de los Organismos de la Administración Central; de los cuales se han efectuado **45 Informes** en sus respectivas etapas:

- 15 expedientes con Dictámenes del Art. 56 de la Ley I N°3
- 05 expedientes con Dictámenes del Art. 61 inciso 1)
- 21 expedientes con Dictámenes del Art. 64 de la Ley I N°3
- 04 expedientes iniciados con Solicitud de Archivos por no encuadrarse en los Arts. 56 y 57 de la Ley I N°3

FISCALÍA ASISTENTE MUNICIPIO:

Conforme al procedimiento establecido para los Juicios de Cuentas (artículos 45, 51, 71 y 79 de la Ley I N°3); los Juicios Administrativos de Responsabilidad, las solicitudes de prórrogas de los municipios y las Actas de cambio de responsables de los 76 Municipios de la Provincia. Se han intervenido en **378** Juicios de Cuentas y **72** Juicios Administrativos de Responsabilidad; haciendo un total de **450** Expedientes. De los cuáles se observaron en 02 expedientes.

Además, se efectuaron **23 Informes** en los Juicios Administrativos de Responsabilidad correspondientes a las siguientes etapas:

- 07 expedientes con Dictámenes del Art. 56 de la Ley I N°3.
- 04 expedientes con Dictámenes del Art. 61 inciso 1).
- 09 expedientes con Dictámenes del Art. 64 de la Ley I N°3 y;
- 03 expedientes iniciados con Solicitud de Archivos por no encuadrarse en los Arts. 56 y 57 de la Ley I N°3.-

Movimiento Estadístico:

Teniendo en cuenta las tareas desarrolladas por la Fiscalía Superior y las áreas a su cargo enunciadas precedentemente, se describe a continuación la información registrada en los sectores:

ACTUACIONES (AREAS)	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	
Provincia	3.448	Juicios de Cuentas Subsidios: Generales-Colegios Privados- Comedores Escolares: 2.961 Juicios de Cuentas -Subsidios del Fondo Especial del Tabaco: 47 Juicios de Cuentas de la Administración General Central y Entes Autárquicos: 285 Juicios Administrativos de Responsabilidad: 155
Municipalidades	450	Juicios de Cuentas: 378
		Juicios Adm. de Responsabilidad: 72
Administrativos (Exptes en trámites y Notas repcionadas)	768	
TOTAL:	4.666	

Asimismo, el suscripto intervino en todos los Acuerdos celebrados por el Cuerpo para el dictado de las Sentencias sobre los Juicios de Cuentas y Administrativos de Responsabilidad; conforme a lo dispuesto en el Art. 8, pto.7 de la Ley I N° 3.

ANEXO ESPECIAL – ED 2023
ENCUENTRO DEPORTIVO DE ORGANISMOS DE CONTROL PÚBLICO
DEL MERCOSUR 2023

El **Encuentro Deportivo de Organismos de Control Público del MERCOSUR 2023** (ED23), fue organizado en forma conjunta entre el *Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones* y el *Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA)*.

INFORMACIÓN DE UTILIDAD:

COLABORADORES PROVINCIALES:

- Gobierno de la Provincia de Misiones o Municipalidad de Posadas o Parque del Conocimiento
- Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones; quienes atendieron un promedio de 8 (ocho) pacientes por día, de forma inmediata y con un seguimiento profesional destacado.

Colaboración de espacios edilicios: más de 10 clubes e instituciones provinciales pusieron a disposición canchas y espacios deportivos.

- Participantes: **1.025 competidores**
Acompañantes: **200** aproximadamente.
- Duración del evento: 4 días compitieron
- Disciplinas Deportivas: **18** - Fútbol o vóley, hasta la más novedosa como ser los E-sports (reconocida por la Legislatura de Misiones como deporte e incorporada en la Ley Provincial del Deporte y Recreación Ley V – N°5); con el objetivo de promover el deporte y la camaradería entre los agentes de las diversas entidades dedicadas al control público. Esparcimiento: se buscó dar a conocer la vida nocturna posadeña, recorriendo los diferentes puntos turísticos de la ciudad, visitando restaurantes, bares y toda clase de actividad que ofrece el municipio, así como descubrir y conocer la cultura de nuestra provincia.

El **cierre** se realizó en la **Plaza Seca del Parque del Conocimiento**, fue una cena show donde **asistieron 1200 personas** para celebrar la culminación del Encuentro Deportivo de Organismos de Control Público del MERCOSUR 2023.

Esta memoria surge como parte de la valoración del trabajo realizado con la intención de dejar plasmado algunos datos relevantes del proceso de organización, y contribuir a través de nuestra experiencia a las demás entidades integrantes del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina que decidan en el futuro, encarar la organización de este tipo de eventos.

Consideraciones Preliminares: En primer lugar, debe tomarse en cuenta que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones organizó dos eventos de manera conjunta: el **ED23** y la **3ra. Reunión Anual del SPTCRA**, ambos se desarrollaron en la semana del

11 al 15 de septiembre del corriente año. –

La organización del ED23 contó con la colaboración del Gobierno de la Provincia de Misiones.

Cooperaron la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, Ministerio de Turismo, Parque del Conocimiento, Ministerio de Acción Cooperativa Mutual Comercio e Interacción, Ministerio de Agricultura Familiar, Agencia Tributaria Misiones; también participaron como sponsors empresas privadas de la provincia.

Distintos clubes (*San Francisco, Pira Pyta, Huracán, Mitre, Tacurú, Capri, Sarmiento*) de la ciudad de Posadas cedieron gratuitamente sus instalaciones deportivas para que sean utilizadas en las distintas disciplinas del Encuentro Deportivo 2023. Cabe destacar que el Sindicato de Luz y Fuerza prestó el club para instalar el comedor donde se ofreció la media pensión.

- En materia de **impacto económico**, no se incluye el gasto turístico estimado de los acompañantes, ni de los paquetes de excursiones tomados por los grupos que permanecieron (antes o después del ED23) en la provincia de Misiones.

Los gastos fueron afrontados con recursos propios y la colaboración del gobierno provincial. La Dirección Superior de Administración estuvo a cargo de la organización, gestión, y posterior pago de los distintos bienes y servicios.

- **Tiempo de organización:** 10 meses de antelación.
- **Para la logística se consideró:** fundamental la comunicación fluida en todo momento con las delegaciones, para ello se armaron grupos de WhatsApp, así también se utilizó correo electrónico para estar en constante comunicación e ir intercambiando información necesaria respecto a los participantes.

Sedes Deportivas

1. Arena Pádel Posadas
2. Polideportivo "Finito" Gehrmann
3. Club Sarmiento
4. Club San Francisco
5. Club Mitre Fútbol
6. Club Atlético Bartolomé Mitre
7. Club Luz Y Fuerza
8. CAPRI - Sede centro

- 9. Club Atlético Huracán
- 10. Tacurú Social Club
- 11. Camión Gamer
- 12. La Terraza - Canchas de Fútbol 5
- 13. Costanera de Posadas
- 14. Tribunal de Cuentas

Parámetros del evento

Cantidad de personas inscriptas:	1.025
Cantidad total de personas, con acompañantes (estimado):	1.200
Disciplinas:	20, con diversas modalidades y categorías (ej.: maratón 5 K y 10 K, Fútbol 5 Masculino y Femenino, etc.)
Cantidad de sedes:	14

Delegaciones y participantes

DELEGACIONES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Buenos Aires	4
Catamarca	73
Chaco	85
Chubut	34
Contraloría General de la Rep. del Paraguay	26
Córdoba Municipal	19
Córdoba Provincia	61
Corrientes	38
Entre Ríos	61
Formosa	63
Jujuy	60
La Pampa	10
La Rioja Municipal	36
La Rioja Provincia	35
Misiones	153
Río Negro	18
San Luis	42

DELEGACIONES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Santa Catarina/Florianópolis	13
Santa Cruz	37
Santa Fe	71
Santiago del Estero	47
Tucumán	39

Disciplinas y cantidad de participantes

DISCIPLINAS	CANTIDAD DE PARTICIPACIONES
Ajedrez	30
Básquet	86
Bochas	94
Ciclismo	34
Fútbol 11	191
Fútbol 5	471
Golf	5
Maratón	183
Natación	105
Pádel	152
Pesca	55
Póker	38
Tenis Single	34
Tenis Doble	25
Tenis de Mesa	36
Truco	106
Vóley	280
CS GO	22
FIFA	36
Mortal Kombat	13
TOTAL	1996



Rubros de inversión

- Organizador de eventos
- Pulseras

- Gastronomía, media pensión.
- Pantalla y sonido para inauguración y cena cierre.
- Comunicación y redes (video, fotografía, diseño gráfico, redes sociales, community manager.)
- Cartelería e impresiones
- Insumos deportivos (pelotas, redes, indumentaria de los equipos y staff TC)
- Árbitros de todas las disciplinas
- Mountain Bike. Incluido traslado de bicicletas
- Alquiler de canchas (sede deportiva), pádel, fútbol 5.
- Seguro de todos los deportistas
- Combustible
- Agua
- Cena cierre, incluye servicio de catering, alquiler de mobiliario, banda y música.

Aportes no económicos

Personal del Tribunal, quienes ayudaron durante la semana del evento (coordinadores de delegaciones, fiscalización en sedes, logística, traslados)

- Traslados (estuvieron a disposición vehículos del TC)
- Informática (Desarrollo de sitio web, fixture, carga de resultados).
- Dirección Sup. de Administración coordinación general del evento.

Conclusión

Para concluir, es menester hacer mención que el ED23 ha superado el récord de participación de Villa Carlos Paz año 2022; con la asistencia de 1025 deportistas y asistencia de delegaciones que nunca antes habían participado en esta clase de encuentro.

También se ha logrado un legado en capital humano, como organizadores desarrollando habilidades para la planificación y ejecución de eventos deportivos, fortaleciendo los vínculos entre pares y con organismos estatales necesarios para la realización de eventos en la ciudad de Posadas.

Desde el punto de vista económico, los gastos realizados por el Gobierno de Misiones, la Municipalidad de Posadas y por el Tribunal de Cuentas significaron un gran esfuerzo, pero asimismo garantizar rentabilidad turística, ya que la ciudad recibió alrededor de 1200 personas lo que produjo un impacto de forma favorable en las arcas del estado provincial generando ingresos adicionales por los consumos de bienes y servicios tanto por parte de la organización como de los visitantes.

Por último, esta memoria sirve de base sobre los factores que contribuyen a la práctica organizacional deportiva, el desarrollo de capital humano y social, turismo entre otros. Todos estos temas relacionados directamente con el concepto de impacto, buscando identificar la incidencia del deporte sobre aspectos de relevancia

económica y social, a fin de diseñar y evaluar estrategias tanto públicas como privadas que permitan mejorar la participación deportiva en futuros encuentros deportivos

En efecto, el ED23 fue un hermoso desafío, y una manera de colocar a la ciudad de Posadas como destino turístico nacional, invitando a las delegaciones a conocer cada rincón de nuestra ciudad, buscando la integración y la camaradería entre compañeros, superando ampliamente todas las expectativas.

ACUERDO N°108/2024 TC Punto 1

Posadas, Provincia de Misiones 14 de mayo de 2024

BIANCO – Paprocki – Machado – Esau